

# Partidos Políticos

# 12



**CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**Consejero presidente**      Isidro H. Cisneros Ramírez

**Consejeros electorales**      Gustavo Anzaldo Hernández  
Fernando José Díaz Naranjo  
Ángel Rafael Díaz Ortiz  
Carla A. Humphrey Jordan  
Yolanda C. León Manríquez  
Néstor Vargas Solano

**Secretario ejecutivo**      Oliverio Juárez González

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Partido Acción Nacional**

Propietario      Obdulio Ávila Mayo  
Suplente      Juan Pablo Saavedra Olea

**Partido Revolucionario Institucional**

Propietario      Marco Antonio Michel Díaz  
Suplente      Gustavo González Ortega

**Partido de la Revolución Democrática**

Propietario      Miguel Ángel Vásquez Reyes  
Suplente      Felipe Pérez Acevedo

**Partido del Trabajo**

Propietario      Ernesto Villarreal Cantú  
Suplente      Adalid Martínez Gómez

**Partido Verde Ecologista de México**

Propietaria      Zuly Fera Valencia  
Suplente      Misael Sánchez Sánchez

**Convergencia**

Propietario      Armando Levy Aguirre  
Suplente      Hugo Mauricio Calderón Arriaga

**Nueva Alianza**

Propietario      Adolfo Román Montero  
Suplente      Sara Pérez Rojas

**Alternativa Socialdemócrata**

Propietario      Héctor Vázquez Aguirre

## **DIRECTORIO**

### **COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

**CARLA A. HUMPHREY JORDAN**

**Presidenta**

**GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ**

**Integrante**

**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO**

**Integrante**

### **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, director ejecutivo

### **COORDINACIÓN DEL PROYECTO**

Norma Olivia Salguero Osuna, asesora técnica "A"

### **Coordinación editorial:**

Unidad de Documentación

Claudia Irazoque Palazuelos, subdirectora de Difusión y Publicaciones

José Luis García Torres Pineda, jefe del Departamento de Diseño y Edición

Documento aprobado mediante Acuerdo 6º, 4.2.07 tomado en la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, el 28 de noviembre de 2007 y avalado mediante oficio por los partidos políticos con registro nacional.

D. R. Instituto Electoral del Distrito Federal  
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas  
Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines,  
delegación Tlalpan, c.p. 14386, México, D. F.  
1ª. edición, diciembre de 2007  
ISBN de serie: 968-5505-69-1  
ISBN: 978-970-786-065-0  
Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta  
Impreso y hecho en México  
[www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx)

## Í N D I C E

<b>1. PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> .....	11
a) Declaración de Principios.....	13
b) Programa de acción .....	18
c) Estatutos.....	24
d) Estructura orgánica nacional.....	25
e) Estructura orgánica del Partido en el Distrito Federal.....	25
f) Número de diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal .....	26
g) Número de votos obtenidos en las elecciones locales.....	26
<b>2. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> .....	27
a) Declaración de Principios.....	29
b) Programa de acción .....	31
c) Estatutos.....	37
d) Estructura orgánica nacional.....	38
e) Estructura orgánica del Partido en el Distrito Federal .....	40
f) Número de diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.....	41
g) Número de votos obtenidos en las elecciones locales.....	41
<b>3. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> .....	43
a) Declaración de Principios.....	45
b) Programa de acción .....	46
c) Estatutos.....	49
d) Estructura orgánica nacional.....	49
e) Estructura orgánica del Partido en el Distrito Federal .....	50
f) Número de diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.....	51
g) Número de votos obtenidos en las elecciones locales.....	51
<b>4. PARTIDO DEL TRABAJO</b> .....	53
a) Declaración de Principios.....	55
b) Programa de acción .....	57
c) Estatutos.....	60
d) Estructura orgánica nacional.....	61
e) Estructura orgánica del Partido en el Distrito Federal .....	62
f) Número de diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.....	64
g) Número de votos obtenidos en las elecciones locales.....	64

<b>5. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b> .....	65
a) Declaración de Principios.....	67
b) Programa de acción .....	68
c) Estatutos.....	69
d) Estructura orgánica nacional.....	70
e) Estructura orgánica del Partido en el Distrito Federal.....	70
f) Número de diputados en la Asamblea Legislativa y del Distrito Federal .....	71
g) Número de votos obtenidos en las elecciones locales.....	71
<b>6. CONVERGENCIA</b> .....	73
a) Declaración de Principios.....	75
b) Programa de acción .....	78
c) Estatutos.....	81
d) Estructura orgánica nacional.....	81
e) Estructura orgánica del Partido en el Distrito Federal .....	82
f) Número de diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.....	83
g) Número de votos obtenidos en las elecciones locales.....	83
<b>7. NUEVA ALIANZA</b> .....	85
a) Declaración de Principios.....	87
b) Programa de acción .....	88
c) Estatutos.....	90
d) Estructura orgánica nacional.....	91
e) Estructura orgánica del Partido en el Distrito Federal .....	92
f) Número de diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.....	92
g) Número de votos obtenidos en las elecciones locales.....	93
<b>8. ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA</b> .....	95
a) Declaración de Principios.....	97
b) Programa de acción .....	104
c) Estatutos.....	106
d) Estructura orgánica nacional.....	107
e) Estructura orgánica del Partido en el Distrito Federal .....	108
f) Número de diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.....	109
g) Número de votos obtenidos en las elecciones locales.....	109

## **PRESENTACIÓN**

Las modificaciones recientes al marco normativo de la función electoral, tanto en el ámbito federal como en el local, representan una importante oportunidad para reflexionar en torno a los avances que se han registrado en este rubro en las últimas tres décadas, pero también, para plantear los retos que se habrán de enfrentar tanto en lo inmediato como en el mediano y largo plazo, por los partidos políticos y las autoridades a cuyo cargo se encuentra la aplicación e interpretación del referido marco normativo.

A propósito de lo anterior, y en virtud de que entre los fines que la legislación determina para el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), se encuentra el de contribuir al desarrollo de la vida democrática y el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales, resulta indispensable realizar acciones tendentes a robustecer el vínculo necesario entre ciudadanos y partidos políticos, con la finalidad de que esta participación conjunta se traduzca en acciones que, efectivamente, contribuyan al proceso de consolidación democrática del Distrito Federal y de nuestro país.

En este orden de ideas, el Cuaderno Electoral No.12 que se somete a la consideración ciudadana, tiene el objeto primordial de fortalecer dicho vínculo entre los ciudadanos y los partidos políticos, y dotar a aquéllos de información mínima indispensable para una aproximación al funcionamiento, organización y dinámica interna de estas formas de asociación ciudadana a las que la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y la ley reconocen la calidad de entidades de interés público y les determinan como fines, entre otros, promover la participación del pueblo en la vida democrática y hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público y, de esta forma, contribuir al pleno ejercicio de los derechos político-electorales previstos constitucionalmente, a través del adecuado ejercicio del derecho de acceso a la información, salvaguardado por la Constitución.

Consciente de la importancia de fortalecer el vínculo necesario entre sociedad y partidos políticos, el IEDF, en estricta observancia a la normatividad que rige su actuación, somete al análisis y escrutinio ciudadano la presente edición que, esencialmente, constituye una actualización del Cuaderno Electoral No. 4, publicado en 2003.

Una de las aportaciones más destacadas es, sin duda, la relativa al número de partidos políticos nacionales, ya que si bien luego del proceso electoral federal de 2003 conservaron su registro seis fuerzas políticas, de 11 que contendieron en dicho proceso electoral, derivado del proceso de registro de 2005, actualmente contamos con ocho, a saber:

Partido Acción Nacional  
Partido Revolucionario Institucional  
Partido de la Revolución Democrática  
Partido del Trabajo  
Partido Verde Ecologista de México  
Convergencia  
Nueva Alianza  
Alternativa Socialdemócrata

Por otra parte, es necesario mencionar que la obra contienen una síntesis de los documentos básicos que rigen la vida interna de los partidos políticos: Declaración de Principios, Programas de Acción y Estatutos. Asimismo, se plantea una breve descripción de la estructura orgánica de estas formas de asociación política, tanto en el ámbito nacional, como en el Distrito Federal.

El cuaderno incorpora, además, tanto el número de legisladores con que cada fuerza política cuenta actualmente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), como el número de votos que cada instituto político obtuvo en cada una de las elecciones que tuvieron verificativo en el proceso electoral ordinario de 2006, a saber: jefe de Gobierno, diputados a la ALDF por los principios de mayoría relativa y representación proporcional; y jefes delegacionales.

No se omite mencionar, adicionalmente, la información que se presenta atiende de forma puntual e irrestricta la filosofía, postulados y propuestas de cada instituto político, la que fue conocida y validada oportunamente por cada partido político.

Con la publicación de este Cuaderno Electoral, el IEDF presenta una breve contribución al proceso de vinculación entre ciudadanos y partidos políticos y al fortalecimiento de las asociaciones políticas; sin embargo, es evidente que existe un largo camino por recorrer, nuevos retos por enfrentar y que deben ser atendidos con oportunidad, tales como la constante actualización del marco normativo electoral; lograr plena transparencia en la acción y actuación de los partidos políticos y las autoridades electorales; el constante mejoramiento de la regulación de los institutos políticos para la consecución de una plena democracia interna, entre otros.

Uno de estos retos es, sin duda, la constitución y registro de partidos políticos locales. A la fecha, el *Código Electoral del Distrito Federal* únicamente prevé la constitución y registro, ante el instituto electoral local, de agrupaciones políticas locales; sin embargo, derivado de las reformas al código electoral de noviembre de 2007 y las propuestas de reforma al *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal* presentadas al Congreso de la Unión que, de ser aprobadas, materializarían la posibilidad de que los ciudadanos de la Ciudad de México constituyan partidos políticos con registro local y cuenten así con instancias locales que, como las nacionales, hagan efectivo el acceso de éstos al ejercicio del poder público y sirvan para dar cauce a las necesidades planteadas por la sociedad del Distrito Federal.



Finalmente, no deseo dejar pasar la oportunidad para señalar mi convicción de que la presente publicación constituirá un importante instrumento de investigación y estudio para toda persona interesada en la materia electoral, por lo que manifiesto mi satisfacción por la edición de obras que, como ésta, constituyan instrumentos informativos y formativos de una ciudadanía más participativa y de una ciudad más democrática y equitativa.

**CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN**  
Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas  
Diciembre de 2007



# 1. PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



## LEMA:

*“Por una patria ordenada  
y generosa y una vida mejor y más  
digna para todos.”*

## EMBLEMA Y COLORES

El emblema de Acción Nacional es un rectángulo en color plata, en proporción de 1 x 3.5, que enmarca una franja rectangular colocada horizontalmente en la parte media y dividida en tres campos de colores verde, blanco y rojo, respectivamente, y en letras mayúsculas de color azul las palabras ACCIÓN en el extremo superior izquierdo y NACIONAL en el extremo inferior derecho.

El distintivo electoral de Acción Nacional es un círculo de color azul vivo, circunscribiendo las letras mayúsculas PAN del mismo color azul sobre fondo blanco, enmarcado en un cuadro de esquinas redondeadas, también de color azul.



## **a) DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**

### **PRINCIPIOS DE DOCTRINA**

#### **Nación**

El interés nacional es preeminente; todos los intereses parciales derivan de él o en él concurren.

El desarrollo interno de México, su verdadera independencia y su colaboración eficaz en la comunidad internacional, dependen fundamentalmente de una celosa conservación de la peculiar personalidad que nuestra Nación tiene.

#### **Persona**

La persona tiene una eminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la colectividad y sus órganos deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino.

#### **Estado**

La justicia social, es necesidad de la Nación, y no la lucha de clases, el Estado debe enfrentarse a todo desorden de la sociedad y a toda injusticia en cuanto constituyan el motivo y la causa de las luchas sociales.

Tienen responsabilidad en el desencadenamiento de éstas, los que pretenden fomentarlas y los que aspiran a abolirlas sin eliminar sus causas.

Sólo un Estado que sea verdaderamente nacional y proceda con sincero apego a estos principios, puede tener la necesaria plenitud de autoridad, sin ser tiránico; ejercer ampliamente sus facultades de gestión, sin ser opresor, y cumplir su inexcusable deber de justicia, sin ser subversivo.

#### **Orden**

La miseria y la ignorancia son fruto del desorden moral y económico que la injusticia, la anarquía y la opresión introducen en la sociedad. Sólo podrán ser evitadas, si la nación es ordenada rectamente, y su vida se funda en el reconocimiento de los valores espirituales y se dirige a la realización del bien común.

La lucha contra la ignorancia y la miseria es deber, pero no monopolio del Estado, y es también responsabilidad y derecho de todos los miembros de la nación.

#### **Libertad**

El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni proscribir ni tratar de imponer convicciones religiosas. Siempre que ha pretendido hacerlo, quebranta la unidad y el vigor de la nación, subvierte el orden social y ataca la dignidad humana.

La libertad religiosa, de convicción, de práctica y de enseñanza, debe ser real y plenamente garantizada en México desapareciendo de las leyes y de la actividad del Estado toda medida directa o indirectamente persecutoria. En ello están comprometidos la unidad y el decoro nacionales.

#### **Enseñanza**

La libertad de investigación y de opinión científica o filosófica, así como toda libertad de pensamiento, no debe ser constreñida por el Estado. La libertad de expresión no puede tener otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas morales y por el bien común.

La actividad universitaria sólo puede cumplir propiamente su misión si se desarrolla en un ambiente de disciplinada autonomía. Por la importancia que esa actividad tiene en la vida de la Patria, debe ser apoyada moral y económicamente por



toda la colectividad; pero por las circunstancias especiales de la vida universitaria en México y en tanto puede garantizarse la independencia económica de la Universidad respecto del Estado, éste debe proporcionar los medios económicos suficientes para que la actividad universitaria se desenvuelva normalmente.

### **Trabajo**

Todo trabajo socialmente útil, debe tener la retribución justa que permita al trabajador vivir y formar decorosamente una familia, y obtener el mejoramiento más amplio.

Toda persona apta para el trabajo, ha de tener la certeza de una oportunidad constante de trabajar. Quienes hayan cumplido su deber de trabajo y tengan mermada o agotada por cualquier causa su capacidad de trabajar, deben seguir contando con los recursos necesarios para vivir dignamente y no dejar en desamparo a los suyos.

El Estado tiene el deber de urgir las actividades y de crear o fomentar las instituciones necesarias para garantizar el cumplimiento de esos principios y para evitar con gestión oportuna o resolver con justicia eficaz, los conflictos por razón de trabajo.

### **Iniciativa**

La iniciativa privada es la más viva fuente de mejoramiento social. El Estado debe promover su mejor y más ordenado desenvolvimiento y garantizarlo.

En donde la iniciativa privada sea imposible o insuficiente, el Estado ha de urgir la organización de actividades sociales, sin matar, estorbar ni desplazarla, pues en estos casos, la acción administrativa oficial resulta agotante y destructora.

El Estado tiene el deber de velar porque los frutos de la iniciativa privada tengan carácter social,

así como de hacer que esa iniciativa concorra siempre en el interés nacional, y se encuentre subordinada al bien común.

### **Propiedad**

La propiedad privada es el medio más adecuado para asegurar la producción nacional y constituye el apoyo y la garantía de dignidad de la persona, así como de la existencia de la comunidad humana fundamental, que es la familia.

### **Campo**

El más grave, quizá, de los problemas nacionales, es el del campo, y no será resuelto, antes se verá constantemente agravado, si se continua con los métodos insinceros y de mero interés político que hasta ahora se han empleado al respecto.

Deben adoptarse las medidas necesarias para proporcionar preparación especial y elementos técnicos y materiales a los campesinos mexicanos que siempre han carecido de ellos; para procurar a los agricultores un precio justo por los productos de su esfuerzo y hacerles posible una vida en condiciones humanas; para consolidar, incrementar y mejorar nuestra producción agrícola; para que la población rural deje de ser víctima de la explotación económica y política y pueda ejercitar con posibilidades materiales y con valores morales positivos, la actividad que le corresponde en la formación y en el desarrollo de nuestra Patria.

### **Economía**

El Estado tiene autoridad, no propiedad en la economía nacional. Ha de urgir todas las actividades adecuadas para la firmeza y la prosperidad de esa economía; ordenando las actividades para que concurren a hacer estable y fecunda la vida económica; corrigiendo las injusticias que en la aplicación de la renta nacional existen, y evitan-



do o reprimiendo los actos negativos o destructores que comprometan o debiliten el porvenir o la estructura económica de la Nación.

Está obligado a crear y a manejar honradamente los medios y las instituciones públicas indispensables para dar agilidad, eficacia y orientación a la economía; a procurar el mejor y más amplio aprovechamiento de los recursos naturales del país y la concurrencia de toda labor económica al cumplimiento de los fines de la Nación.

### **Municipio**

La base de la estructuración política nacional ha de ser el Gobierno de la Ciudad, del municipio. Histórica y técnicamente la comunidad municipal es fuente y apoyo de libertad política, de eficacia en el gobierno y de limpieza de la vida pública.

El gobierno municipal ha de ser autónomo, responsable, permanentemente sujeto a la voluntad de los gobernados y a su vigilancia, y celosamente apartado de toda función o actividad que no sea la del municipio mismo.

### **Derecho**

Es importante la aplicación justa de la ley por los tribunales; pero un verdadero Estado de Derecho exige además, la elaboración de normas auténticamente jurídicas y un esfuerzo concurrente de la totalidad de los órganos del Estado, presidido por la justicia e inspirado en ella.

El Poder especialmente encargado de hacer justicia, debe corresponder a la dignidad trascendental de su misión, con acendrada responsabilidad, firme independencia y enérgica actitud, como guardián celoso y activo agente de la protección del Derecho, no sólo contra las transgresiones de los particulares sino principalmente contra toda desviación o abuso del poder.

### **Política**

La formación de Partidos que organicen el cumplimiento del deber político, y sean permanentes tanto en su actividad, como en su fin, es necesidad evidente dentro de la realidad histórica de México.

## **PROYECCIÓN DE PRINCIPIOS DE DOCTRINA**

### **Persona y libertad**

El PAN centra su pensamiento y acción en la primacía de la persona humana, protagonista principal y destinatario definitivo de la acción política. Busca que el ejercicio responsable de la libertad en la democracia conduzca a la justicia y a la igualdad de oportunidades para la consecución del bien común.

### **Política y responsabilidad social**

La democracia como sistema de vida y de gobierno, se funda en la igualdad de todos los seres humanos, condición esencial para responsabilizar a las personas del cuidado y procuración del bien común. Es la forma superior de organización del poder político y del sistema óptimo para respetar la dignidad humana. La democracia y la responsabilidad social deben fomentar el pluralismo, que es la convivencia de distintas maneras de pensar y actuar en diversos centros de decisión, de poder e iniciativa.

### **Familia**

La familia tiene preeminencia natural sobre las demás formas sociales, incluso el Estado. Es función esencial de este último hacer posible y facilitar el cumplimiento de la misión propia de las familias que forman la comunidad política, que no puede realizarse plenamente sino dentro de un orden social, económico y político. Por su



parte, la familia debe cooperar con el Estado y las organizaciones intermedias al establecimiento del orden en la sociedad, y cumplir la tarea fundamental de orientar y educar social y políticamente a sus miembros.

### **Cultura y educación**

El Estado ha de asegurar a todos por igual, hombres y mujeres, el acceso a los valores culturales, y debe promover la libertad en la creación y expresión de la cultura. Los medios de comunicación, como creadores de cultura, actúan junto a la sociedad, no en su lugar. El Estado acompaña y regula esta función, garantizando el respeto permanente a la libertad de expresión y el bien común.

El fin del proceso educativo es la formación integral de cada persona, para desplegar de la manera más amplia sus valores, capacidades, talentos, aptitudes y habilidades. Las políticas públicas en esta materia tienen la más alta prioridad, porque la educación es el medio más eficaz para el constante desarrollo y perfeccionamiento de las personas y de las naciones.



### **Nación y mundialización**

La nación mexicana es una realidad viva, abierta, multicultural y pluriétnica. Es una cuna y espacio para el fortalecimiento de un vínculo específico que brinda elementos de unidad para quienes al identificarse con ella superan toda división temporal, geográfica o de origen étnico.

La mundialización es acompañar la formación de un mercado global, con la expansión del Estado de Derecho para arribar a un mundo de derecho. La mundialización es globalizar valores fundamentales del hombre, como los derechos humanos y la responsabilidad solidaria.

### **Desarrollo humano sustentable**

Es éticamente obligatoria la protección del medio ambiente, para garantizar que las generaciones futuras tengan la misma oportunidad de disfrutar una vida plena tanto como la deben tener las generaciones que les precedan. El aspecto ambiental del desarrollo sustentable presupone reconocer que el crecimiento económico debe darse dentro de los límites naturales de regeneración de los ecosistemas, evitando la sobreexplotación de los recursos naturales y la degradación y contaminación de aire, agua y suelo.

### **Humanismo económico**

El humanismo económico impulsa una economía eficiente y moderna, equitativa en la distribución de oportunidades, responsabilidades y beneficios; una economía social de mercado, sustentada en el trabajo libre, respetuoso de la dignidad humana y del medio ambiente, que tenga su raíz en la libertad y en la iniciativa de las personas; una economía que busca construir un México más próspero, más libre y más humano.

### **Trabajo**

La responsabilidad del Estado en materia laboral es integral. El Estado debe: asegurar que el sistema educativo prepare a todas las personas, particularmente a los jóvenes, para su realización en la vida laboral; forjar condiciones económicas y sociales propicias para la generación suficiente de empleo estable; determinar un marco institucional y legal que ampare las prestaciones que hombres y mujeres requieren para desempeñarse con dignidad; fomentar la vinculación de los ámbitos educativos y productivos para la capacitación continua de los trabajadores; desarrollar un régimen de protección social para el desempleo; organizar el financiamiento público y privado de pensiones dignas y suficientes de las personas que han terminado su etapa laboral. En síntesis,



la función del Estado es detonar en la sociedad los valores de una solidaridad activa.

### **Medio ambiente**

Una política de desarrollo sustentable debe lograr que los costos sociales y ambientales de los bienes y servicios se vean reflejados en términos económicos, con el fin de promover patrones de producción y consumo sanos. Asimismo, es importante promover la inversión y el uso de tecnologías limpias, que eviten y minimicen el impacto ambiental causado por el crecimiento económico. Se requiere de un uso más amplio de instrumentos económicos, legales, informativos y educativos, así como incentivos claros que entre productores, inversionistas, consumidores y la sociedad en general, aliente la utilización de esos patrones y tecnologías.

### **Ciencia e innovación tecnológica**

La libertad de investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico, son indispensables para procurar el bien común de la sociedad y fortalecer la nación.

El desarrollo del conocimiento, la innovación y el progreso tecnológico, debe ser certeramente responsable cuando el sujeto de investigación es el hombre mismo.

### **Humanismo bioético**

Acción Nacional afirma el valor de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural y el derecho de cada persona a que su vida sea respetada de manera total.

Todo tratamiento, investigación y manejo realizado sobre seres humanos y su patrimonio genético debe ser certeramente responsable para respetar la dignidad humana. El genoma humano

es patrimonio de la humanidad. Todo ser humano tiene derecho a conocer su filiación genética y que tal filiación sea protegida por las leyes que tutelan la privacidad y la intimidad. No se puede discriminar a una persona a causa de su patrimonio genético.

### **Campo y ciudad**

La transformación social y económica del campo debe fundarse en el destino universal de los bienes, que exige respetar al medio ambiente y garantizar un sustento digno y suficiente de las comunidades del campo y de la ciudad del presente y de las generaciones venideras.

Como expresión económica, la ciudad debe ser fuente de trabajo para sus habitantes, debe también ser garantía de un adecuado crecimiento industrial, tecnológico y comercial, capaz de satisfacer las necesidades de sus habitantes y de armonizar el desarrollo comunitario con el respeto y aprecio a los recursos naturales de la comunidad.



### **Municipio y sistema federal**

Las atribuciones de los diferentes ámbitos de gobierno han de estar presididas por el principio de la proximidad, cuya esencia exige que todas aquellas funciones que inciden directamente en la vida diaria de las persona sean atribuidas a un órgano de gobierno más cercano al ciudadano. El sistema federal deberá asegurar no sólo estas facultades y los recursos suficiente para el municipio, sino también la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno.

El Estado mexicano también ha de promover un federalismo responsable, donde la descentralización de funciones y de recursos concluya en el compromiso de los gobiernos municipales, estatales y federal para gestionar el bien común de la Nación desde cada ámbito de competencia.

## **b) PROGRAMA DE ACCIÓN**

### **Por un desarrollo humano sustentable para México**

Entendemos al desarrollo humano sustentable como el proceso de aumento de las capacidades y de la libertad de todas las personas para vivir dignamente sin comprometer el potencial de las generaciones futuras. Es el camino, para cada ser humano y para que todos los seres humanos, progresen de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida más humanas, así tenemos que:

- Las necesidades de la población actual deben atenderse sin comprometer los intereses de las generaciones futuras.
- El desarrollo humano sustentable implica el fortalecimiento de la comunidad familiar como eje de una política a favor de las personas.
- La protección del medio ambiente es éticamente obligatoria, pues las generaciones del futuro tienen el mismo derecho que las generaciones pasadas y presentes de disfrutar una vida digna y de acceder a mejores oportunidades de vida.
- Sin capital natural no puede existir crecimiento económico en el largo plazo, ni garantizar a las personas una vida plena.
- El Estado de Derecho es primordial. Sin respeto a la ley no podrá existir un armónico desarrollo social y económico. La democracia como sistema de vida y forma de gobierno, debe contribuir a la formación de ciudadanos responsables y participativos y al fortalecimiento de la República.
- La ética en la vida social y el respeto a los valores debe inspirar todas las medidas y decisiones de gobierno, de particulares y de la sociedad.



### **Transformación social**

México requiere una reforma social dirigida a hacer efectiva la justicia social a través de los derechos sociales inherentes a toda persona, que le permitan desplegar su potencial de ser, hacer y de tener un destino trascendente.

### **Transformación política**

Democracia, debemos consolidarla. El país demanda promover una cultura de responsabilidad entre los actores políticos, generar incentivos para que los partidos logren los acuerdos que requiere el desarrollo del país y para continuar con la aprobación de leyes de transparencia y rendición de cuentas.

### **Transformación económica**

Para alentar la transformación social es imprescindible el crecimiento económico del país, la promoción de la competitividad y una distribución equitativa del ingreso.

### **Transformación de la cultura ambiental**

Para que el desarrollo humano sea sustentable debe ser compatible con el respeto al medio ambiente. La preservación de los recursos naturales debe atender al crecimiento económico sin perjudicar el desarrollo de las generaciones futuras.

### **Oportunidad para las personas**

Acción Nacional sustenta su acción política en el respeto a la dignidad de la persona donde la defensa y promoción de los derechos humanos y el ejercicio de la libertad responsable, ocupan un lugar preponderante.

- La salud, la educación y el empleo son derechos sociales de toda persona que Estado y sociedad deben impulsar para el mejoramiento de la calidad de vida.

- La discriminación por razón de sexo, edad, raza, religión, pensamiento, posición social, patrimonio genético o cualquier característica individual o colectiva debe ser rechazada.

### **Compromiso con la vida**

La defensa de la vida implica el rechazo al aborto, a la pena de muerte y a cualquier investigación científica que atente contra la vida humana o no respete los convenios y protocolos internacionales en materia.

Impulsamos un humanismo bioético que aliente la investigación científica para prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida de las personas.

### **Universalidad en la salud y calidad de vida**

La salud es condición indispensable para el desarrollo humano y condición de justicia social. La inversión en salud es factor determinante en la eliminación de la pobreza y potencia el incremento de las capacidades humanas, mejora la productividad y competitividad de los empleos, alienta la investigación científica y la innovación tecnológica y contribuye al crecimiento económico del país.

La política de salud deben abatir las enfermedades ligadas al subdesarrollo y enfrentar los problemas asociados a la industrialización, a la urbanización y a la contaminación.

### **Educación en valores**

Impulsamos una política educativa integral, de calidad y con valores, donde la permanente evaluación de programas y docentes sean una premisa. Una política educativa integral debe pugnar por el constante perfeccionamiento de un equipo humano de docentes formados, capacitados y actualizados, y por el mejoramiento de sus ingresos económicos.

Una educación con equidad, garantiza la igualdad de oportunidades para que hombres y mujeres ingresen y permanezcan en el sistema. Promovemos a la educación preescolar y básica obligatoria como fundamento para el desarrollo de la persona. Impulsamos la educación media superior, superior y tecnológica como esencial, para la formación de profesionistas capacitados y socialmente responsables.

### **Oportunidades de ocupación productiva y empleos bien remunerados**

El bienestar de las personas se refleja en términos de la capacidad de un país para crear empleos bien remunerados, en donde además se cuente con un ambiente laboral propicio para el desarrollo personal y comunitario.

Acción Nacional promueve la adopción de una política laboral de Estado que coordine todos los esfuerzos de los diferentes órdenes de gobierno, de los sectores productivos, de los empleadores y de los trabajadores para la promoción del empleo, de la ocupación reenumerada en todas sus modalidades y de la competitividad como elemento necesario para enfrentar los retos de una creciente integración mundial. Pugnamos por una nueva cultura laboral como un medio para el desarrollo integral de las personas y sus familias.

### **Igualdad de oportunidades para las mujeres**

Defendemos una sociedad para todos, donde gobierno y sociedad colaboren para garantizar igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y para superar posición socialmente desfavorable para la mujer. Promovemos políticas con perspectiva de género que fomenten una cultura de la equidad, asegurando a las mujeres perspectivas de educación y de trabajo.



### **Niñez con futuro**

Protegemos los derechos de la niñez. Nuestro compromiso es con políticas que aseguren un comienzo en la vida con oportunidades iguales. Promovemos, especialmente entre aquellos que viven en zonas marginadas o en abandono, el acceso a la alimentación, la salud y la educación.

### **Jóvenes, desarrollo integral de sus capacidades**

Impulsamos una política de juventud en donde la educación, el acceso a los servicios de salud, la prevención de adicciones, del contagio de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos a temprana edad sean una prioridad.

### **Adultos mayores con oportunidades**

Impulsamos políticas que durante la vida productiva del ser humano prevengan problemas en el tiempo, en especial a través de la protección social y de pensiones suficientes, para asegurar a nuestros adultos mayores un envejecimiento digno y activo.



### **Respeto a las personas con discapacidad**

El respeto a la dignidad humana implica acciones especiales para la creación de leyes, instituciones y políticas públicas que permitan a las personas con discapacidad de todas las edades acceder a oportunidades equitativas para su desenvolvimiento, ayudándoles a superar las barreras culturales, físicas y sociales que les impiden vivir con dignidad.

### **Deporte para todos**

Por los beneficios que reporta en la formación de las personas, el deporte debe fomentarse desde la niñez y en las escuelas, y convertirse en una cultura nacional.

### **Fortalecimiento de nuestras comunidades**

El fortalecimiento de las comunidades exige la justicia y la responsabilidad social. Acción Nacional asume un decidido impulso a las comunidades. La familia, el municipio, los pueblos indígenas y los inmigrantes, son comunidades que deben ser objeto de políticas y leyes que los tutelen. Alentamos y respetamos la participación ciudadana a través de la libre asociación de las personas.

### **La familia es base para el desarrollo de las personas**

La familia es la primera comunidad natural de solidaridad donde las personas desarrollan afectos, conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Los derechos humanos, individuales, sociales o comunitarios, encuentran expresión en la vida familiar, por lo que el reconocimiento a los derechos de la familia deben ser objeto de una acción urgente del Estado.

Impulsamos la consolidación de una cultura de familia. La defensa de la soberanía de la familia, implica el respeto a la vida y a la libertad responsable de sus miembros. El fortalecimiento de la comunidad familiar es derecho y obligación de todos sus integrantes.

### **Municipio, compromiso con el desarrollo local**

El municipio debe ser el ámbito principal del desarrollo humano sustentable del país. Para el cumplimiento de su misión, debe contar con los recursos económicos necesarios, tanto por los ingresos propios de su recaudación fiscal, como por la aplicación subsidiaria de los recursos provenientes de los estados y la federación.

### **Las comunidades rurales y urbanas son ámbito para la solidaridad**

Promovemos una nueva sociedad rural fundada en políticas que mejoren la calidad de vida de las comunidades del campo, especialmente en el esfuerzo por dotarlas de infraestructura educativa, servicios de salud, de vivienda y equipamiento.

### **Pueblos indígenas, respeto y promoción de sus derechos**

Los pueblos indígenas son comunidades originarias de nuestra nación que se encuentran afectadas por la injusticia, la desigualdad y la exclusión. El Estado y las propias comunidades deben diseñar políticas integrales que mejoren sustancialmente sus condiciones de nutrición, salud y educación de sus integrantes. La capacitación para el empleo y el desarrollo de sus actividades económicas son condicionantes para su bienestar.

### **Defendemos a nuestras comunidades en el extranjero**

Las comunidades de mexicanos en el extranjero son parte de la Nación. Defendemos los derechos de los inmigrantes a recibir en México y en el extranjero, un trato justo y humano acorde con el marco jurídico internacional. México debe impulsar su regularización en el exterior y formular medidas para un flujo legal y ordenado y ofrecer servicios consulares de calidad.

### **Una vida segura en comunidad**

La seguridad pública es un imperativo para el fortalecimiento de las comunidades. Proponemos la participación activa de la sociedad en la denuncia y detección de delitos. Pugnamos por todos aquellos funcionarios que se desempeñan en el ámbito de la seguridad pública cuenten con la preparación ética, humana y técnica adecuada, con equipos tecnológicos aptos para combatir eficazmente a la delincuencia.

### **Medio ambiente sano y sustentable**

Promovemos una política de Estado que frene el deterioro ambiental y la depredación de los recursos naturales. Impulsamos una nueva conciencia ciudadana responsable con su entorno natural, donde se reconozca que cada persona, presente y futura tiene derecho a un ambiente sano en armonía con la naturaleza y la comunidad.

### **Promover la cultura para humanizar a la sociedad**

El Estado debe ser promotor y protector de las diversas expresiones culturales que constituyen la nación. Nuestro compromiso con la cultura debe centrarse en la generación de mecanismos que promuevan la libertad de creación artística y cultural y en la protección de las diversas formas de expresión y comunicación.

### **Innovación tecnológica para el desarrollo de la comunidad**

La innovación científica y tecnológica depende de la participación conjunta de instituciones públicas y privadas, y debe vincularse con el desarrollo nacional. La inversión en investigación y en la formación de investigadores debe ser una prioridad. Proponemos una reforma al marco jurídico que fomente y proteja la investigación de nuevas tecnologías e incorporar incentivos fiscales para que particulares destinen recursos a la investigación.

### **Responsabilidad social de los medios de comunicación**

La libertad de expresión y el derecho a la información deben ser tutelados y regulados bajo los principios de interés público, de apertura, de salvaguarda a la vida privada y de respeto al derecho de réplica. El Estado debe promover los principios de la ética y la responsabilidad en los medios y, junto con instituciones académicas y empresas,



estimular la producción de programas formativos que complementen el conocimiento y la educación.

### **La nación que queremos**

Queremos contribuir a la construcción de una comunidad de destino, en donde el ciudadano sea protagonista de la vida política, social y económica.

Aspiramos a un desarrollo humano sustentable que, a partir del crecimiento económico, una adecuada política social, la superación de la pobreza, la competitividad y el respeto al medio ambiente, asegure al país un presente y un futuro donde hombres y mujeres vivan en condiciones humanas.

### **Un auténtico Estado de Derecho**

El Estado de Derecho es condición insustituible para el desarrollo humano sustentable. Requiere que autoridades y particulares se conduzcan con apego a las normas jurídicas que tutelan los derechos inherentes de las personas las que, a su vez, emanan de los órganos dotados de competencia formal o material.



La justicia es el eje rector de la convivencia social. La justicia debe ser expedita, eficaz y resolutoria y con ello contribuir al fortalecimiento de una vida social armónica y evitar la impunidad que genera desconfianza y malestar.

El nuevo sistema judicial que promueve Acción Nacional garantiza una justicia ciudadana pronta y expedita, la transparencia en las resoluciones y la rendición de cuentas.

### **Del sufragio al gobierno efectivo**

Creemos en un sistema democrático de partidos fuertes y representativos de las diferentes expresiones sociales, que promuevan la participación ciudadana y fortalezcan la representación política.

Las elecciones deben ser sancionadas por instituciones electorales independientes. Impulsamos mecanismos que fomenten el debate y las propuestas, medidas para disminuir los costos de los procesos electorales y el financiamiento público a los partidos. Acción Nacional promueve un sistema de control ciudadano sobre los legisladores en donde, a través del voto y con la posibilidad de reelección inmediata, los electores puedan evaluar el desempeño de sus representantes.

### **Cultura de la transparencia y la honestidad**

Es fundamental la confianza de la sociedad en su gobierno. Creemos en un gobierno ético, que prevenga, evite y combata los actos de corrupción. La corrupción debe atacarse preventivamente a través de la educación y la responsabilidad ciudadana; los castigos a funcionarios corruptos deben ser ejemplares y los mecanismos que permitan a la sociedad denunciar prácticas deshonestas deben consolidarse.

### **Equilibrio responsable de las finanzas públicas**

La estabilidad económica es condición necesaria para alcanzar un crecimiento económico dinámico y sostenido. Para alcanzar la estabilidad, tanto el déficit fiscal como la deuda pública y los requerimientos financieros del sector público deben manejarse responsablemente.

Proponemos la desregulación y simplificación administrativa del marco fiscal así como un marco tributario sencillo y eficiente para la recaudación, caracterizado por bases gravables más amplias y tasas más bajas, que a su vez permita al gobierno incrementar la inversión en infraestructura, educación, salud y superación de la pobreza.

### **Crecimiento y equidad**

El conflicto entre crecimiento y equidad es evitable. Abogamos por un enfoque integrado de las políticas económicas y sociales que potencien sus áreas de complementariedad, incorporando en la política económica los objetivos de equidad y crecimiento y en la social los de justicia, eficiencia y división de largo plazo.

El Estado debe establecer condiciones que garanticen un ambiente macroeconómico de certidumbre y estabilidad y un contexto micro dinámico y flexible. Una política fiscal y monetaria responsables y consistentes y un sistema jurídico que asegure la seguridad y el funcionamiento de los mercados, son objetivos permanentes de una sana política económica.

### **Superación de la pobreza para el desarrollo de las personas**

La miseria atenta contra la dignidad humana y denigra la vida pública. La política social debe trascender acciones asistenciales de los programas y promover la universalización de las capacidades y la igualdad en las oportunidades para que, en el menor tiempo posible, las personas superen la pobreza y subsistan por sí mismas con autosuficiencia y responsabilidad.

Impulsamos la expansión de la ciudadanía económica a través de la democratización de las oportunidades de acceso al crédito, a la tecnología, a la capacitación y al conocimiento.

### **Compromiso con el desarrollo agropecuario y pesquero**

El establecimiento de cadenas productivas debe ser alentado pues facilita a los productores primarios participar del proceso del valor agregado, comercializar sus productos y obtener ganancias justas. Permite también, la competitividad y demanda un sistema financiero acorde a las nece-

sidades de los sectores agropecuario y pesquero; supone la inversión en infraestructura a costos razonables para el abasto de luz y agua y para el transporte de productos, reclama el uso de nuevas tecnologías que promuevan la eficiencia productiva y disminución de los costos.

### **Generación de energía para el futuro**

Promovemos un nuevo modelo energético, fundado en el interés nacional y en el respeto al desarrollo humano sustentable. La autosuficiencia de insumos energéticos y su garantía de abasto a precios competitivos debe ser una obligación para salvaguardar nuestro porvenir.

### **Apertura comercial para aprovechar nuestras capacidades**

El comercio exterior debe ser una oportunidad de desarrollo para sectores productivos de México. El fomento a la competitividad debe ser uno de los sustentos para aprovechar las oportunidades que se generan con los acuerdos de libre comercio. Toda negociación debe enfatizar la diversificación de nuestro comercio exterior y la defensa de un intercambio justo y leal.

### **Contribuimos a humanizar la globalización**

Queremos una política exterior en consonancia con el interés nacional que consolide nuestra participación solidaria en el mundo. Como Estado soberano, México debe promover el diseño de una arquitectura mundial con rostro humano, sustentada en el Derecho y en el impulso a un multilateralismo democrático, comprometido con la creación de instituciones y acuerdos que brinden un marco jurídico edificado y aceptado por todas las naciones.



**Seguridad Nacional para defender nuestra soberanía**

La política de seguridad nacional debe ser oportuna, moderna y eficaz y estar bajo la vigilancia de una comisión legislativa. Debe avocarse a la defensa de la Nación en un marco de respeto al Estado de Derecho y de nuestro sistema democrático.

**c) ESTATUTOS**

Los Estatutos del Partido Acción Nacional se dividen en 21 capítulos, y siete artículos transitorios, desglosados de la siguiente manera:

CAPÍTULOS	TÍTULO
PRIMERO	Denominación, objeto, duración, domicilio, lema, emblema y distintivo electoral
SEGUNDO	De los miembros del Partido
TERCERO	De las Asambleas
CUARTO	De las Convenciones y elección de candidatos
QUINTO	Del Consejo Nacional
SEXTO	De la Tesorería Nacional
SÉPTIMO	De las Comisiones del Consejo Nacional
OCTAVO	Del Comité Ejecutivo Nacional
NOVENO	Del presidente de Acción Nacional
DÉCIMO	De los Funcionarios Públicos postulados por el Partido
DÉCIMO PRIMERO	De los Órganos Estatales y Municipales
DÉCIMO SEGUNDO	De los Consejos Estatales
DÉCIMO TERCERO	De las Comisiones de Orden de los Consejos Estatales
DÉCIMO CUARTO	De los Comités Directivos Estatales
DÉCIMO QUINTO	De los Comités Directivos Estatales
DÉCIMO SEXTO	De los Comités Directivos Municipales
DÉCIMO SÉPTIMO	De los Subcomités Municipales
DÉCIMO OCTAVO	De las Delegaciones Estatales y Municipales
DÉCIMO NOVENO	De la Reforma de Estatutos
VIGÉSIMO PRIMERO <sup>1</sup>	De la disolución del Partido



<sup>1</sup> Nota: El orden de los capítulos se encuentra tal y como están plasmados en la reforma de los Estatutos Generales del PAN aprobada por la XIV Asamblea Nacional Extraordinaria, certificada por el secretario ejecutivo del Instituto Federal Electoral el 9 de agosto de 2005.



#### **d) ESTRUCTURA ORGÁNICA NACIONAL**

La autoridad suprema de Acción Nacional reside en la Asamblea Nacional.

Está integrada por las delegaciones acreditadas por los comités directivos estatales y por el Comité Ejecutivo Nacional o la delegación que éste designe. Los miembros de las delegaciones tienen el carácter de delegados numerarios con derecho a voz y voto.

La Convención Nacional es el órgano competente para revisar y aprobar el programa de acción política y conocer los asuntos de la política general del Partido que le sometan el Comité Ejecutivo Nacional o el Consejo Nacional y que no sean competencia de la Asamblea. Esta se reúne en el lugar que determine la convocatoria.

#### **Consejo Nacional**

El Consejo Nacional está integrado por:

- a. El presidente y el secretario general del Comité Ejecutivo Nacional
- b. Los ex presidentes del Comité Ejecutivo Nacional
- c. El presidente de la República, si es miembro del Partido
- d. Los gobernadores de los estados que sean miembros del Partido
- e. Los presidentes de los comités directivos estatales, durante su encargo
- f. Los coordinadores de los grupos parlamentarios federales
- g. El coordinador nacional de los diputados locales, y
- h. El coordinador nacional de Ayuntamientos
- i. Los miembros activos del Partido que, hayan sido consejeros nacionales por 20 años o más

- j. La titular de la Secretaría Nacional de Promoción Política de la Mujer
- k. El o la titular de la Secretaría Nacional de Acción Juvenil
- l. Trescientos consejeros, electos por la Asamblea Nacional

#### **Comité Ejecutivo Nacional**

El Comité Ejecutivo Nacional está integrado por:

- a. El presidente del Partido
- b. Los ex presidentes del Comité Ejecutivo Nacional
- c. Los coordinadores de los grupos parlamentarios federales, el coordinador nacional de diputados locales y el coordinador nacional de ayuntamientos
- d. La titular de Promoción Política de la Mujer
- e. El titular de Acción Juvenil, y
- f. No menos de 20 ni más de 40 miembros activos del Partido, con una militancia mínima de tres años. La fijación del número de sus integrantes y su designación serán hechos por el Consejo Nacional, a propuesta de su presidente en dos terceras partes, y la otra tercera parte a propuesta de los consejeros de acuerdo al Reglamento.



#### **e) ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PARTIDO EN EL DISTRITO FEDERAL**

En cada entidad federativa funciona un Consejo Estatal, un Comité Directivo Estatal, los correspondientes comités directivos municipales y sus respectivos subcomités.

#### **Consejos estatales**

Los consejos estatales están integrados por:

- a. El presidente y el secretario general del Comité Directivo Estatal
- b. El gobernador del estado, si es miembro del Partido
- c. El coordinador de los diputados locales, si es miembro del Partido
- d. Los senadores que sean miembros del Partido en la entidad
- e. Los miembros activos del Partido que hayan sido consejeros estatales en la entidad por 20 años o más
- f. La titular de la Secretaría Estatal de la Promoción Política de la Mujer
- g. El o la titular de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil
- h. No menos de 40 ni más de 100 miembros activos del Partido, residentes en la entidad federativa correspondiente, designados por la Asamblea Estatal de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo siguiente
- i. Los consejeros estatales designados por la Asamblea Estatal, deben contar con una militancia mínima de tres años y reunir los demás requisitos a que hace referencia el Artículo 45 de los Estatutos.



**Comités directivos estatales**

Los comités directivos estatales se integran por:

- a. El presidente del Comité
- b. El coordinador de los diputados locales, si es miembro del Partido
- c. La titular de Promoción Política de la Mujer
- d. El titular de Acción Juvenil, y
- e. No menos de 15 ni más de 30 miembros activos del Partido, residentes en la entidad designados por el Consejo Estatal

Además asistirán con derecho a voz los titulares de secretarías que no sean miembros del Comité Directivo Estatal.

**f) NÚMERO DE DIPUTADOS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

El número de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) electos por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales uninominales del PAN de acuerdo con los resultados de las elecciones celebradas el 2 de julio de 2006, es de cuatro.

El número de diputados a la ALDF asignados por el principio de representación proporcional, del PAN, de acuerdo a los resultados de las elecciones celebradas el 2 de julio de 2006, es de 13.

Actualmente la fracción parlamentaria del PAN está conformada por 17 diputados, cuatro de mayoría relativa y 13 de representación proporcional.

**g) NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS EN LAS ELECCIONES LOCALES<sup>1</sup>**

PAN

ELECCIÓN 2006	NO. DE VOTOS
Jefe de Gobierno	1 301 493
Jefes delegacionales	1 246 810
Diputados a la ALDF por mayoría relativa	1 191 545
Diputados a la ALDF por representación proporcional	1 192 758

<sup>1</sup> Datos obtenidos del Sistema de Consulta de los resultados de las Elecciones Locales 2006, contenidos en la página oficial de internet del Instituto Electoral del Distrito Federal [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

## 2. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



### **LEMA:**

*“Democracia y justicia social”*

### **EMBLEMA Y COLORES**

El emblema y combinación de colores que caracterizan y diferencian al Partido Revolucionario Institucional (PRI) son: un círculo dividido en tres secciones verticales destacadas en color verde, blanco y rojo, de izquierda a derecha respectivamente, enmarcadas en fondo gris la primera y la última, y en fondo blanco la segunda. La sección verde estará impresa en color blanco la letra “P”; en la sección blanca y en color negro la letra “R” y en la sección roja la letra “I” en color blanco. La letra “R” deberá colocarse en un nivel superior a las otras dos.”



## **a) DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**

### **Partido incluyente y alianza de ciudadanos, organizaciones y sectores**

El PRI es un partido político nacional, conformado por mujeres y hombres; es una alianza incluyente de ciudadanos, de organizaciones y de los sectores agrario, obrero y popular, pilares fundamentales de la vida política del Partido, que dentro de nuestra estructura representan los intereses populares. En él se refleja la heterogeneidad de la sociedad mexicana.

### **Origen y visión política**

Unidos en torno a los preceptos del constitucionalismo social reconocemos nuestro compromiso de fortalecer la soberanía de la República, la identidad de la Nación y la justicia social, en congruencia con la trayectoria histórica del Estado mexicano.

El PRI lucha por un Estado soberano, laico, democrático, socialmente justo e igualitario. Su ideología articula los valores liberales de la Reforma mexicana con los principios sociales emanados de la Revolución que le dan identidad y guían su acción; se inspira en una visión política que valora la historia del país y está comprometida con la justicia social y la calidad de vida democrática. Es un partido político comprometido con las causas populares y con el fortalecimiento institucional de la República.

### **Ideología**

Nuestro nacionalismo basado en los principios de la Revolución Mexicana conjuga libertad, igualdad y democracia en la defensa de los intereses nacionales y es base para interactuar en el mundo, sin pérdida de identidad, soberanía e independencia de la Nación.

### **Justicia social**

La justicia social, concepto de raigambre revolucionaria, es un mandato para los priístas en nuestra búsqueda de un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de la nación, generador de oportunidades con equidad para que todos los mexicanos accedan al bienestar pleno.

### **Igualdad y derechos humanos**

Las igualdades inadmisibles, producto de una mala distribución del ingreso, exigen nuestro compromiso de combatir la pobreza que ofende la dignidad humana, debilita el tejido social y frena el avance generalizado del país.

Asumimos con responsabilidad la consolidación de los organismos de protección de los derechos humanos de carácter nacional y de las entidades federativas, así como la actualización permanente del orden jurídico que los rige para que en la realidad social den certeza y certidumbre a los ciudadanos.

### **Democracia y gobernabilidad**

El PRI propugna por lograr una democracia que asegure la legalidad y la legitimidad electoral y, garantice una auténtica participación y representación ciudadanas en la toma de decisiones, como sustento primigenio de la gobernabilidad democrática.

Entiende a la democracia integral como un sistema de vida que asegura y respeta la participación política ciudadana y fomenta el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, y de su entorno ambiental; y, que propicia el acceso de las mayorías a las oportunidades de progreso y al desarrollo de capacidades.



### **Libertad**

La libertad es un principio indeclinable y condición esencial de la democracia. En el plano individual, la convivencia se nutre de libertades: de pensamiento, de expresión y de prensa; de creencia y de culto; y de reunión y de asociación, que representan por sí mismas valores fundamentales y derechos humanos.

### **Legalidad**

Declaramos nuestro apego irrestricto al Estado social de Derecho basado en un orden constitucional eficaz y moderno que garantice la seguridad y la certeza legal, la aplicación expedita de la justicia y el funcionamiento de un Poder Judicial autónomo, imparcial, honesto y eficiente, pilares del Estado de Derecho que defendemos.

### **Pluriétnico y pluricultural**

El reconocimiento de nuestro carácter pluriétnico nos exige la más profunda cercanía y el más amplio respeto y solidaridad con los pueblos indígenas, que aportan su riqueza cultural a la Nación y de la que debemos enorgullecernos, lo que nos compromete a generar las condiciones cívico políticas que pugnen la plena defensa de sus derechos, usos y costumbres.

### **Educación**

La lucha por preservar lo establecido en el artículo tercero constitucional, para que la educación siga siendo pública, laica en lo general, democrática y gratuita, como medio para terminar con las desigualdades sociales.

El Partido busca promover la implementación de una política de Estado que impulse decididamente la cultura, la ciencia y la tecnología como puntales de la modernización, la soberanía y el desarrollo nacional.

### **Federalismo y desarrollo regional**

Los priístas reclamamos firmemente la consolidación del federalismo a través de políticas públicas que le den a las entidades federativas y a sus municipio mayor capacidad de gestión financiera, que incentiven la inversión pública y privada que incidan en el desarrollo regional.

### **Desarrollo sustentable**

Trabajamos por conseguir un desarrollo sustentable que no conciba el progreso como el triunfo del ser humano sobre la naturaleza, sino como el resultado de su integración armónica a ella.

### **Economía mixta y rectoría del Estado**

Nos pronunciamos por un Estado rector, capaz de impulsar una economía mixta que regule y equilibre a los mercados, a fin de que sus acciones redunden en beneficio de todos los sectores productivos del país, con un insoslayable compromiso social.

Igualmente por un Estado que garantice la preeminencia del interés general en el rumbo de la Nación.

### **Energéticos**

El PRI defiende el principio constitucional de propiedad de la nación. En materia energética se pronuncia en contra de todo intento de privatización del patrimonio de los mexicanos y reconoce que es necesario revisar y transparentar además las formas o los medios a través de los cuales se administra.

### **Soberanía y principios rectores internacionales**

El Partido reafirma su defensa de la soberanía como principio rector de las diversas relaciones del país con todo el mundo. Reivindica la tradi-



ción de una política internacional de principios y postula reiteradamente su compromiso de apoyar la paz, de abogar por la solución pacífica de las controversias y de exigir que se mantenga un dialogo soberano y digno con todas las naciones del mundo.

### **Equidad de género**

El PRI se pronuncia por una sociedad igualitaria con políticas afirmativas, que garanticen a la mujer el mismo trato en las diferentes actividades del quehacer humano.

### **Jóvenes**

Para el Partido, la juventud es una condición de renovación generacional. Por lo que el PRI asume el compromiso de ampliar oportunidades para su desarrollo en todos los órdenes de la vida nacional.

## **b) PROGRAMA DE ACCIÓN**

### **Gran transformador de México**

El PRI, ha sido, es y seguirá siendo un actor determinante en el desarrollo de México. La historia contemporánea sería incomprensible sin sus aportaciones. El Partido, como gobierno y como oposición, ha sido el garante de la estabilidad política y la gobernabilidad; ha contribuido, de manera decidida, a la apertura y consolidación de la democracia.

Pero el PRI es parte de la historia, por eso debemos innovar y emprender reformas que construyan un nuevo orden institucional, acorde con la realidad actual y con una visión de futuro que sirva a las siguientes generaciones.

Nuestra propuesta responde a la realidad insatisfactoria de la sociedad en los terrenos político, económico y social, la cual con frecuencia ha desbordado al Estado y que encuentra en la creciente pobreza, en el desempleo, la inseguridad pública y en el agotamiento institucional un espacio propicio para profundizar las diferencias, exacerbar las tensiones y pone en riesgo la viabilidad del país.

Nuestra responsabilidad es encontrar espacios de entendimiento con las causas ciudadanas, a partir de las coincidencias, pero al mismo tiempo exponer con determinación aquellas cuestiones en las que no estamos dispuesto a dar marcha atrás como son:

- Fortalecer la soberanía nacional.
- Enfrentar y combatir la desigualdad y la injusticia, la intolerancia y la discriminación.
- Ofrecer igualdad de oportunidades para todos.
- Alcanzar una sociedad con progreso y bienestar, con educación, salud, paz, seguridad y empleo en las ciudades, colonias, pueblos y comunidades de todo el país.
- Construir un porvenir digno en armonía con la naturaleza y sus recursos.
- Garantizar la gobernabilidad democrática y facilitar los acuerdos entre fuerzas políticas.
- Promover el crecimiento económico y la generación de empleos.

Nuestro programa de acción es un compromiso ante la sociedad y una convocatoria abierta a favor de la transformación de las instituciones, para construir un nuevo orden en lo político, lo social, lo económico, y en la participación de México en el ámbito internacional.



**Por un nuevo orden político:  
governabilidad democrática,  
seguridad y justicia**

La constante evolución de nuestra sociedad, la cual hoy es más informada y participativa, nos obliga a seguir ampliando los instrumentos que brinden certidumbre a los desafíos del Estado, a la política, gobernabilidad, la representación y renovación de las instituciones, y la seguridad y justicia que requieren todos los mexicanos, para lo que se requiere:

- Reformas del Estado: un nuevo sistema para una realidad distinta

Nuestro régimen político muestra signos de agotamiento, ante una sociedad que ha emergido de un pluralismo vigoroso, que exige límites al ejercicio unilateral del poder, así como un mayor peso y eficacia de la representación nacional en la formación de las decisiones públicas.

- Federalismo: distribución de responsabilidades y recursos

Consideramos impostergable el fortalecimiento del Federalismo, que redistribuya el poder en el ámbito territorial, que funja como instrumento eficaz de organización gubernamental, equilibrio e identidad nacional.

- Reforma electoral: democracia, transparencia y equidad

En el ámbito electoral, estamos convencidos de promover una nueva generación de reformas legales mediante las cuales se resuelvan problemas diversos que se evidenciaron según la experiencia de los recientes procesos electorales federales.

La agenda de temas para una nueva reforma electoral comprende los siguientes apartados: adecuación a las reglas que rigen la vida de las organizaciones políticas, condiciones de la competencia

electoral, integración, de la representación nacional, autoridades electorales, contencioso electoral y procedimientos administrativos sancionatorios, así como otros temas importantes que se han venido planteando en el largo debate sobre la necesidad de realizar una reforma electoral.

- Equilibrio de poderes: respeto mutuo y corresponsabilidad

Consideramos necesario renovar a la institución presidencial, flexibilizando la relación del Poder Ejecutivo con el Congreso. Proponemos plantear un nuevo equilibrio entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, a efecto de propiciar sanas prácticas de relación política, control constitucional, transparencia y rendición de cuentas, analizando la incorporación de prácticas de gobierno compartido y la interacción entre los poderes, sin que ninguno de ellos decaiga en la responsabilidades constitucionales que le son atribuidas.

- Democracia participativa

La democracia participativa debe asegurar la incorporación de los ciudadanos a las decisiones de gobierno.

La democracia participativa consiste en facilitar a los ciudadanos el ejercicio pleno de sus derechos, asegurando su influencia en las decisiones gubernamentales y del Poder Legislativo.

La participación de la sociedad debe ser un ejercicio permanente de enriquecimiento político y social. Nuestro Partido promoverá la participación ciudadana a través de un pacto con la sociedad civil organizada, las agrupaciones políticas locales y nacionales, comités vecinales, consejos de participación ciudadana y representantes de colonias, barrios y unidades habitacionales.

- Seguridad pública: tarea ineludible e inaplazable del Estado





La seguridad pública es un tema de primer orden para nuestra sociedad. La seguridad pública debe ser una política de Estado, pero también una política popular, sustentada en un gran consenso nacional.

La recuperación de la seguridad pública implica mejorar las normas, órganos y mecanismos que den cauce a la coordinación de todas las instancias competentes en la materia, a fin de consolidar estrategias nacionales con la participación de los tres órdenes de gobierno.

- Procuración e impartición de justicia: una reforma radical

El PRI se pronuncia por analizar y debatir sobre la constitución de un nuevo sistema de procuración de justicia. Para lograr esta importante reforma promoveremos una política en materia penal que armonice criterios de legislación entre los diferentes componentes del sistema (policías, ministerios públicos, jueces y centros de readaptación social) que en el marco del más estricto respeto a las garantías procesales, atienda efectivamente a las víctimas del delito y de la violencia y erradicar totalmente la impunidad.

- Seguridad Nacional: defensa de la soberanía

La política de seguridad nacional y defensa de México debe tener como objetivos: salvaguardar el territorio nacional, la paz e independencia del país y asegurar la estabilidad en nuestras fronteras.

### **Por un nuevo orden social: Compromiso con la igualdad y los derechos sociales**

El mayor reto que tenemos los mexicanos como nación es abatir la pobreza y la desigualdad, como consecuencia de un modelo económico que obstaculiza el pleno ejercicio de los derechos sociales, establecidos en la Constitución e impide

a millones de personas acceder a los beneficios del desarrollo, por lo que proponemos:

- Participación comunitaria

Impulsaremos en los tres órdenes de gobierno la participación de la sociedad en el diseño, ejecución y control de la política social. Las comunidades tienen el derecho legal y político de decidir su propio destino.

- Educación para la igualdad

Rechazamos cualquier intento de privatizar la educación pública y nos oponemos a cualquier propuesta que pretenda retroceder en la educación laica y gratuita.

Nuestro compromiso es con un impulso decidido que cambie el paradigma del proceso enseñanza-aprendizaje que ha prevalecido.

Proponer incorporar en la Ley de Educación la obligatoriedad del Estado de proporcionar educación gratuita en todos los niveles.

La educación que reciban los estudiantes debe tener la misma calidad tanto en el medio rural como en el urbano, para que cumpla con su función primordial de alcanzar una sociedad sin desigualdades.

Es indispensable que a través del sistema educativo nacional se lleven acciones afirmativas para prevenir la drogadicción, el alcoholismo, la violencia, la deshumanización y la desintegración familiar.

- Salud para vivir con calidad

Exigimos un sistema de salud integral que atienda los problemas de salud pública de los grupos de menores recursos, sin que se modifique o altere, con programas sexenales que desprotegen, los



programas de salud ya establecidos en el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, vigilando que no beneficien únicamente al partido político del gobierno en turno.

- Desarrollo regional y urbano con equilibrio

Habrá que impulsar mayores acciones y una ley para fomentar la educación cívica entre ciudadanos que permita restablecer la convivencia y la solidaridad social, especialmente en las zonas urbanas y las grandes ciudades.

Asimismo, asumimos el compromiso de que los mexicanos de cualquier ciudad y región tengan la libertad para decidir desde sus legislaturas estatales, en dónde y en qué invertir capital humano y financiero con que cuente cada entidad de la Federación.



- Vivienda digna: espacio para la familia

El derecho a una vivienda digna es una obligación garantizada por la Constitución y debe ser visto como una cuestión que es mucho más amplia que sólo los aspectos financieros. Por eso, luchamos a favor de viviendas que favorezcan una integración familiar adecuada, en condiciones de respeto y la libertad para cada integrante de los hogares.

El PRI pugnará para que los gobiernos federal y estatales promuevan acciones de vivienda nueva y mejoramiento accesibles para todos los mexicanos, en especial para los grupos más desprotegidos y sistemas de financiamiento justos, así como propiciara la reestructuración o revisión de los esquemas de financiamiento a las familias que ya cuentan con vivienda pero sus bajos ingresos les generan insolvencia financiera para cubrir los adeudos pendientes.

- Justicia para los campesinos, pescadores y productores sociales

La mayor desigualdad entre los mexicanos se concentra en las zonas rurales, en especial las áridas y serranas y para algunos grupos productores de economía precaria. Por eso, a través de nuestras organizaciones campesinas exigiremos en materia de bienestar social, equidad entre el campo y la ciudad, lucharemos para que la política social tenga una orientación que favorezca su desarrollo.

- Desarrollo de pueblos y comunidades indígenas

Considerando que los pueblos y comunidades indígenas representan más del 12% de la población nacional y hablan más de 62 lenguas indígenas, esta población debe de tener pleno acceso al desarrollo y, en ellos, deben concentrarse las acciones del Partido no sólo para que puedan ejercer a plenitud su derecho a la autonomía y libre determinación, sino también para que el Estado Mexicano cumpla con el mandato de apoyar su transformación social y económica con respeto a sus culturas y costumbres, conforme lo manda la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

- La equidad de género y los compromisos ineludibles con las mujeres

Es necesario reforzar las políticas que promueven la equidad y sobre todo requieren acciones comprometidas para incorporar plenamente a las mujeres en la vida económica, política y social del país y lograr así una auténtica igualdad y justicia entre géneros, poniendo énfasis en los Estados y regiones donde la discriminación sigue incidiendo en la falta de oportunidades para este grupo prominente de la sociedad mexicana. Las mujeres deben tener acceso a una calidad de vida digna.

- Oportunidades para los jóvenes

Los jóvenes representan la mayor riqueza del país. Por eso, todas nuestras acciones, como Partido, estarán encaminadas a crear condiciones políticas, económicas y sociales que favorezcan su integración al desarrollo social. Los jóvenes son el presente y el futuro de México.

- Garantías de derechos a los niños y a la familia

Los niños son el presente y futuro del país, razón por la cual es necesario para el Partido garantizar sus derechos a la educación, a la salud, la convivencia armónica y la calidad de vida, salvaguardando en todo momento su integridad física y emocional, tanto de la familia como en el entorno en que se desarrolla.

- Derechos de los mayores

Los adultos mayores serán sujetos de la atención prioritaria en las acciones que promueva el PRI. Nuestro objetivo es que quienes han aportado su esfuerzo y talento, durante varias generaciones, a la transformación de México tengan acceso a una vida digna y con calidad.

El PRI asume el compromiso de luchar por mejorar el sistema de pensiones y que en las instituciones públicas de salud y seguridad social sean atendidos con respeto y calidez, otorgándoles la mayor prioridad.

- Justicia para las personas con discapacidad

El PRI se compromete a:

Promover que la Constitución reconozca los derechos de las personas con discapacidad y con ello garantizar una política de Estado que les otorgue mayores condiciones de igualdad, equidad, inclusión y oportunidad a una vida digna.

Exigir que México cumpla con el compromiso de ratificar la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y la armonización de la legislación mexicana.

Exigir el cumplimiento cabal de la *Ley General de Personas con Discapacidad*, la definición del Programa Nacional de Atención a la Discapacidad y la ampliación de presupuesto federal y estatal.

Impulsar la creación del Instituto Nacional de Personas con Discapacidad, de programas especiales de empleo y capacitación, y programas de apoyo a proyectos productivos, necesidades educativas y de salud.

Proponer la reforma integral de las políticas públicas que garanticen su derecho a la salud rehabilitación, seguridad social, educación, trabajo, vivienda, accesibilidad, comunicaciones, transporte, deporte, arte, cultura y desarrollo social.



### **Medio ambiente y desarrollo sustentable**

En el PRI concebimos el desarrollo sustentable como un instrumento para elevar la calidad de vida de la población, que debe cumplir con tres condiciones, a saber: ser sustentable ecológicamente; viable económicamente y que asegure el bienestar y la justicia social de los mexicanos. Por ello pugnaremos porque las instituciones del país, responsables del fomento para el desarrollo nacional, incorporen en sus procesos de manera equilibrada, los tres componentes fundamentales del desarrollo sustentable.

### **Por un nuevo orden económico: Desarrollo para una distribución equitativa y justa de la riqueza, la competitividad y la generación de empleos**

Los priístas asumimos que los problemas económicos que enfrenta nuestra Nación en el umbral

del siglo XXI se relacionan, esencialmente, con dos grandes temas:

1. La inequitativa distribución social de los rendimientos económicos de nuestro modelo de desarrollo económico, y
2. La falta de una política clara de apoyo a la competitividad, que permita impulsar el crecimiento de nuestra economía y haga sostenible y redituable, a largo plazo, nuestra inserción en la economía mundial.

### **Economía y globalización: el reto del desarrollo en el umbral de un nuevo siglo**

Hasta ahora, la realidad de nuestra sociedad muestra que la excesiva apuesta a la liberación comercial en el escenario global como eje central y columna vertebral del modelo económico, ha fallado en crear las oportunidades para un desarrollo económico digno y justo para la mayoría de nuestros ciudadanos.



### **La definición de un nuevo orden económico**

Debe orientarse en torno a dos objetivos fundamentales: Contrarrestar el déficit social, mediante la defensa de la economía popular, e impulsar el crecimiento de nuestra economía mediante el apoyo a la competitividad.

### **La revaloración del papel del Estado en la economía**

Como un Partido formado por organizaciones populares, comprometido con las causas sociales, en el PRI asumimos el reto de lograr un nuevo orden económico, refrendando el compromiso de impulsar la justicia social y la distribución equitativa de la riqueza nacional.

### **Equidad social y desarrollo económico: revertir el déficit social**

El PRI considera que el problema del abatimiento de la desigualdad y la promoción del crecimiento económico y el empleo debe fundamentarse en los siguientes rubros:

- Una reforma hacendaria que promueva el crecimiento económico y la generación de empleo;
- Una reforma energética que fortalezca la soberanía nacional, dé seguridad y certidumbre al desarrollo de la nación bajo la rectoría del Estado y propicie la modernización de las empresas públicas responsables del área.
- Una reforma laboral que proteja los derechos conquistados por los trabajadores mexicanos.
- Una revisión y una reforma a fondo al sistema de pensiones y de seguridad social.
- La definición de una política de Estado de apoyo al sector agropecuario nacional, que apoye sustancial y eficazmente a los agricultores, los campesinos y al campo mexicano.
- Defender la economía popular a través de la renovación de la política económica y social.
- La economía mexicana requiere de un pacto fiscal federalista que permita estimular el esfuerzo de gente y las vocaciones productivas regionales.
- La articulación de una política de largo aliento de apoyo a la competitividad y la generación de empleos con acciones concretas y viables.
- Es necesario, asimismo, reglamentar las actividades económicas que por sus características susceptibles a la generación de actividades monopólicas, afecten el desarrollo de México.

Por ello, reconocemos la importancia de apoyar las siguientes políticas para lograr un mayor cre-

cimiento y ser económicamente competitivo en el escenario global:

- Creación del Consejo Económico y Social para la Competitividad y el empleo.
- Fortalecimiento a pequeñas y medianas empresas.
- Apoyo a empresas de base tecnológica para el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- Mejoramiento sustancial de la seguridad y la certidumbre jurídica.
- Impulsar la simplificación administrativa.
- Formación y capacitación de recursos humanos.
- Promoción turística.

**Por un orden internacional justo: soberanía y prosperidad en la globalización**

El PRI está consciente de que en la era de la globalización, la política internacional es estratégica para preservar nuestra soberanía y promover nuestra prosperidad. La interdependencia y la integración regional, los retos nuevos y tradicionales a la seguridad, la persistencia de la pobreza y la marginación en el mundo y el activismo de diversos actores distintos al Estado, son factores que demandan políticas, posicionamiento y acciones sólidas de nuestro Partido.

Por ello el PRI fomentará el fortalecimiento de las facultades de análisis y control del Senado en el ámbito de la política exterior, además de contribuir a la corresponsabilidad entre Poder en la materia. En particular, impulsará que el Senado ratifique el nombramiento del titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, además de fortalecer sus facultades de control en esta importante materia y trabajará en los siguientes rubros:

- Prestigio y liderazgo
- Interés nacional y principios
- Relaciones estratégicas

- Futuro común en América del Norte
- Construcción de puentes de cooperación en la frontera norte
- Protección de nuestros connacionales
- Soluciones conjuntas en la frontera sur.
- Estrategia de asociación con nuestros vecinos de Centroamérica.
- Buscará que México profundice sus lazos con los países de la Unión Europea.
- Promoverá una percepción distinta de Asia Pacífico, como una región que representa una enorme ventaja de oportunidad.
- Multilaterismo funcional.
- Será parte de la construcción de un mejor futuro para México y el mundo.

**c) ESTATUTOS**

Los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional se dividen en seis títulos y cinco artículos transitorios, desglosados de la siguiente manera:



TÍTULO	CONTENIDO
PRIMERO	De la naturaleza, fines e integración del Partido
SEGUNDO	De las garantías, derechos y obligaciones partidarias
TERCERO	De la organización y dirigencia del Partido
CUARTO	De la elección de dirigentes y de la postulación de candidatos a cargos de elección popular
QUINTO	De los organismos especializados
SEXTO	Justicia partidaria

## **d) ESTRUCTURA ORGÁNICA NACIONAL**

### **Órganos de dirección**

Los órganos de dirección del Partido son:

- La Asamblea Nacional;
- El Consejo Político Nacional
- El Comité Ejecutivo Nacional
- La Comisión Nacional de Justicia Partidaria
- La Defensoría Nacional de los Derechos de los Militantes
- Las asambleas estatales, del Distrito Federal, municipales, delegacionales y seccionales
- Los consejos políticos estatales, municipales y delegacionales
- Las comisiones estatales y del Distrito Federal de Justicia Partidaria
- Las defensorías estatales y del Distrito Federal de los Derechos de los Militantes
- Los comités directivos estatales y del Distrito Federal, municipales o delegacionales
- Los comités seccionales



### **Asamblea Nacional**

Se integra con:

- I. El Consejo Político Nacional, en pleno
- II. El Comité Ejecutivo Nacional, en pleno
- III. Los comités directivos estatales y del Distrito Federal, en pleno
- IV. Presidentes de comités municipales y delegacionales, cuando menos en un número igual al de presidentes de comités seccionales
- V. Presidentes de comités seccionales, en el número que señale la Convocatoria
- VI. Los legisladores federales del Partido
- VII. Dos diputados locales por cada entidad federativa y dos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
- VIII. Presidentes municipales en el número y

- proporción que determine la convocatoria respectiva
- IX. Síndicos, donde proceda, y regidores en el caso de municipios gobernados por otros partidos, en el número y proporción que determine la convocatoria respectiva
  - X. Los delegados de los organismos especializados y organizaciones nacionales del Partido en el número que determine la convocatoria respectiva y distribuidos en proporción al número de militantes afiliados individualmente al Partido entre:
    - a) Las organizaciones del sector agrario
    - b) Las organizaciones del sector obrero
    - c) Las organizaciones del sector popular
    - d) El movimiento territorial
    - e) El organismo Nacional de Mujeres Priístas
    - f) El Frente Juvenil Revolucionario
    - g) La Fundación Colosio, A.C
    - h) El Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A.C.
    - i) Las organizaciones adherentes, con registro nacional
    - j) La Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, A.C. y
  - XI. Los delegados electos democráticamente, a partir de las asambleas municipales o delegacionales, cuyo número debe constituir al menos un tercio del total de delegados de la Asamblea Nacional.

En la elección de estos delegados debe garantizarse la paridad de género y la inclusión de una tercera parte de jóvenes. El Partido promueve la participación de personas con discapacidad, adultos mayores y migrantes.

### **Consejo Político Nacional**

Está integrado con:

- I. El presidente y el secretario general del Comité Ejecutivo Nacional

## PARTIDOS POLÍTICOS

- II. Los expresidentes del Comité Ejecutivo Nacional
- III. Los presidentes de los comités directivos estatales y el Distrito Federal
- IV. Un presidente de Comité Municipal por cada estado y un presidente de Comité Delegacional
- V. La tercera parte de los senadores de la República y de los diputados federales, insaculados o electos, para un ejercicio con vigencia de un año y presencia rotativa de los integrantes de ambas Cámaras. Entre los legisladores debe incluirse a los respectivos coordinadores
- VI. Dos diputados locales por cada entidad federativa, electos por sus pares
- VII. Los gobernadores de filiación priísta
- VIII. Un presidente municipal por cada estado y un jefe delegacional, que sean en ambos casos electos entre sus pares
- IX. Diez consejeros de la Fundación Colosio, A.C.
- X. Diez consejeros del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A.C.
- XI. Tres representantes de los grupos de militantes con discapacidad y tres representantes de los adultos mayores, los que se proponen por las comisiones temáticas correspondientes
- XII. La representación de los sectores y organizaciones, electa democráticamente:
  - a) Cincuenta consejeros del Sector Agrario
  - b) Cincuenta consejeros del Sector Obrero
  - c) Cincuenta consejeros del Sector Popular
  - d) Cincuenta consejeros del Movimiento Territorial
  - e) Cincuenta consejeras del Organismo Nacional de Mujeres Priístas
  - f) Cincuenta consejeros del Frente Juvenil Revolucionario
  - g) Cinco consejeros de la Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria

- h) Cinco consejeros de la Asociación Nacional Revolucionaria “Gral. Leandro Valle”
- i) Tres consejeros por cada organización adherente, con registro nacional; y
- XII. Cuatrocientos ochenta consejeros electos democráticamente por voto directo y secreto a razón de 15 consejeros por entidad federativa, de los cuales al menos uno debe ser presidente de Comité Seccional. En la elección de estos consejeros se debe atender la paridad de género, así como que al menos una tercera parte de los mismos sean jóvenes.

El Consejo Político Nacional, tiene una Mesa Directiva integrada por:

- I. El presidente y secretario general del Comité Ejecutivo Nacional
- II. Un secretario, que es el secretario general del Comité Ejecutivo Nacional, quien suple al presidente en sus ausencias
- III. Diez vicepresidentes que son:
  - a) Los coordinadores de Acción Legislativa por los diputados federales, por los senadores y por los legisladores locales, acreditados ante el Comité Ejecutivo Nacional
  - b) Los coordinadores de los sectores Agrario, Obrero y Popular, acreditados ante el Comité Ejecutivo Nacional
  - c) Los coordinadores del Movimiento Territorial, del Organismo Nacional de mujeres priístas y del Frente Juvenil Revolucionario, acreditados ante el Comité Ejecutivo Nacional
  - d) El dirigente de la Federación Nacional de Municipios de México y
  - e) El secretario técnico del Consejo, quien suple al secretario en sus ausencias.



### Comité Ejecutivo Nacional

Está integrado por:

- I. Un presidente
- II. Un secretario general
- III. Un secretario de Organización
- IV. Un secretario de Acción Electoral
- V. Un secretario de Programa de Acción y Gestión Social
- VI. Un secretario de Administración y Finanzas
- VII. Un secretario de Acción Indígena
- VIII. Tres coordinadores de Acción Legislativa, uno por los diputados federales, uno por los senadores de la República y uno por los legisladores locales; así como un coordinador por los presidentes municipales, y
- IX. Cada sector, el Movimiento Territorial, el Organismo Nacional de Mujeres Priístas y el Frente Juvenil Revolucionario contará dentro del Comité Ejecutivo Nacional con un coordinador con las atribuciones y representatividad suficientes para su cabal funcionamiento.



### e) ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PARTIDO EN EL DISTRITO FEDERAL

#### Asamblea Estatal o del Distrito Federal

Está integrada por:

- I. El 50% del Consejo Político Estatal o del Distrito Federal, según corresponda, que será electa en los términos que defina la convocatoria.
- II. El Comité Directivo Estatal o del Distrito Federal, en pleno.
- III. Los presidentes y secretarios generales de los comités municipales o delegacionales.
- IV. El número de representantes populares que determine la convocatoria.

- V. Los delegados de los sectores y las organizaciones nacionales y adherentes del Partido, en el número que determine la convocatoria respectiva y distribuidos en proporción al número de militantes afiliados individualmente al Partido.
- VI. Los delegados electos democráticamente en asambleas territoriales, en el número que determine la convocatoria respectiva y distribuidos proporcionalmente.

#### Consejos políticos estatales y del Distrito Federal

Están integrados por:

- I. El presidente y el secretario general del Comité Directivo Estatal o del Distrito Federal, quienes son el presidente y el secretario del consejo político respectivo.
- II. El gobernador o jefe de Gobierno del Distrito Federal, en su caso.
- III. Los ex gobernadores o ex jefes de gobierno priístas
- IV. Los ex presidentes del Comité Directivo Estatal y del Distrito Federal.
- V. Los presidentes de los comités municipales o delegacionales.
- VI. Los presidentes municipales o jefes delegacionales para el caso del Distrito Federal, en el número y proporción que señale el Reglamento.
- VII. Los presidentes de los comités seccionales de sus respectivas jurisdicciones en el número que señale el Reglamento.
- VIII. Los legisladores federales y locales de la entidad federativa.
- IX. El presidente y el secretario general de la Fundación Colosio, A.C.
- X. El presidente y el secretario general del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A.C.
- XI. Los representantes de los sectores y organizaciones del Partido; distribuidos en



proporción al número de militantes afiliados, entre:

- a) Las organizaciones del Sector Agrario.
  - b) Las organizaciones del Sector Obrero
  - c) Las organizaciones del Sector Popular
  - d) El Movimiento Territorial
  - e) El Organismo Nacional de Mujeres Priístas
  - f) El Frente Juvenil Revolucionario
  - g) La Asociación Nacional de la Unidad Revolucionario, A.C.
  - h) Las organizaciones adherentes y
- XII. Consejeros electos por la militancia de la entidad mediante el voto directo y secreto, en cantidad que represente al menos 50% del Consejo.

### **f) NÚMERO DE DIPUTADOS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

El Partido Revolucionario Institucional (coalicción “Unidos por la Ciudad”) cuenta a la fecha con cuatro diputados en la Asamblea Legisla-

tiva del Distrito Federal (ALDF), mismos que concuerdan con el número que le fue asignado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el principio de representación proporcional, de acuerdo con los resultados de las elecciones celebradas el 2 de julio de 2006.

### **g) NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS EN LAS ELECCIONES LOCALES<sup>1</sup>**

(Coalicción “Unidos por la Ciudad”)

ELECCIÓN 2006	NO. DE VOTOS
Jefe de Gobierno	1 030 805
Jefes delegacionales	610 396
Diputados a la ALDF por el principio de mayoría relativa	608 424
Diputados a la ALDF por el principio de representación proporcional	609 327



<sup>1</sup> Datos obtenidos del Sistema de Consulta de los resultados de las Elecciones Locales 2006, contenidos en la página oficial de internet del Instituto Electoral del Distrito Federal [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).



### 3. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



#### LEMA:

*“Democracia ya,  
patria para todos”*

#### EMBLEMA Y COLORES

Su emblema es un sol mexicano estilizado, con las siguientes características:

Estructura formada por una circunferencia de 16 rayos de trazo ancho, ocho de los cuales son largos y ocho cortos.

La distancia entre el límite exterior de la circunferencia y el extremo del rayo largo es igual al diámetro interior de la circunferencia.

El rayo corto llega a dos tercios de esa distancia.

Se complementa por la sigla PRD, construida con *kabel extrabold*, con una altura equivalente al diámetro interior de la circunferencia, teniendo las letras “P” y “D” un ajuste de diseño.

Los colores del Partido son el amarillo (*Pantone 116*) en el fondo y el negro en el sol y las letras.



## **a) DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**

### **Nuestra historia, nuestra identidad**

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) asume las tradiciones históricas de las luchas libertarias que dieron origen a las grandes revoluciones de México: la Independencia, la Reforma, la restauración de la República, y la Revolución de 1910; los avances logrados bajo los principios de la Revolución Mexicana y las grandes reformas sociales del gobierno de Lázaro Cárdenas del Río. Se identifica con las luchas obreras, campesinas, populares, feministas, estudiantiles, del movimiento nacional indígena y de los movimientos sociales progresistas de la segunda mitad del siglo XX y de principios del siglo XXI. Se reconocen también los anhelos de libertad y justicia social, causa de las revoluciones socialistas, los movimientos de liberación nacional y la Izquierda mundial.

Estos principios e ideales son patrimonio del pueblo mexicano y comprometen al PRD a seguir aportando su mayor esfuerzo en la conquista y reivindicación de las aspiraciones legítimas de quienes sufren la explotación, la opresión y la injusticia.

### **El Partido, instrumento de la sociedad**

El PRD se propone recoger las aspiraciones, intereses y demandas de la ciudadanía, en especial de quienes sufren la explotación, la opresión y la injusticia. Se compromete con las mejores causas del pueblo, de la Nación y sus regiones, para construir una sociedad justa, igualitaria y democrática que tienda a suprimir la explotación del hombre por el hombre.

El Partido se asume como un Partido de izquierda. Reafirma, así, sus convicciones, su ideología y sus proyectos de gobierno, privilegiando sus compromisos con las grandes mayorías de mexi-

canos y mexicanas, para transformar la sociedad y el Estado hasta lograr la equidad y la justicia para todas las personas y la plena democracia política, social y económica.

### **Una sociedad productiva, justa e igualitaria**

El PRD se pronuncia por la construcción de una sociedad basada en la igualdad, la equidad, la democracia, la libertad y la justicia.

### **Equidad de género**

El PRD se compromete a luchar por la equidad de género en todas las actividades humanas, por la igualdad de oportunidades y condiciones para el acceso de mujeres y hombres al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad. Asimismo, se compromete a luchar por la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.



### **El trabajo, valor esencial**

Para el PRD el trabajo es un valor esencial de la sociedad y fuente principal de la riqueza y la creatividad de los seres humanos. Por ello, se compromete a luchar por acabar con la explotación de la fuerza de trabajo.

### **Conquistar la democracia**

El Partido se pronuncia por la construcción de una sociedad democrática, donde todas y todos puedan organizarse libremente para defender sus intereses; donde la ciudadanía tenga acceso a la información y a la cultura, y éstas se produzcan y difundan libremente.

### **Por un desarrollo sustentable**

La defensa y protección del medio ambiente es una de las grandes tareas de la humanidad y debe

ser considerado un asunto de seguridad nacional. Por ello, el PRD se pronuncia por un desarrollo sustentable.

### **Independencia y soberanía**

El PRD se compromete a luchar por liberar al país y al pueblo de México, de toda forma de dominación extranjera que se sustente en la fuerza militar o en el poder económico y político.

El Partido defenderá el derecho de las mexicanas y mexicanos a decidir libremente sobre su presente y su futuro.

### **Cooperación y paz mundiales**

El PRD se pronuncia por un orden internacional basado en la paz, el respeto a la soberanía de los países, en la ayuda y la cooperación económicas a las naciones más necesitadas, en el intercambio comercial, científico y tecnológico que apunten hacia el desarrollo y el bienestar de todos los países.



## **b) PROGRAMA DE ACCIÓN**

### **Derechos individuales, sociales y colectivos**

- Se promoverá la integración de un capítulo constitucional referente a los derechos humanos, que deberá establecer la supremacía de los mecanismos internacionales de estos derechos frente a la legislación interna.
- Los derechos a la vida, libertad, educación, cultura, lengua, actividad profesional, trabajo, recreación y tiempo libre, manifestación y publicación de las ideas, asociación, petición, voto pasivo y activo, tránsito, acceso a la justicia, privacidad, preferencia sexual, libre decisión sobre el propio cuerpo, así como

la paternidad y la maternidad responsables, deben ser garantizados por el Estado.

- El Estado garantizará la igualdad de oportunidades para todas y todos.
- La educación pública será gratuita, laica, obligatoria y humanista, sustentada en principios sociales, científicos y éticos, en todos sus niveles.
- El acceso a los servicios de salud y a la salud sexual y reproductiva será garantizado efectivamente por el Estado.
- La seguridad social será convertida en un sistema universal.
- Todas las mexicanas y mexicanos tendrán derecho a la vivienda.
- El derecho a la alimentación será garantizado por el Estado.
- El Estado deberá garantizar el derecho al empleo y al salario justo.
- Las campesinas y campesinos tendrán el derecho a la tierra y aguas, y a la organización productiva bajo su propia dirección.
- Las niñas y los niños tendrán el derecho a la protección del Estado y de la sociedad, a la alimentación, vestido, educación y esparcimiento.
- Las y los jóvenes, por el hecho de serlo, tendrán derecho a la educación, la cultura, la salud sexual y reproductiva, el esparcimiento, el deporte, la recreación y la información.
- Nuestros mayores, mujeres y hombres, a partir de los 55 años las primeras y 60 los segundos, tendrán el derecho a la jubilación o pensión, también el derecho a la atención médica y a la realización de actividades productivas, de esparcimiento y diversión.
- La sociedad y el Estado se organizarán para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, o capacidad diferente, a la rehabilitación, transporte, traslado y trabajo.
- El Estado, por mandato constitucional y por una responsabilidad ética impostergable, tomará un papel protagónico en el combate a la desigualdad y a la pobreza.

- La equidad entre los géneros será política de Estado, por lo que ésta se promoverá mediante la educación y las leyes.
- Los grupos humanos tendrán derechos de carácter colectivo a la protección legal de sus costumbres, culturas, lenguas e identidades propias.
- Los derechos culturales y políticos de los pueblos indígenas de México serán plenamente reconocidos.
- Las trabajadoras y trabajadores asalariados de la ciudad y el campo ejercerán el derecho a la libre sindicalización sin injerencias gubernamentales o patronales en la vida interna de sus propias organizaciones.

### Desarrollo sostenido, sustentable e incluyente

- Se promoverá una nueva economía basada en el desarrollo sostenido, sustentable e incluyente, en el marco de un proceso de redistribución del ingreso.
- Se promoverá un conjunto de medidas dirigidas a impulsar el crecimiento económico sostenido y sustentable.
- Las políticas de reactivación económica formarán parte de una estrategia de reconstrucción del aparato productivo del país.
- Una política ambiental coherente y sistemática que permita el aprovechamiento racional y la conservación de los recursos naturales.
- La instrumentación de esta estrategia requiere que el poder público asuma un papel importante en la rectoría, regulación y promoción del desarrollo.
- El manejo de las variables fundamentales de la economía en su conjunto debe orientarse hacia un crecimiento sustentable con aumento del empleo para mujeres y hombres y con la utilización plena de la capacidad productiva instalada.

- El desarrollo generalizado de la productividad es condición necesaria para un crecimiento suficiente y estable.
- El PRD luchará porque se aplique una política de Estado que contemple la gradual pero sostenida recuperación salarial, con aumentos superiores a la inflación registrada durante un año.
- Se promoverá la introducción del concepto “democracia económica”, a través de la reforma de los artículos 25 y 26 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
- Se modificará integralmente el sistema de planeación, presupuesto, control, vigilancia y fiscalización, democratizando la gestión económica del Estado.
- Se eliminarán los recursos destinados a gastos onerosos, ilegales, poco transparentes, ineficientes o de baja prioridad, con el propósito de elevar las asignaciones a los rubros que conducen al logro de las metas de desarrollo incluyente y el cumplimiento de las responsabilidades sociales del Estado.
- La nueva estrategia económica incluye la política monetaria y financiera como medio, no como fin. Para llevar a cabo esta estrategia, es necesario recuperar la política monetaria como instrumento del crecimiento.
- Se requiere generar más de un millón de puestos de trabajo al año sólo para satisfacer la demanda de las y los jóvenes.
- Se impulsará especialmente la reactivación económica y productiva del campo, la elevación de las capacidades productivas agropecuarias y el mejoramiento de las condiciones de la vida rural.
- Modernizar la industria para disminuir su dependencia de las importaciones, dinamizar el mercado interno, corregir desequilibrios regionales y alcanzar una inserción favorable de México en el mercado mundial.
- Se mantendrá la propiedad de la nación sobre las industrias petrolera y eléctrica, entendiendo la explotación, extracción, transformación



y distribución en el primer caso, y la generación y distribución de la segunda.

- Es preciso emprender una reforma en todos los niveles de quienes participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la investigación científica y técnica, y en la promoción y difusión de la cultura y las artes.
- La revolución democrática de la educación superior revertirá la tendencia a favorecer la educación privada en detrimento de la educación pública y se recuperará el prestigio de las universidades públicas.

### Reforma del Estado

- El PRD lucha por una nueva constitucionalidad en la que se establecerá un Estado federal, representativo, participativo; pluriétnico, políglota, pluricultural, nacional y democrático.
- El Distrito Federal será convertido en un estado de la Unión.
- Serán reconocidos como derechos políticos de los ciudadanos el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular y la revocación del mandato.
- El carácter federativo del Estado mexicano será profundizado.
- Se establecerá un tribunal constitucional para garantizar que las leyes sean congruentes con la Carta Magna de la República Mexicana. Este tribunal será independiente de cualquier otro poder y sus integrantes serán nombrados por el “parlamento” mediante mayoría calificada de dos tercios.
- Las y los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación serán nombrados directamente por el Senado, el Ministerio Público será una institución de carrera, la policía judicial o cualquiera que sea su nueva denominación, será de carrera y sus funciones se limitarán a las investigaciones y demás actividades que se deriven de su sub-

ordinación al Ministerio Público y al auxilio de los jueces.

- Las administraciones públicas de la Federación y de los estados contarán con el sistema de servicio civil de carrera.
- Se debe modificar el Artículo 39 de la Constitución para incluir que la soberanía popular se ejerce a través de la participación política de la ciudadanía.
- La seguridad pública será organizada por la Federación, los estados y los municipios, a través de la carrera policial.
- La libertad de prensa no tendrá restricciones.
- El derecho a la información debe estar consagrado en un solo artículo constitucional que lo separe de la libertad de expresión y de imprenta.

### Democracia en la sociedad

- La democracia debe hacerse presente en todos los ámbitos sociales.
- Es preciso impulsar la participación activa de las bases en los asuntos y cultura sindical, así como la unidad y solidaridad de las trabajadoras y trabajadores del país.
- Los medios de comunicación deben ser voluntarios promotores de la cultura democrática.
- El papel de las organizaciones no gubernamentales (ONG) es cada vez mayor. Es papel de los y las demócratas de todas las tendencias, contribuir al desarrollo de estas organizaciones de la sociedad, mientras que el Estado debe respetarlas y apoyarlas, y otorgarles un marco jurídico propicio para su actividad.

### Integración mundial y cooperación internacional

- Nuestro Partido luchará también por una mayor cooperación entre los países, sobre todo a nivel regional.





- El PRD considera como especialmente importantes los esfuerzos por reducir, en la atmósfera, la emisión de los gases que alteran el clima.
- El PRD apoya la redacción de una Carta de los Trabajadores Inmigrantes.

### **c) ESTATUTOS**

Los Estatutos del Partido de la Revolución Democrática se dividen en 14 capítulos, y cuatro artículos transitorios desglosados de la siguiente manera:

CAPÍTULO	CONTENIDO
I	Del Partido
II	De los miembros del Partido
III	De la organización del Partido
IV	De los congresos y consultas
V	De las elecciones internas
VI	De la participación del Partido en las elecciones constitucionales
VII	De los órganos autónomos
VIII	De los estímulos y la disciplina
IX	De la relación del Partido con sus gobiernos y sus legisladores
X	De la propaganda del Partido
XI	De la educación política, el estudio y la investigación
XII	De la administración de las finanzas y patrimonio del Partido
XIII	De la programación y el ejercicio del gasto
XIV	De las corrientes de opinión al interior del Partido
	TRANSITORIOS

### **d) ESTRUCTURA ORGÁNICA NACIONAL**

La estructura del PRD a nivel nacional se compone, de acuerdo a sus Estatutos por: el Consejo Nacional, el Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión Política Consultiva Nacional.

#### **Consejo Nacional**

Esta integrado con:

- La Presidencia Nacional y la Secretaría General Nacional del Partido.
- Las presidencias del Partido en las entidades.
- Las presidencias del Partido o de los comités estatales del exterior.
- Las expresidencias nacionales del Partido.
- Ciento noventa y dos consejerías nacionales elegidas mediante voto secreto y directo, a través del principio de representación proporcional pura por estado y con la misma razón de distribución entre los estados señaladas para la elección de 1 100 integrantes del Partido al Congreso Nacional.
- Sesenta y cuatro consejeras y consejerías nacionales elegidos en el Congreso Nacional mediante representación proporcional. El porcentaje mínimo de votos que debe alcanzar cada planilla para tener derecho a la asignación de consejerías es del cinco por ciento.
- Las diputaciones federales y senadurías, elegidas en sus respectivos grupos parlamentarios, en razón de la cuarta parte del total de los integrantes de éstos que sean miembros del Partido.
- Los titulares de las gubernaturas de los estados que sean miembros del Partido.
- Un número de consejerías eméritas, elegidas en el Congreso Nacional, por dos tercios de los delegados presentes, a propuesta de la Presidencia del Congreso, y



- El universo de consejeros del exterior definido por el Consejo Nacional, el cual se reparte a partir del número de miembros del Partido en cada entidad sobre la totalidad de éstos en el país.

El Comité Ejecutivo Nacional se compone de un máximo de 21 integrantes, entre los cuales figuran la presidencia, la secretaría general, y las coordinaciones de los grupos parlamentarios del Partido en el Congreso de la Unión.

La Comisión Política Consultiva Nacional se integra por un máximo de 45 integrantes, entre los cuales figuran los miembros del Comité Ejecutivo Nacional del Partido y una representación de migrantes mexicanos en el exterior y de indígenas.



### **e) ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PARTIDO EN EL DISTRITO FEDERAL**

La estructura nacional del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal se compone, de acuerdo a sus Estatutos por el Consejo, el Comité Ejecutivo y la Comisión Política el Comité Ejecutivo municipales.

#### **Consejo municipal**

- La o el presidente y la o el secretario general del Partido en el municipio
- Hasta 75 consejeros electos en el municipio por voto universal, directo y secreto.
- Una cuarta parte de los miembros del Partido en el ayuntamiento
- Los expresidentes del Partido en el municipio, y
- Los responsables de los Comités de Base territoriales, con derecho a voz .

#### **Comité Ejecutivo Municipal**

Se integra con un máximo de 13 integrantes entre los cuales están la Presidencia y la Secretaría General, se reúne, por lo menos, una vez cada 15 días, a convocatoria de la Presidencia del Partido en el municipio o de la Presidencia del Partido en el Estado.

#### **Consejo Estatal**

Se conforma por:

- Hasta de 150 consejerías electas en los distritos electorales locales, de acuerdo a la convocatoria emitida por el Consejo Nacional.
- Por los legisladores locales, elegidos en el grupo parlamentario, en razón de la cuarta parte de sus integrantes que sean miembros del Partido o, por lo menos, el coordinador de dicho grupo;
- La Presidencia y la Secretaría General Estatal;
- Los consejeros nacionales residentes en el estado;
- Los ex presidentes del Partido en el estado;
- Hasta 100 presidentes de los comités ejecutivos municipales electos con base en los mismos criterios que las y los delegados al Congreso Nacional. Las presidencias de los comités ejecutivos municipales que no hayan sido electos consejeros o consejeras tendrán derecho a voz, y
- Los presidentes municipales constitucionales y el gobernador del estado que sean miembros del Partido.

#### **Comité Ejecutivo Estatal**

Se compone por un máximo de 21 integrantes, entre los cuales figuran la Presidencia, la Secretaría General y la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido en la legislatura local.

**Comisión Política Consultiva en el estado**

Se compone por un máximo de 30 integrantes, entre los cuales figuran los miembros del Comité Ejecutivo Estatal.

**f) NÚMERO DE DIPUTADOS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

El PRD cuenta a la fecha con 34 diputados por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales uninominales, de la coalición “Por el bien de Todos”, de acuerdo con los resultados de las elecciones celebradas el 2 de julio de 2006.

La coalición “Por el bien de Todos”, no tiene asignados diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) por el principio de representación proporcional, de acuerdo con los resultados de las elecciones celebradas el 2 de julio de 2006.

**g) NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS EN LAS ELECCIONES LOCALES<sup>1</sup>**

ELECCIÓN 2006	NO. DE VOTOS
Jefe de Gobierno	2 213 969
Jefes delegacionales	2 479 396
Diputados a la ALDF por el principio de mayoría relativa	2 381 078
Diputados a la ALDF por el principio de representación proporcional	2 383 827



<sup>1</sup> Datos obtenidos del Sistema de Consulta de los resultados de las Elecciones Locales 2006, contenidos en la página oficial de internet del Instituto Electoral del Distrito Federal [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).



## 4. PARTIDO DEL TRABAJO



### **LEMA:**

*“Unidad Nacional,  
¡Todo el Poder al Pueblo!”*

### **EMBLEMA Y COLORES**

Su emblema es un recuadro negro con fondo rojo; con una estrella de cinco picos de color amarillo oro en la parte superior, y ocupando un mayor espacio, situadas en la parte inferior de la estrella, la sigla PT en color amarillo oro. Los colores que caracterizan al Partido del Trabajo son rojo y amarillo oro.



## **a) DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**

### **Realidad Nacional**

El sistema político en México es una expresión básicamente consecuente y derivada de la estructura económica del sistema general que se vive en nuestra sociedad, por lo tanto tiende a garantizar el dominio de la oligarquía capitalista y preservar su modo de producción.

La inmensa mayoría de los problemas de la sociedad mexicana se derivan de la naturaleza negativa de este sistema, y por lo tanto la solución de raíz se logrará mediante una transformación profunda que elimine la explotación, como base de las relaciones entre los hombres.

### **Trabajo**

Por el carácter constructivo y transformador del trabajo nuestra agrupación ha asumido el nombre de Partido del Trabajo (PT). Consideramos que debe existir un trabajo digno y humano sobre bases autogestivas y comunitarias.

Luchamos por una sociedad justa, equitativa y democrática basada en el trabajo. Nuestro objetivo es evolucionar constante y permanentemente hacia un futuro mejor.

### **Línea de masas**

La línea de masas es la línea orientadora fundamental para todo nuestro trabajo en lo político, económico, social, organizativo y en la implementación de las políticas públicas. Nos sirve como medio de vinculación con el pueblo, de orientación de sus luchas, y de herramienta básica para sistematizar sus experiencias.

La línea de masas hace hincapié en la necesidad de desarrollar la capacidad de las masas para decidir organizada y democráticamente la solución

de sus problemas concretos y la conducción de sus luchas sociales. La línea de masas es un proceso liberador, porque permite aprender a basarse en sus propias fuerzas.

La democracia directa y centralizada es la base de la autonomía popular cuyas organizaciones se mantendrán autónomas respecto a cualquier Partido o Estado, aun después de la conquista del poder político nacional y así no arrancarle a las masas su papel histórico de transformación revolucionaria.

### **Ética y política**

- Nuestro principio ético central y supremo es servirle al pueblo
- Nuestros principios fundamentales son los siguientes: la libertad, la democracia, la justicia, la equidad, la igualdad, el respeto, la solidaridad, la honradez, la verdad, la lealtad, la perseverancia, el espíritu de servicio, la modestia, la tolerancia, la bondad, el amor, el trabajo, la audacia, la congruencia y el respeto a la soberanía del pueblo.
- Aspiramos a construir, desde hoy, los fundamentos éticos de la sociedad futura.
- La política petista se guía por la ética de servir al pueblo y no servirse del pueblo.
- Nuestra política es combatir a los proyectos que han sumido a México en la corrupción moral, la explotación económica, la enajenación cultural, la opresión política y la desigualdad social.

### **Transformación revolucionara de militante**

El objetivo central de nuestro proyecto no sólo es la conquista el poder público, sino sobre todo la transformación de la sociedad. El cambio de la sociedad sólo es posible a través de la transformación individual y social; empezando por la transformación revolucionaria del militante.



Reivindicamos el papel revolucionario del individuo en la historia y para lograr lo anterior es necesario ligarse a las masas y participar con el pueblo en sus luchas, la formación teórica-ideológica y la práctica de la autocrítica, la crítica y la lucha ideológica; es decir, hacer de la línea de masas un estilo de vida.

### **Poder popular**

La democracia directa y centralizada es el sustento del poder del pueblo.

La lógica misma de nuestros principios nos obliga, a crear posiciones propositivas, y a que las organizaciones de masas construirán su autonomía frente al Estado y que los espacios políticos que se conquisten al seno del pueblo no sean corporativizados y nos permitan conquistar el consenso ciudadano.



El bienestar económico y social se conquista mucho más que demandarse, se va construyendo en nuestras organizaciones a partir de nuestro propio poder.

### **Soberanía nacional**

La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo el poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno de manera democrática.

### **Partido**

El Partido es un organismo cuya línea es expresión de la de masas. Nace del seno de las organizaciones sociales y es un instrumento de servicio en la construcción de movimientos y demás organizaciones sociales. Y es un instrumento de servicio en la construcción de movimiento y demás organizaciones del pueblo.

Esta subordinado al proceso de lucha del pueblo mexicano, vive de sus prácticas y relaciones de masas, no se aprovecha ni incurre en la manipulación; se desarrolla como instrumento de las organizaciones sociales, pone el poder público al servicio del fortalecimiento del poder popular.

Nuestro partido político es un partido nacional, federado, y frentista. Funcionamos con el principio de unidad política-lucha ideológica, como un mecanismo de revolucionarización permanente.

### **Economía y desarrollo**

El Partido del Trabajo lucha por un nuevo orden económico que devuelva a la sociedad los recursos y la riqueza que el gran capital le ha quitado, donde desaparezca la explotación del hombre y el trabajo asalariado. Una economía que tenga por objeto el bienestar humano y el desarrollo social.

Como vía hacia ese orden igualitario, el PT reconoce un Partido histórico de transición económica donde coexisten el sector social, el público y el sector privado pero donde se combata la existencia y formación de los monopolios y oligopolios, por el contrario, impulsaremos las formas colectivas de propiedad y de organización productiva, y donde el sector estatal se coloque al servicio de los intereses de toda la sociedad.

### **Por una sociedad ecológica**

- Nos comprometemos a construir una sociedad ecológica que viva en armonía con la naturaleza.
- Estamos a favor de combatir la industria sucia y legislar para evitar la irracional destrucción de la naturaleza.
- Estamos a favor del derecho a la vida y a un medio ambiente sano con ciudades y poblaciones limpias.



- Estamos a favor de la biodiversidad, de proteger a la naturaleza y combatir la depredación del medio ambiente y de los ecosistemas.

### Justicia y derechos humanos

El PT reivindica la vigencia plena de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de los Derechos de la Mujer adoptado en Cumbre de Beijing, de los derechos de las minorías y de los Pueblos Indios acordados en el convenio 169 de la OIT, de los derechos a favor de la infancia (1990). Su observancia, defensa y promoción es tarea fundamental y debe ser parte de la nueva cultura, en donde se pregone con los hechos y el ejemplo.

- Estamos a favor del derecho a la vida como derecho inalienable del ser humano y por una sociedad que proteja ese derecho sin discriminación alguna.
- Nos pronunciamos por el fortalecimiento, autonomía e independencia de los organismos defensores de los derechos humanos.
- Para lograr una plena justicia social a favor de las clases sociales más necesitadas, nos proponemos presentar iniciativas de Ley que tiendan a equilibrar las desigualdades sociales y que estén a favor de la defensa de obreros, campesinos y de clases medias populares.
- Se pugnaré por crear mecanismos jurídicos que garanticen el cumplimiento de la responsabilidad económica extracontractual por parte del Estado y a favor de los particulares.

### Estado social de Derecho

En el Partido hemos de pugnar porque el poder del Estado se emplee en salvaguardar los derechos del individuo, del ciudadano, los derechos sociales, que han sido conquista de las mejores luchas de la humanidad y que están consagrados en la Constitución de la República.

## b) PROGRAMA DE ACCIÓN

### Objetivos sociales

- Luchamos porque sean las masas populares, a través de su independencia, ideológica y organizativa, de sus movimientos, y acción colectiva, y de sus prácticas de democracia directa y participativa, quienes logren destruir las relaciones sociales capitalistas.
- Pugnamos porque todos los trabajadores de la ciudad y del campo sean propietarios y poseedores de los medios de producción, por hacer del trabajo una realización del hombre y la mujer, por instaurar un sistema democrático de organización de la producción y su distribución.
- Nos comprometemos a terminar con la injusta distribución nacional, regional y social de la riqueza y por garantizar, a partir de nuestras propias fuerzas productivas, un creciente bienestar de la población en lugar del reparto de la miseria que hoy domina en el mundo y en nuestro país.
- Proponemos llevar a cabo una reforma urbana integral que acabe con el centralismo de las grandes ciudades y su crecimiento desmesurado; con la desigualdad ciudad-campo y los desniveles regionales producto del capitalismo.
- Luchamos contra cualquier tipo de autoritarismo, de corrupción, de gigantismo, de despotismo burocrático y policiaco del Estado. Estamos a favor de la construcción y desarrollo de órganos de poder popular, independientes de los aparatos de Estado, que desconcentren la actividad estatal, asumiendo tareas generales y dando cauce a la iniciativa de las masas para administrar y gobernar el país, hasta que todo el poder sea del pueblo organizado.
- Luchamos porque las organizaciones sociales sean dueñas del manejo de las empresas y ocupen los espacios dejados por las deses-



tatizaciones y para que la soberanía nacional dependa del poder del pueblo mexicano más que la fortaleza de su Estado.

- Luchamos por desarrollar una actividad cultural científica, una educación con valores éticos puesta por entero al servicio de las masas, impartiendo una enseñanza democrática, científica y gratuita.
- Luchamos porque las masas de trabajadores del campo construyan una sociedad rural democrática.
- Luchamos por tomar medidas concretas en todos los ordenes para acabar con la opresión de la mujer, que lleven a la socialización del trabajo doméstico, a terminar con la discriminación y opresión por razones de sexo en la producción social y en la dirección política de la sociedad que promueva una transformación ideológica de las conciencias, que terminen con la ideología y la organización patriarcal de la sociedad.
- Luchamos por terminar con las distintas formas de opresión que pesan sobre las minorías étnicas para rescatar, promover y difundir sus manifestaciones culturales, su lenguaje y sus tradiciones, al mismo tiempo elevar su nivel de vida e impedir que sean discriminados.
- Luchamos por una sociedad ecológica que establezca una armónica relación entre la sociedad y la naturaleza, el desarrollo social económico y que garantice la sustentabilidad del país.
- Luchamos porque nuestro país sea soberano e independiente.
- Luchamos por establecer una verdadera solidaridad con los pueblos del mundo y especialmente con latinoamericanos.
- Luchamos, por lo tanto por una sociedad autogestionaria, ética, libre, justa, próspera, productiva, eficiente, plural, democrática, ecológica, humanista y socialista.

### Estrategia y tácticas

- Los miembros del Partido impulsaremos eslabonadamente la lucha por satisfacer los intereses inmediatos del pueblo y al mismo tiempo, por alcanzar los objetivos estratégicos.
- Impulsar la construcción de nuevas formas de organización y autogobierno de las masas desde la base, su educación ética y política permanente y el surgimiento de una nueva cultura.
- Nuestra estrategia para que la relación de fuerzas favorezca nacionalmente debe basarse en la construcción de organizaciones autónomas, independientes y democráticas de masas en las que desde ahora vaya cristalizando nuestro proyecto de sociedad alternativa.
- Nuestras tareas permanentes en las organizaciones de masas consisten en la democratización, la lucha por mejores condiciones de vida y de trabajo.
- Las organizaciones sociales no son el único lugar donde se opera el proyecto democrático de las masas. La lucha se da también en otras instituciones como la familia, el sistema escolar incluyendo universidades y los medios masivos de comunicación.
- Las formas de lucha y organización también deberán cambiar como consecuencia de los objetivos fijados en cada etapa.
- Los miembros de las organizaciones sociales y de Partido no deberán ser dogmáticos, sino tener la capacidad, la actitud y el sentido crítico para detectar los cambios que tengan lugar, para ser suficientemente flexibles y diestros en generar nuevas alternativas y buscar nuevos caminos.
- El Partido desarrollará programas para la permanente formación ética, ideológica y política de cuadros de masas partidarios, servidores públicos y representantes populares del Partido en el ideario revolucionario. Asimismo, se establecerán los programas tendientes a preparar la participación activa de



los militantes del Partido en los procesos político electorales.

### Políticas

- Promover una soberanía basada en la autonomía política, la participación democrática del pueblo y la independencia económica.
  - Promover políticas tendentes a erradicar el presidencialismo, el autoritarismo, el corporativismo, la corrupción, el nepotismo, la impunidad y todo tipo de violencia antipopular de cualquier aparato de Estado.
  - Promoveremos políticas que hagan inviables los monopolios ideológicos, económicos y políticos.
  - Se apoyará la transferencia tecnológica a la industria y al campo, para lograr en éste la autosuficiencia alimentaria y que sus excedentes no permitan mejorar nuestro nivel y calidad de vida y de competitividad en el mercado internacional.
  - Se promoverán políticas que tiendan a incrementar el proceso de industrialización de la economía.
  - Lucharemos por implantar las medidas necesarias que logren la soberanía alimentaria en el país; que promuevan las agroindustrias y la pequeña industria rural. Lucharemos también por la defensa del ejido y la propiedad comunal.
  - El sector financiero deberá apoyar el desarrollo rural, a la pequeña y mediana industria, y no exclusivamente al gran capital.
  - No se promoverán medidas que tiendan a fortalecer el capitalismo de Estado.
  - El principio básico debe ser que pague más impuestos quien más gane.
  - Se impulsará el desarrollo de regiones deprimidas del agro y, fundamentalmente, aumentar los ingresos de los sectores populares.
  - Se promoverá la regularización de la propiedad de la tierra urbana y la instalación de servicios urbanos en las colonias margi-
- nadas de las ciudades y en las comunidades rurales.
  - Se deberá promover campañas que incluyan una cultura ecológica en todos los sectores de la población.
  - La juventud y la niñez constituyen más de la mitad de la población mexicana y son el presente y el futuro del país. Habrá que promover su desarrollo humano e integral.
  - El Estado debe garantizar la impartición de la educación integral: ética, laica, pública, crítica gratuita y científica y tecnológica que nos permita un desarrollo moderno y participativo.
  - Pugnaremos por promover Institutos Estatales de Protección y apoyo a pensionados jubilados y grupos vulnerables.
  - Combatiremos el desempleo impulsando empresas familiares y la micro, pequeña y mediana empresas privadas.
  - Lucharemos por la Instrumentación de programas permanentes de capacitación y adiestramiento de mano de obra.
  - Apoyaremos a las empresas que tengan ventajas competitivas en el mercado internacional.
  - Estamos a favor de la defensa de los derechos de los consumidores.
  - El gasto público debe utilizarse para reactivar la economía y corregir los desequilibrios que ha generado el neoliberalismo.
  - Estamos a favor de una renegociación de la deuda que disminuya intereses y que posibilite la recuperación de la economía y generación de empleos.
  - Impulsaremos y exigiremos sin concesiones el respeto a los derechos humanos, sociales, laborales, políticos y culturales de los mexicanos residentes en el extranjero.
  - Vamos por una nueva cultura empresarial, una nueva cultura laboral, por un nuevo sindicalismo.



**c) ESTATUTOS**

Los Estatutos del Partido del Trabajo se dividen en 34 capítulos y un artículo transitorio, desglosados de la siguiente manera:

CAPÍTULO	CONTENIDO
I	Del nombre, emblema, lema y domicilio
II	Del carácter del Partido del Trabajo
III	Principios organizativos y de funcionamiento
IV	De los militantes, afiliados y simpatizantes
V	De los procedimientos de ingreso
VI	De las instancias de dirección y otros órganos del Partido
VII	Del Congreso Nacional
VIII	Del Consejo Político Nacional
IX	De la Comisión Ejecutiva Nacional
X	De la Comisión Coordinadora Nacional
XI	De las finanzas y patrimonio del Partido del Trabajo
XII	De los comisionados políticos nacionales
XIII	De la Comisión Nacional de Contraloría y Fiscalización
XIV	De la Comisión Nacional de Garantías, Justicia y Controversias
XV	Del Congreso Estatal o del Distrito Federal
XVI	Del Consejo Político Estatal o del Distrito Federal
XVII	De la Comisión Ejecutiva Estatal o del Distrito Federal
XVIII	De las finanzas y patrimonio estatal o del Distrito Federal del Partido del Trabajo
XIX	De la Comisión de Contraloría y Fiscalización Estatal o del Distrito Federal
XX	De la Comisión Estatal de Garantías, Justicia y Controversias Estatal o del Distrito Federal
XXI	De los órganos municipales o delegacionales de dirección
XXII	Del Consejo Político Municipal o Delegacional
XXIII	De la Comisión Ejecutiva Municipal o Delegacional
XXIV	De las finanzas municipales o delegacionales del Partido del Trabajo
XXV	De los órganos distritales de dirección del Partido
XXVI	De los organismos de base del Partido en las comunidades y organizaciones sociales
XXVII	De las conferencias sectoriales



## PARTIDOS POLÍTICOS

CAPÍTULO	CONTENIDO
XXVIII	De las sanciones
XXIX	De las elecciones
XXX	Del Sistema Nacional de Escuela de Cuadros
XXXI	De la Fundación Política y Cultural del Partido del Trabajo
XXXII	De los grupos parlamentarios
XXXIII	Acceso a la información
XXXIV	De la pérdida del registro del Partido del Trabajo

### **d) ESTRUCTURA ORGÁNICA NACIONAL**

#### **Instancias de dirección nacional**

- Congreso Nacional
- Consejo Político Nacional
- Comisión Ejecutiva Nacional
- Comisión Coordinadora Nacional
- Comisionado Político Nacional

#### **Otros órganos nacionales**

- Comisión Nacional de Contraloría y Fiscalización.
- Comisión Nacional de Garantías, Justicia y Controversias.

#### **Congreso Nacional**

- La Comisión Ejecutiva Nacional, la Comisión Coordinadora Nacional, la Comisión Nacional de Contraloría y Fiscalización, y la Comisión Nacional de Garantías, Justicia y Controversias.
- Legisladores federales del PT, acreditados conforme a la convocatoria respectiva.
- Legisladores locales del PT, acreditados conforme a la acreditación respectiva.
- Comisionados políticos nacionales.

- Presidentes municipales del PT en el Estado, acreditados conforme a la acreditación respectiva.
- Representantes nacionales ante los órganos electorales federales.
- Delegados en el número y proporción que se establezca en la convocatoria respectiva, que emita la instancia convocante, tomando en cuenta:
  - Crecimiento y consolidación de las organizaciones sociales.
  - El desarrollo político e ideológico del PT.
  - Compromiso con el proyecto nacional del PT.
  - El último resultado electoral, cuando sean procesos concurrentes se tomará el resultado mayor en la votación de diputados federales o locales.
  - Peso específico de cada estatal.
- Los delegados nombrados por la comisión ejecutiva nacional, con base en el Artículo 40, párrafo segundo, de los Estatutos.

#### **Consejo Político Nacional**

Se integra por:

- La Comisión Ejecutiva Nacional.
- La Comisión Coordinadora Nacional.
- Los comisionados políticos nacionales.
- Los senadores de la República acreditados.



- e) Los diputados federales acreditados.
- f) Los diputados locales o acreditados.
- g) Los presidentes municipales acreditados o jefes delegacionales acreditados.
- h) Los representantes del Partido ante los órganos electorales nacionales.
- i) La Comisión Nacional de Contraloría y Fiscalización.
- j) La Comisión Nacional de Garantías, justicia y controversias.

### Comisión Ejecutiva Nacional

La Comisión Ejecutiva Nacional es el órgano ejecutivo, con carácter colectivo y permanente del PT, entre sesión y sesión del Consejo Político Nacional. Su funcionamiento es colegiado y combina la dirección colectiva con la responsabilidad individual. Sesiona ordinariamente una vez a la semana y en forma extraordinaria cuando se considere necesario. Es convocada en forma ordinaria por la Comisión Coordinadora Nacional por lo menos con tres días de anticipación y en forma extraordinaria por lo menos con un día de anticipación. El quórum de la Comisión Ejecutiva Nacional es de 50% más uno de sus integrantes. Los acuerdos y resoluciones son válidos con el voto de 50% más uno de sus integrantes presentes.

La Comisión Ejecutiva Nacional se organiza para su trabajo en comisiones nacionales, las que considere necesarias, que podrán ser cuando menos las siguientes:

- a) Organización
- b) Movimientos Sociales
- c) Asuntos Electorales
- d) Comunicación Social
- e) Prensa y Propaganda
- f) Orientación Ideológica
- g) Finanzas y Patrimonio
- h) Asuntos Municipales

### La comisión coordinadora nacional

Se integra con seis miembros que se eligen en cada Congreso Nacional ordinario y es la representación política y legal del PT y de su dirección nacional. Debe ser convocada por lo menos con tres días de anticipación de manera ordinaria una vez a la semana y de manera extraordinaria por lo menos con un día de anticipación, cuando así se requiera por cualquiera de sus miembros. El quórum legal para sesionar se integra con la asistencia de la mayoría de sus integrantes. Todos los acuerdos, resoluciones y actos de la Comisión Coordinadora Nacional tiene plena validez en su caso, con la aprobación y firma de la mayoría de sus integrantes.

### e) ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PARTIDO EN EL DISTRITO FEDERAL

#### Órganos de dirección estatal

- a) Congreso Estatal o del Distrito Federal
- b) Consejo Político Estatal o del Distrito Federal
- c) Comisión Ejecutiva Estatal o del Distrito Federal
- d) Comisión Coordinadora Estatal o del Distrito Federal
- e) Comisionado Político Nacional, en su caso

#### Otros órganos de dirección estatal o del Distrito Federal

- a) Comisión de Contraloría y Fiscalización Estatal o del Distrito Federal.
- b) Comisión de Garantías, Justicia y Controversias Estatal o del Distrito Federal.



### Órganos de dirección municipal y delegacional

- a) Congreso Municipal o Delegacional
- b) Consejo Político Municipal o Delegacional
- c) Comisión Ejecutiva Municipal o Delegacional
- d) Comisión Coordinadora Municipal o Delegacional
- e) Organismos del Partido en las comunidades y en las organizaciones sociales
- f) Comisionados políticos nacionales, en su caso.

### Consejo Estatal o del Distrito Federal

- a) La Comisión Ejecutiva estatal, o del Distrito Federal la Comisión Coordinadora estatal, o del Distrito Federal, la Comisión de Contraloría y Fiscalización estatal o del Distrito Federal, la Comisión de Garantías, justicia y Controversias estatal o del Distrito Federal.
- b) Los comisionados políticos nacionales adscritos.
- c) Los legisladores federales y locales, presidentes municipales, jefes delegacionales del Partido del Trabajo en los estados.
- d) Representantes estatales ante los órganos electorales.
- e) Delegados electos en los congresos municipales, o en su caso delegacionales o delegados electos en la Comisión Ejecutiva municipal o en su caso, en la Comisión Ejecutiva delegacional; o Comisión Ejecutiva estatal o del Distrito Federal, en el número y en la proporción que se establezca para tal efecto en la convocatoria respectiva, que emita la instancia convocante, tomando en cuenta:
  - Crecimiento y consolidación de las organizaciones sociales.
  - El desarrollo político e ideológico del PT
  - Compromiso con el proyecto nacional del PT

- El último resultado electoral. Cuando son procesos concurrentes se toma el resultado mayor en la votación de diputados federales o locales.
  - Peso específico de cada municipal o delegacional.
- f) Los delegados nombrados por la Comisión Ejecutiva Estatal o del Distrito Federal, con base en el Artículo 71 inciso g); de los Estatutos.

### Consejo Político Estatal o del Distrito Federal

Se integra por:

- a) La Comisión Ejecutiva Estatal o del Distrito Federal, la Comisión Coordinadora Estatal o del Distrito Federal, la Comisión de Contraloría y Fiscalización Estatal o del Distrito Federal y la Comisión de Garantías, Justicia y Controversias Estatal o del Distrito Federal.
- b) Los comisionados políticos nacionales designados
- c) Los legisladores federales y locales de las entidades federativas o del Distrito Federal, presidentes municipales y jefes delegacionales, todos ellos militantes activos del PT.
- d) Los representantes del PT ante los órganos electorales locales
- e) Los delegados de cada municipio o delegacional, en el número que se determine en la convocatoria respectiva, de conformidad con el dictamen que para tal efecto apruebe la Comisión Ejecutiva estatal o del Distrito Federal y emita la Comisión Coordinadora estatal o del Distrito Federal.

### La Comisión Ejecutiva Estatal o del Distrito Federal

La Comisión Ejecutiva Estatal o del Distrito Federal es el órgano ejecutivo, con carácter colectivo y permanente del Partido, entre sesión y



sesión del Consejo Político Estatal o del Distrito Federal. Su funcionamiento es colegiado, sus acuerdos, resoluciones y actos tienen plena validez, con la aprobación de la mayoría simple de sus integrantes, con excepción de lo establecido por el Artículo 58 de estos Estatutos. Sesiona ordinariamente una vez a la semana y en forma extraordinaria cuando se considera necesario. Es convocada en forma ordinaria y por la Comisión Coordinadora Estatal o del Distrito Federal por lo menos con tres días de anticipación y en forma extraordinaria por lo menos con un día de anticipación. El quórum de la Comisión Ejecutiva Estatal o del Distrito Federal es de 50% más uno de sus integrantes. Los acuerdos y resoluciones son válidos con el voto de 50% más uno de sus integrantes presentes.

Se organiza para su trabajo en comisiones estatales o del Distrito Federal que considere necesarias, las cuales pueden ser cuando menos las siguientes:

- Organización
- Movimientos Sociales
- Asuntos Electorales
- Comunicación Social
- Prensa y Propaganda
- Orientación Ideológica
- Finanzas y Patrimonio
- Asuntos Municipales o Delegacionales



**f) NÚMERO DE DIPUTADOS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

El número de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) asignados por el principio de mayoría relativa, de acuerdo con los resultados de las elecciones celebradas el 2 de julio de 2006, es de uno.

**g) NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS EN LAS ELECCIONES LOCALES<sup>1</sup>**

ELECCIÓN 2006	NO. DE VOTOS
Jefe de Gobierno (coalición total "Por el bien de todos")	2 213 969
Jefes delegacionales (coalición total "Por el bien de todos")	2 479 396
Diputados a la ALDF por el principio de mayoría relativa (coalición total "Por el bien de todos")	2 381 078
Diputados a la ALDF por el principio de representación proporcional (coalición total "Por el bien de todos")	2 383 827

<sup>1</sup> Datos obtenidos del Sistema de Consulta de los resultados de las Elecciones Locales 2006, contenidos en la página oficial de internet del Instituto Electoral del Distrito Federal [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).



## 5. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



### LEMA:

*Amor, Justicia y Libertad*

### EMBLEMA Y COLORES

El emblema está formado por un tucán en sus colores naturales: rojo, amarillo, verde y negro; adoptándose esta combinación como los colores del Partido. El tucán se encuentra parado sobre una "V" de color blanco. En la parte inferior, están dibujadas unas alas con dos cabezas de serpiente de color azul y magenta y un círculo de color amarillo. El nombre del Partido se encuentra en letras blancas rodeando el emblema, el cual tiene forma circular. El fondo del emblema es de color verde.



## **a) DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) representa una corriente de opinión con base social: la ecologista. Es una organización política interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Busca también, la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México.

### **Principios básicos**

**Amor:** Lo entendemos como el sentimiento afectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes, y con seres diferentes como son los animales y los vegetales.

**Justicia:** Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de sacar ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a seres vivos o al medio ambiente. El concepto de justicia abarca a todos los seres que compartimos este planeta. El concepto de justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.

**Libertad:** Es el principio que otorga el PVEM amplitud y precisión en sus planes acciones y objetivos. Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas.

### **Sociedad ecológica**

Basado en los principios de amor, justicia y libertad, el PVEM aspira a la formación de una sociedad ecológica que integre las distintas esferas económicas, social, política y cultural de la sociedad, en armonía con la naturaleza.

### **Principios económicos**

El PVEM sostiene como principio económico básico que el patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. La tendencia económica es buscar un equilibrio, entre el desarrollo de los procesos económicos (tecnológicos, industriales, etcétera) y la conservación del medio ambiente.

El proyecto económico nacional lo entendemos así, como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permite aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

### **Principios sociales**

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de salud, vivienda, educación, cultura y recreación.

### **Principios políticos**

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían al PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que, como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos.



### **Autonomía interna y externa**

En el Partido se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional, o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales.

### **b) PROGRAMA DE ACCIÓN**

El PVEM mantiene un programa permanente para proteger y conservar la naturaleza y recuperar el equilibrio ambiental.

#### **Acciones ecológicas**

- Combate global a la contaminación.
- Educación ecológica para todos, especialmente para la niñez
- Cuidados y regeneración de la flora
- Respeto a la fauna
- Tratamientos de desechos
- Tecnología adaptada al medio ambiente
- Recuperación de la cultura autóctona mexicana
- Información sobre los problemas ecológicos
- Control de la Contaminación industrial
- Proporción de alternativas ecológicas
- Controles ecológicos a la inversión extranjera
- Educación ecológica y política a los miembros del PVEM
- Equilibrio ecológico-demográfico
- Prácticas de cooperación
- Actitud pacifista
- Por un mundo verde

#### **El Partido Verde Ecologista de México y los derechos humanos, sociales y políticos**

De su posición ecológica, el PVEM deriva su propuesta de acción con respeto a prácticas y derechos fundamentales que deben estar presentes en las relaciones entre los individuos y la sociedad,

como son los derechos humanos, los sociales y los políticos.

#### **Derechos humanos**

El PVEM luchará por la plena vigencia de los derechos humanos, tales como el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de las personas; por la igualdad ante la ley y contra cualquier forma de discriminación por razón de sexo, raza, culto, etnia, clase social, o cualquier otra.

#### **Derechos sociales**

- Alimentación
- Trabajo y salario
- Vivienda
- Educación
- Cultura y etnia
- Seguridad pública
- Reforma penal
- Descentralización
- Equilibrio demográfico
- Administración pública
- Información sobre ecología en los medios de comunicación

#### **Derechos políticos**

El PVEM luchará, porque la práctica de una efectiva cultura democrática sea el sustento de las relaciones entre los ciudadanos, la sociedad y el Estado. Como partes centrales de ese proyecto democrático entendemos:

- Sufragio libre y efectivo
- Desarrollo de un régimen plural de partidos políticos
- Proceso electoral imparcial y confiable
- Soberanía
- Independencia nacional



## PARTIDOS POLÍTICOS

### ACCIÓN ECOLOGISTA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO NACIONAL

#### Organización de la acción ecologista:

- Creación de un Consejo ecológico nacional
- Unificación de las organizaciones y sociedades ecológicas
- Convergencia partidaria para la acción ecológica
- Conciencia ecológica internacional

#### La ecología en el desarrollo nacional:

- Desarrollo agrícola
- Desarrollo industrial

- Equilibrio entre el campo y la ciudad
- Dignificación de la vida urbana
- Por la humanización y revalorización del trabajo obrero
- Por un empresario con conciencia ecológica
- Parques industriales ecológicos
- Por un hombre nuevo en una nueva sociedad

### **c) ESTATUTOS**

Los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México se dividen en 19 capítulos, y 10 artículos transitorios desglosados de la siguiente manera:

CAPÍTULO	CONTENIDO
I	De la denominación, emblema y colores
II	De los procedimientos para afiliación de sus militantes adherentes y de sus simpatizantes
III	De los militantes y adherentes
IV	De la estructura del Partido
V	De la Asamblea Nacional
VI	Del Consejo Político Nacional
VII	Del Comité Ejecutivo Nacional
VIII	Del Órgano de Administración
IX	De la Comisión Nacional de Honor y Justicia
X	Del procedimiento ante las comisiones de Honor y Justicia
XI	De las sanciones
XII	De la Comisión Nacional de Procedimientos Internos
XIII	De la Asamblea Estatal o del Distrito Federal
XIV	Del Consejo Político Estatal o del Distrito Federal
XV	De los Comités Ejecutivos Estatales o del Distrito Federal
XVI	De la Comisión Estatal de Honor y Justicia
XVII	De los Comités Ejecutivos Municipales
XVIII	Del registro de afiliación
XIX	Acceso a la información



### **d) ESTRUCTURA ORGÁNICA NACIONAL**

Las instancias y órganos directivos del Partido son:

- I. Asamblea Nacional,
- II. Consejo Político Nacional;
- III. Comité Ejecutivo Nacional;
- IV. Órgano de Administración;
- V. Comisión Nacional de Honor y Justicia;
- VI. Comisión Nacional de Procedimientos Internos;
- VII. Asamblea Estatal o del Distrito Federal;
- VIII. Consejo Político Estatal o del Distrito Federal;
- IX. Comité Ejecutivo Estatal o del Distrito Federal;
- X. Comisión Estatal de Honor y Justicia del Distrito Federal;
- XI. Comités ejecutivos municipales o delegacionales del Distrito Federal.



#### **Asamblea Nacional**

La Asamblea Nacional es el órgano de autoridad suprema del Partido. Está presidida por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional y además la integran los delegados electos en las asambleas estatales para dicha Asamblea Nacional y por los presidentes de los comités ejecutivos estatales, todos ellos concurrirán a la misma con voz y voto.

#### **Consejo Político Nacional**

El Consejo Político Nacional es el órgano del Partido que tiene en la esfera de su responsabilidad la definición de la estrategia política, normativa y de afiliación del Partido. Está presidido por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional y además la integraran 26 consejeros electos por la Asamblea Nacional, quienes duran en su cargo seis años, por cinco legisladores federales

electos entre ellos mismos, por mayoría absoluta y por los expresidentes nacionales del Partido.

#### **Comité Ejecutivo Nacional**

Se integra por:

- I. Secretaría de Organización;
- II. Secretaría de Procesos Electorales;
- III. Secretaría de Ecología y Medio Ambiente;
- IV. Secretaría de Finanzas;
- V. Secretaría de Comunicación Social;
- VI. Secretaría de la Juventud;
- VII. Secretaría de Procesos Legislativos y Relaciones Institucionales;
- VIII. Secretaría de Relaciones Internacionales;
- IX. Secretaría de la Mujer; y
- X. Centro de Capacitación y Formación Partidista.

### **e) ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PARTIDO EN EL DISTRITO FEDERAL**

#### **Asamblea Estatal o del Distrito Federal**

La Asamblea Estatal es el órgano deliberativo de las políticas del Partido en cada una de sus entidades federativas y el Distrito Federal; es presidida por el presidente del Comité Ejecutivo Estatal y la integran los militantes del Partido en la entidad federativa correspondiente, debidamente registrados en el Padrón Nacional de Militantes del Consejo Político Nacional, de conformidad a lo dispuesto por los Estatutos.

#### **Consejo Político Estatal o del Distrito Federal**

El Consejo Político Estatal es el órgano del Partido que tiene en la esfera de su responsabilidad la definición de la estrategia política y norma-

tiva del Partido en cada una de las entidades federativas. Está presidido por el presidente del Comité Ejecutivo Estatal y además lo integran 14 consejeros electos por la Asamblea Estatal, quienes duran en su encargo tres años.

**f) NÚMERO DE DIPUTADOS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y DEL DISTRITO FEDERAL**

Los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) por el principio de representación proporcional de acuerdo a los resultados de las elecciones celebradas el 2 de julio de 2006, correspondientes al Partido Verde Ecologista de México es de tres, quien contendió en la coalición “Unidos por la Ciudad”.

**g) NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS EN LAS ELECCIONES LOCALES<sup>1</sup>**

Coalición “Unidos por la Ciudad”

ELECCIÓN 2006	NO. DE VOTOS
Jefe de Gobierno	1 030 805
Jefes delegacionales	610 396
Diputados a la ALDF por el principio de mayoría relativa	608 424
Diputados a la ALDF por el principio de representación proporcional	609 327



<sup>1</sup> Datos obtenidos del Sistema de Consulta de los resultados de las Elecciones Locales 2006, contenidos en la página oficial de internet del Instituto Electoral del Distrito Federal [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).





## 6. CONVERGENCIA



### LEMA:

*“Un Nuevo Rumbo  
para la Nación”*

### EMBLEMA Y COLORES

El emblema del partido político Convergencia es representado por un águila en posición de ascenso, ubicada sobre dos círculos concéntricos; en la parte central se encuentra un listón en movimiento con la palabra Convergencia.

Los colores del emblema serán: para el águila y para el listón en movimiento que sobresale del emblema, el color naranja (pantone CMYK magenta 65, Yellow100), con la palabra Convergencia en blanco; para los dos círculos concéntricos, de afuera hacia adentro, el primero azul cobalto (pantone CMYK Cian 100, magenta 77), el segundo blanco.



## **a) DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**

### **Un nuevo rumbo para la Nación**

Convergencia es un partido político integrado por mexicanas y mexicanos conscientes de la necesidad de buscar, con el concurso de toda la sociedad, Un Nuevo Rumbo para la Nación, en cuyo proyecto se incluyen oportunidades de progreso para todos, y por medio del cual se busca fortalecer la República, lograr la estabilidad y tranquilidad social que nos permita consolidarnos internamente y participar con firmeza en el concierto de las naciones.

Para Convergencia, la socialdemocracia hoy, representa una orientación política que acepta el sistema del libre mercado como la mejor manera de organizar la producción de bienes y servicios requeridos para la satisfacción de necesidades materiales, pero al mismo tiempo tiene como objetivo fundamental la intervención del Estado para asegurar que los beneficios y dividendos sean productivos y distribuidos de una manera que se asegure una vida cabal y plena para toda la sociedad.

### **Una nueva política para una nueva sociedad**

El Partido propone una nueva forma de hacer política que responda a los sentimientos de la nación, de cara a una nueva sociedad y de frente a un mundo competitivo y global como lo establece la realidad actual.

### **Transición política con rumbo y estabilidad**

Convergencia propone que la transición política que debe emprenderse en el país, debe propiciar los cambios que la sociedad requiere para contar con un país que tenga rumbo y estabilidad.

El rumbo que postula tiene que ver con la democracia, entendida como demanda impostergable

de mayor participación popular en las decisiones políticas fundamentales, así como en el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de todos los mexicanos.

### **Un partido de la sociedad**

Convergencia es un Partido que aspira a ser enlace entre la sociedad y el poder institucional para hacer posible el cumplimiento de las demandas del pueblo. Un Partido que se constituya en instrumento político de la nueva sociedad para concertar la voluntad y la acción de quienes desean participar y colaborar con los otros ciudadanos en la tarea de forjar *Un nuevo rumbo para la nación*.

### **La sociedad civil**

Convergencia se pronuncia por una mayor apertura de opciones a la participación popular en la toma de las grandes decisiones y en el conocimiento de la información que se requiere para un criterio objetivo en la opinión pública.

Se trata de estimular la consulta ciudadana de carácter excepcional sobre actos de gobierno o leyes concretas que afectan el interés general de la comunidad.

### **Política**

La negociación, el diálogo, el trato civilizado, la construcción de consensos, la confrontación razonada de los puntos de vista opuestos, la tolerancia, el empleo de argumentos, y no de acciones autoritarias y represivas; nos rescatan como seres humanos y nos dignifican frente al adversario y frente a la sociedad.

### **Democracia**

La transición a la democracia será posible en México si se cumplen tres premisas fundamenta-



les: a) la transformación del sistema político y de los tres órdenes de gobierno; b) el fortalecimiento del sistema electoral autónomo e imparcial; y c) la apertura de manera definitiva de los canales de participación, tanto a la ciudadanía como a los partidos políticos, para que estos puedan establecer alianzas y coaliciones ante circunstancias diversas.

La democracia debe manifestarse en todas sus modalidades, debe ser directa, participativa y pluralista, en suma, debe consolidar el nuevo Estado democrático.

### **Libertad e igualdad**

La reforma social que postula Convergencia busca erradicar la pobreza y llevar a cabo un proyecto basado en el respeto de las libertades, el fortalecimiento de nuestros valores democráticos y la ampliación de las oportunidades de ascenso social de los mexicanos.



### **Justicia, seguridad y derechos humanos**

Justicia y seguridad para todos sin privilegios sin trato discriminatorio, es uno de los más relevantes postulados de nuestra propuesta política.

Es propósito de nuestro Partido pugnar porque en la impartición y procuración de justicia desaparezcan la incidencia de prácticas corruptas, la lenidad y la sujeción del Poder Judicial respecto del Ejecutivo, a fin de erradicar la impunidad.

### **Nacionalismo**

El nacionalismo que nuestro Partido se propone fortalecer y en el que sustenta su acción política y social, es un nacionalismo democrático que contiene la experiencia de las luchas del pueblo por alcanzar su independencia y lograr la defensa de su soberanía, de nuestras raíces multiétnicas y de nuestras convicciones colectivas; un nacio-

nalismo que convoca a la unidad en torno a la dignidad de la persona, la integridad de la familia y el interés general de la sociedad en la preservación de derechos y obligaciones, al margen de privilegios e intereses particulares.

### **Soberanía e independencia**

Entendemos la soberanía como nota de dignidad del poder popular en lo interno, y como exigencia de trato igualitario en lo externo.

Consideramos la independencia como sinónimo de capacidad de autodeterminación en las decisiones que afecten la estabilidad, el destino y el rumbo de la nación.

### **Por un Estado de Derecho socialmente responsable**

El Estado mexicano no puede ni debe renunciar a las responsabilidades que históricamente le ha conferido el pueblo. Por eso es que requerimos de un Estado de Derecho socialmente responsable, fuerte, justo y equilibrado, capaz de respaldar el proyecto histórico de los mexicanos.

### **División de poderes**

Es de considerarse que las reformas al ejercicio del poder, no se traduzcan en un debilitamiento a ultranza del Ejecutivo. Se trata de evitar sus excesos, no de paralizar su actividad, conservándole aquellas facultades que le sean necesarias para la conducción de la política y el desarrollo nacionales.

Es indispensable llevar a cabo las reformas necesarias para fortalecer el Poder Legislativo, tanto en el orden federal como en el de los estados, para que recupere el poder popular que dimana de su representatividad.

En cuanto el Poder Judicial, es absolutamente indispensable fortalecer su autonomía real, mediante la integración y formación de sus órganos de gobierno interno y la determinación de su propio presupuesto a que garanticen su autonomía frente al Poder Ejecutivo.

### **Federalismo**

Es indispensable que los estados y los municipios incrementen su autonomía y libertad en el ejercicio de sus atribuciones y que se establezcan mecanismos para su participación en la toma de las decisiones federales que les afecten.

El nuevo federalismo que proponemos deberá incluir una redistribución del poder y un reparto racional y equitativo de los recursos de la nación.

Los procesos de descentralización deberán ser realistas y tomar en cuenta las necesidades y demandas de las regiones.

### **Sociedad**

Para que el crecimiento económico se traduzca en desarrollo se necesita una política social de Estado que propicie la igualdad de oportunidades para toda la población, modere los efectos de la pobreza y sea instrumento para lograr una mejor distribución de la riqueza nacional; además, se requiere de la promoción y el respeto de los formatos organizativos que, de manera espontánea, surgen hacia el interior de las comunidades.

### **Educación**

La política educativa deberá privilegiar el fortalecimiento de las universidades públicas, garantizar su autonomía académica y favorecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico, y la calidad de la enseñanza, como elementos fundamentales para el desarrollo y fortalecimiento de nuestra independencia.

### **Economía con rostro humano**

La actividad económica debe quedar sujeta no sólo a reglas de orden técnico, sino también a normas de orden ético y a valores humanos.

Es necesario reconocer que en materia de desarrollo económico y social, el gran desafío consiste en generar empleo e incrementar el ingreso y la calidad de vida de todos los mexicanos.

Es tiempo de establecer un modelo económico con rostro humano, que permita traducir el cuidado de las cifras microeconómicas en el mejoramiento del nivel de vida de la población.

### **El campo mexicano**

Para lograr la urgente modernización del campo se requiere de la comprometida y decidida participación del Estado mexicano, que debe orientar y promover una política de desarrollo rural integral acorde a nuestra idiosincrasia, con respeto a las costumbres de cada región del país, y que responda a las necesidades y al sentir de nuestra gente. Se trata de articular programas de amplia proyección en donde el Estado apoye y complemente de manera eficaz las iniciativas de superación de las familias del México rural.

### **Los trabajadores**

Nos pronunciamos por un régimen jurídico laboral, tanto en la letra de la Ley como en la práctica, que responda a: los mínimos que la fuente fundamental de nuestros derechos sociales, la Constitución, establece como garantía de justicia a favor de la clase trabajadora: salario renumeralador y equitativo, jornada de trabajo justa, derecho de huelga, seguridad social, régimen optativo de retiro, afiliación sindical libre, prestaciones sociales, así como todo aquello que otorgue a los trabajadores la posibilidad de elegir libremente a sus representantes y de relevarlos en su liderazgo, si su desempeño es de honestidad dudosa.



Nos declaramos contrarios a toda forma de control corporativo respecto de las organizaciones sindicales de trabajadores.

### **Ecología**

Es de suma importancia promover una nueva cultura ecológica en todos los niveles y ámbitos de la sociedad para promover la conservación y explotación racional de nuestros recursos naturales. De mayor importancia es la preservación de nuestros recursos forestales, acuíferos, pesqueros, agrícolas y ganaderos, fortaleciendo, al mismo tiempo, la conciencia nacional que impida que nuestro país se convierta en receptor de desechos peligrosos y contaminantes.

### **Nueva ética política**

El político y los servidores públicos, para ejercer con sentido ético la energía que el pueblo deposita en sus manos, deben apegarse estrictamente sus acciones a lo dispuesto por la Ley.

Es necesario desarrollar una cultura de combate a la corrupción, a la impunidad y a la aplicación parcial de la ley, e instituir una verdadera rendición de cuentas por parte de los servidores públicos que permita cumplir con la exigencia social de un manejo transparente y honesto de los recursos públicos.

### **Igualdad y equidad de género**

En Convergencia creemos que para consolidar el proyecto de nación al que aspiramos es indispensable la incorporación de las mujeres en todos los ámbitos del quehacer nacional, en igualdad de oportunidades y condiciones de equidad.

## **b) PROGRAMA DE ACCIÓN**

### **Programa de trabajo**

El programa de acción parte de una estrategia fundada en nuestras realidades y experiencias históricas, valora la creatividad y la inteligencia política de los mexicanos y tiene como propósito lograr que México sea un país en el que la democracia, la competencia civilizada, la igualdad de oportunidades, el respeto a las libertades y a la tolerancia, sean parte de nuestra vida en común.

Para dar cumplimiento a nuestra propuesta ideológica y ofrecer opciones viables que se traduzcan en una nueva política para una nueva sociedad nos comprometemos a seguir los lineamientos y a luchar por el logro de las metas siguientes:

### **Política y democracia**

- El poder al servicio de la sociedad.
- Debemos privilegiar la política.
- Una nueva cultura política.
- Nuevos canales de participación democrática.
- Consulta permanente a la sociedad civil.
- Programa Nacional de Formación ideológica y Capacitación Política.
- Promover un verdadero régimen de partidos.
- Partidos políticos regionales.
- Afiliación partidista individual.
- Alianza y coaliciones de partidos.
- Fortalecimiento de la autonomía de los órganos electorales.
- Reformar el calendario de elecciones.

### **Una sociedad civil responsable y participativa**

- Institucionalización de la iniciativa popular, el plebiscito y el referéndum
- Sociedad civil y gobierno.
- Seguridad jurídica a las organizaciones no gubernamentales.



- Fortalecimiento de la cultura ciudadana.
- Candidatos ciudadanos.

### Reforma del Estado

- Un auténtico equilibrio de poderes.
- Redefinir las atribuciones del Poder Ejecutivo.
- Fortalecimiento y dignificación del Poder Legislativo.
- Modernización del Poder Judicial.
- La soberanía de los estados y la autonomía municipal.
- Planes de gobierno y participación ciudadana.
- Modernización de la administración pública.
- Integración de gobiernos plurales.
- Descentralización de funciones a los estados y municipios.
- Autonomía financiera a los estados y municipios.
- Fortalecimiento del municipio libre.
- Restauración de las funciones del Senado de la República.

### Un nuevo orden jurídico

- Una nueva Constitución.
- Un nuevo orden jurídico socialmente consensuado.

### Seguridad, justicia y derechos humanos

- Reestructuración de los órganos encargados de la impartición de justicia.
- Participación del Poder Legislativo en la elección de los miembros del Poder Judicial.
- Participación del Poder Legislativo en el nombramiento y remoción de los cuerpos de seguridad pública y del Ministerio Público.
- Supervisión de la comunidad en la seguridad pública.
- Control de los cuerpos privados de seguridad
- Reforma penitenciaria

- Combate al narcotráfico y desaliento al consumo de drogas.
- Revisión del marco jurídico en materia de derechos humanos.
- Combate a la corrupción de los servidores públicos.
- Contra los abusos en el ejercicio del poder.

### Una nueva política económica para una nueva sociedad

- Consulta nacional para cambiar la política económica.
- Ampliación de facultades al congreso en materia económica.
- Promover el desarrollo regional.
- Fortalecer la confianza de los agentes económicos en las instituciones.
- Creación del marco institucional para el control del gasto y la inversión pública.
- Política fiscal para el desarrollo.
- Política cambiaria.
- Finanzas públicas sanas.
- Regulación y fiscalización del Congreso a las instituciones bancarias y financieras.
- Medidas legislativas para el control del los flujos financieros internacionales.
- Economía abierta para el desarrollo industrial.
- Desarrollo de la pequeña y mediana industrias.
- Marco legal para regular la inversión extranjera.
- Soberanía y apertura económica.
- Descentralización de la planta industrial del Valle de México.
- Evitar las prácticas de comercio desleales a nuestros exportadores.
- Fomento y desarrollo de los recursos pesqueros.
- Modernización del sector minero.
- Apoyo a la economía social.
- Apoyo a la microempresa y a las actividades artesanales.



- Creación de oportunidades para los trabajadores no asalariados.
- Marco jurídico para evitar monopolios y abusos a los consumidores.
- Petróleo y estrategia energética.
- El campo mexicano.
- Medidas para evitar el control vertical y corporativo de los campesinos.
- Programa para el desarrollo agropecuario y forestal.
- Modernización de las instituciones del sector agropecuario y forestal.
- Seguridad jurídica en la tenencia de la tierra.
- Apoyo crediticios y financieros para el campo.
- Política de precios agrícolas justos.
- Sistema nacional de comercialización y abasto.
- Programa de industrialización y comercialización de los productos del campo.
- Aprovechamiento de los recursos forestales y silvícolas.
- Conservación y regeneración de suelos y recursos acuíferos.
- Impulso a la investigación y educación para el campo.



### Por una cultura ecológica racional y responsable

- Explotación y aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- Combate a la pobreza y preservación de los recursos naturales.
- Actualización del inventario de recursos naturales.
- Mejoramiento de los sistemas de información ambiental.
- Mayores facultades jurídicas a los estados y los municipios en el desarrollo ecológico.
- Capacitación ecológica para el sector agropecuario y forestal.
- Prevención de incendios forestales.
- Uso racional del agua.
- Prevención de incendios forestales.

- Uso racional del agua.
- Fortalecimiento de la cultura ecológica.

### La sociedad

- Creación de unidades comunitarias de desarrollo social.
- La familia y la niñez.
- Creación de un organismo social de atención a la familia y a la niñez.
- La juventud.
- Tercera edad.
- Las mujeres.
- Salud y seguridad social.
- Política alimentaria.
- Población.
- Los pueblos indios.
- Los trabajadores.
- Los trabajadores no asalariados.
- Los trabajadores migratorios.
- Desarrollo urbano y vivienda.
- Protección civil.
- Deporte y recreación.
- Educación.
- Cultura nacional.

### La soberanía y la dignidad del Estado mexicano

- Política exterior, dignidad nacional y desarrollo.
- Respeto a la soberanía territorial de la Nación.
- Relaciones con América del Norte.
- Relaciones con Latinoamérica.
- Diversificación de nuestras relaciones con el mundo.
- Agenda internacional para el desarrollo.
- Una mayor participación en los organismos internacionales.
- Proyecto internacional de difusión e intercambio cultural.
- Eliminación de la certificación unilateral.
- Evaluación permanente de la política exterior de México.



**c) ESTATUTOS**

Los Estatutos de Convergencia se dividen en 12 capítulos y siete artículos transitorios desglosados de la siguiente manera:

CAPÍTULO	CONTENIDO
I	Del Partido y su adhesión
II	De los derechos y obligaciones
III	De la organización del Partido
IV	De la organización en el nivel nacional
V	De la organización en nivel estatal
VI	De la organización en el nivel municipal
VII	De la participación ciudadana
VIII	De las convenciones y las candidaturas
IX	De la administración del Partido
X	De los órganos de control
XI	De la disciplina del Partido
XII	De las disposiciones generales

**d) ESTRUCTURA ORGÁNICA NACIONAL**

- a) La Asamblea Nacional.
- b) La Convención Nacional.
- c) El Consejo Nacional.
- d) El Comité Ejecutivo Nacional.
- e) La Comisión Política Nacional.

**La Asamblea Nacional**

Es el órgano máximo de dirección del Partido. La integran los siguientes miembros en su calidad de delegados, con derecho a voz y voto:

- a) El presidente, el secretario general y los demás miembros del Comité Ejecutivo Nacional.
- b) Los consejeros nacionales
- c) Los presidentes de los comités directivos estatales.
- d) Los diputados y senadores del Partido al Congreso de la Unión.
- e) Los diputados del Partido a las legislaturas locales.
- f) Un representante de la organización de presidentes municipales, síndicos y regidores por cada entidad federativa.
- g) Los delegados electos en las asambleas estatales respectivas.
- h) Los delegados de las Convergencias de Mujeres, de Jóvenes y de Trabajadores y Productores en el número que establezca la convocatoria respectiva.



**El Consejo Nacional**

El Consejo Nacional es, durante el receso de la Asamblea Nacional, la autoridad máxima del Partido. Lo integran con derecho a voz y voto, los siguientes consejeros:

- a) Un presidente (a) y un secretario (a) de acuerdos que nombrará la Asamblea Nacional y que durarán en su cargo un periodo de tres años.
- b) El presidente (a); el secretario (a) general y los secretarios (as) del Comité Ejecutivo Nacional, así como los vicepresidentes (as) de circunscripción y temáticos del Partido.
- c) Los presidentes (as) de los comités directivos en las entidades federativas y de las comisiones ejecutivas en su caso.
- d) Un representante elegido en cada uno de los consejos estatales.

- e) Los ex presidentes (as) del Comité Ejecutivo Nacional.
- f) Los diputados (as) y senadores (as) del Partido en el Congreso de la Unión.
- g) El coordinador (a) nacional de los diputados del Partido a las legislaturas de los estados y los coordinadores parlamentarios de Convergencia en los congresos estatales.
- h) Cien consejeros (as) nacionales numerarios elegidos por la Asamblea Nacional a propuesta de la Comisión Política Nacional y que duran en su cargo tres años. Si en este periodo faltaran sin causa justificada a tres reuniones consecutivas, son separados del cargo.
- i) Los coordinadores nacionales de Convergencia de Mujeres, de Jóvenes y Trabajadores y Productores.

### Del Comité Ejecutivo Nacional

El Comité Ejecutivo Nacional es el órgano permanente del Partido que se constituye para representarlo en todo el país y para dirigir la iniciativa política que oriente el trabajo en todas sus instancias, órganos, mecanismos y estructuras de conformidad con lo estipulado en la Declaración de Principios, Programa de acción y los Estatutos y en las directrices y determinaciones de la Asamblea, de la Convención y del Consejo Nacional.

Está integrado por el presidente, el secretario general, los secretarios y el tesorero del Comité Ejecutivo Nacional, los titulares nacionales de Convergencia de Mujeres, Convergencia de jóvenes, Convergencia de Trabajadores y Productores y 10 militantes destacados nombrados por el propio presidente del Comité.

### Comisión Política Nacional

La Comisión Política Nacional constituye el órgano permanente de consulta, análisis y decisión política inmediatas y sus decisiones son obliga-

ciones para todos los niveles, órganos mecanismos y estructuras del Partido.

Está dirigida por:

- a) El presidente (a) del Comité Ejecutivo Nacional.
- b) El secretario (a) general del Comité Ejecutivo Nacional.
- c) Los vicepresidentes (as).
- d) El presidente (a) y el secretario (as) de acuerdos del Consejo Nacional.
- e) Los coordinadores (as) parlamentarios (as) del Partido a las legislaturas locales.
- f) El coordinador (a) nacional de los diputados del Partido a las legislaturas locales
- g) El presidente (a) del Consejo Consultivo.
- h) La titular de Convergencia de Mujeres.
- i) El titular de Convergencia de Jóvenes
- j) El titular de Convergencia de Trabajadores y Productores.
- k) El presidente (a) de la Fundación para la Socialdemocracia de las Américas.
- l) El representante ante el Instituto Federal Electoral.
- m) Los secretarios (as) del Comité Ejecutivo Nacional.
- n) El titular del Órgano de Asuntos Estratégicos y Estudios Especiales.
- o) Cinco militantes destacados (as) nombrados por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

### e) ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PARTIDO EN EL DISTRITO FEDERAL

- a) La Asamblea Estatal.
- b) La Convención Estatal y las Distritales.
- c) El Consejo Estatal.
- d) El Comité Directivo Estatal.

### La Asamblea Estatal

Son los órganos deliberativos de máxima jerarquía que representan al Partido en sus respectivos ámbitos territoriales. Se constituyen por los delegados de los comités municipales de la entidad respectiva, elegidos según los criterios democráticos y representativos que establezcan la convocatoria y el Reglamento de Elecciones.

### Los consejos estatales

Durante el periodo de receso de las asambleas estatales, actúan los respectivos consejos con la autoridad de dirección colegiada para orientar el trabajo del Partido. Lo constituyen, con derecho a voz y voto, los siguientes integrantes:

- a) El presidente y el secretario general del Comité Directivo de la entidad federativa que corresponda.
- b) Los presidentes de los Comités Municipales constituidos en las cabeceras distritales electorales.
- c) Los diputados y senadores al Congreso de la Unión y los diputados locales de la entidad federativa que se trate.
- d) Los presidentes municipales del Partido, en la entidad federativa respectiva.
- e) Quince consejeros estatales numerarios que elija la Asamblea Estatal.

### Comité Directivo Estatal

El Comité Directivo Estatal es el órgano colegiado permanente de organización y operación del Partido a cuyo cargo queda la ejecución de las determinaciones de la Asamblea, la Convención y del Consejo de la entidad federativa de que se trate.

Está integrado por el presidente, el secretario general del Comité Directivo Estatal, los secretarios y el tesorero estatales, los titulares en la entidad de Convergencia de Mujeres, de Convergencia

de Jóvenes, de Convergencia de Trabajadores y Productores en la entidad y cinco militantes distinguidos nombrados por el presidente del propio Comité Estatal.

### f) NÚMERO DE DIPUTADOS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Actualmente la conformación de la fracción parlamentaria de Convergencia que contendió en la coalición “Por en bien de todos”, de acuerdo con los resultados de la elección de 2 de julio de 2006, es de un diputado de mayoría relativa.

### g) NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS EN LAS ELECCIONES LOCALES<sup>1</sup>

Coalición “Por el bien de todos”

ELECCIÓN 2006	NO. DE VOTOS
Jefe de Gobierno	2 213 969
Jefes delegacionales	2 479 396
Diputados a la ALDF por el principio de mayoría relativa	2 381 078
Diputados a la ALDF por el principio de representación proporcional	2 383 827



<sup>1</sup> Datos obtenidos del Sistema de Consulta de los resultados de las Elecciones Locales 2006, contenidos en la página oficial de internet del Instituto Electoral del Distrito Federal [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).



## 7. NUEVA ALIANZA



### LEMA:

*“Educación es la solución”*

### EMBLEMA Y COLORES

El emblema electoral de Nueva Alianza está generado a partir de la letra ‘N’ y la letra ‘A’, que estilizadas nos dan unas alas de paloma, que es el símbolo universal de la libertad y la paz. El ‘Isotipo’ está conformado con dos elipses que se unen. Está alineado horizontalmente a la izquierda de la palabra ‘Nueva’ y en su eje vertical alinea su vértice inferior izquierdo con la ‘L’ de la palabra ‘Alianza’. La palabra ‘Nueva’ fue trazada originalmente en 100 puntos, mientras que la palabra ‘Alianza’ está trazada en 140 puntos. La ‘Tipografía’ está alineada a la derecha y en dos renglones, separados por 14 puntos. Ambas conservan un espacio Interletrado de –10 puntos. Espacio entre ‘Nueva’ y ‘Alianza’ (1X) de Tipografía. Se ha establecido la ubicación del ‘Isotipo’ en relación a la ‘Tipografía’ correspondiente en función de sus proporciones, así mismo están definidas las áreas de protección alrededor de la imagen. Las distancias de estas áreas, tamaños y ubicación de los componentes de la identidad gráfica están determinados por los valores de x o y, logotipo (16x) (33 y) Isotipo, área de protección (1X), familia tipográfica: Serlio LH, dos colores propietarios, el PMS 320 y el PMS Black.



### **a) DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**

Nueva Alianza es una organización política democrática, incluyente, representativa y joven. Percibe el bienestar general como objetivo primordial de la política, creado por medio de la interacción de la economía de mercado, con la democracia y el desarrollo social, acciones que se entrelazan y refuerzan mutuamente para generar prosperidad.

#### **Principios políticos**

Promueve la igualdad, la libertad y la dignidad de los ciudadanos, por lo que entiende al gobierno democrático como una representación delegada del pueblo soberano y reconoce en éste tanto a las minorías como a las mayorías. Esto hace a la democracia, en combinación con un régimen de economía de mercado, el medio para alcanzar el bienestar general de los mexicanos.

Estamos convencidos de que el buen gobierno es sinónimo de una administración honesta, transparente y respetuosa de los quehaceres nacionales. Asimismo, señalamos que el respeto del Estado de Derecho debe ser la base del desarrollo sostenido del país.

Considera que para la existencia de seguridad jurídica en nuestro país, es necesario adaptar a nuestro tiempo las leyes, reglas y normas que rigen a la sociedad, y sobretudo que éstas sean claras y del conocimiento de todos, para acabar así con la incertidumbre que afecta a la integridad personal, a los bienes y a los derechos de los mexicanos.

Este Partido es sensible ante los problemas de la población. Estamos conscientes de la actual crisis de seguridad, procuración y administración de justicia; y consideramos que es necesario que se garanticen el orden público, la protección y defensa de los ciudadanos, que le den estabilidad al país y confianza a los mexicanos en sus

instituciones. En la lucha contra la violencia y la inseguridad, afirmación nuestro compromiso ante la sociedad.

En materia de política exterior, los principios de no intervención y soberanía, ejes centrales de nuestra relación con el mundo, deben ser defendidos con el fin de mantener nuestra autonomía y aprovechar los aspectos del libre mercado útiles para enfrentar los problemas nacionales.

#### **Principios económicos**

La economía de mercado es la manera más eficiente para organizar las relaciones económicas. Reconocemos la existencia de imperfecciones en la práctica de este régimen de intercambio, mismas que deben ser subsanadas con la ineludible participación del Estado, quien es el encargado de garantizar el desarrollo social con igualdad de oportunidades, el pleno empleo, el combate a la pobreza y la marginación, con el fin de asegurar el acceso a la educación, salud y vivienda de los mexicanos.

Asumimos la importancia de un desarrollo integral de la nación, reafirmando la necesidad de apoyar a las poblaciones menos desarrolladas de México, para lograr condiciones de equidad y desaparecer la brecha de desarrollo existente entre las diversas regiones del país.

Entendemos por política de desarrollo regional no sólo aquellas que incentivan el desarrollo de las entidades federativas; sino también las que impulsan la creación de condiciones de equidad entre zona rurales y urbanas dentro de un mismo estado, reconociendo la importancia de la concurrencia de esfuerzos entre los tres niveles del gobierno.



### Principios sociales

Estamos convencidos de que la educación es el mejor medio para alcanzar la libertad y garantizar la justicia social así como la igualdad de oportunidades, en la perspectiva de una sociedad que ubique al desarrollo científico y tecnológico como la columna vertebral y espacio estratégico para el desarrollo económico y humano.

La educación es un compromiso y una responsabilidad compartida por la sociedad y el Estado.

La necesidad de reconocer y atender el problema de la falta de oportunidades laborales, que promueven la migración interna y externa de más de un millón y medio de trabajadores a centros urbanos de desarrollo y a países que ofrecen mejores oportunidades de vida.

Es indispensable garantizar la intervención del Estado en la defensa de la dignidad de nuestros compatriotas en condición de migrantes, al respeto a sus derechos humanos y acceso al servicios públicos en los países donde se encuentran.

Sabemos que en las relaciones sociales debe existir una redistribución equitativa de los recursos materiales, promoviendo las mismas oportunidades para hombres y mujeres en un marco de respeto y dignidad, ya que ambos juegan un papel fundamental en la transformación de la sociedad en el siglo XXI.

Nueva Alianza se suma al planteamiento de que la familia es la célula fundamental del desarrollo de la sociedad, en la que se establece el origen de las relaciones sociales de los individuos y las bases de la convivencia. Es el núcleo constructor de identidad y crisol de las mejores costumbres y valores de la Nación.

La condición de igualdad y la dignidad de las personas, por lo que se manifiesta en contra de cualquier tipo de discriminación o explotación.

Promueve que la defensa del medio ambiente tiene sustento en un cambio de la visión económico-política que introduzca las mejores prácticas regulatorias y tecnológicas, con el objetivo primordial de la preservación de los recursos naturales renovables y no renovables, sin depredar éstos en perjuicio de las próximas generaciones.

El Partido reconoce en los medios de comunicación una responsabilidad social importante, por ser transmisores y formadores de opinión, aboga por el respeto absoluto a la libertad de prensa condicionado únicamente por códigos de conducta y ética que permitan transmitir a la ciudadanía información veraz y oportuna. La sociedad necesita contar con una prensa independiente y objetiva.

### **b) PROGRAMA DE ACCIÓN**

#### En lo político

Promovemos la cabal vigilancia del respeto a la igualdad, la libertad y la dignidad de las personas, derechos intrínsecos del ciudadano en una democracia. Nos comprometemos a escuchar a las minorías y a establecer un consenso que logre satisfacer a todos los ciudadanos.

Trabajar por la legitimidad del Estado mexicano frente a la sociedad y sobre todo ante las nuevas generaciones. México requiere de un gobierno transparente, eficaz y eficiente.

Promoverá la vinculación entre el gobierno y la sociedad porque ambos son partícipes del proceso de consolidación democrática que genera gobernabilidad, confianza y estabilidad en nuestro país. Trabajamos por que los consensos sean respetados por todos los actores sociales y políticos.



Se compromete a fortalecer las instituciones del Estado y promueve su solidez, libertad y vigencia, así como la de las organizaciones sindicales, gremiales y empresariales, por considerar que sólo con la colaboración y el consenso de todos los sectores de la sociedad se dará un desarrollo equitativo.

Dentro de la reforma del Estado es necesario impulsar la construcción de mayorías estables en el poder legislativo, capaces y obligadas a dar respuesta a las demandas urgentes de la sociedad. Promovemos un diálogo incluyente entre todos los sectores de la sociedad, a fin de lograr un consenso común.

Creemos que el desarrollo de las personas depende en gran medida de las oportunidades con las que cuentan, por esto afirmamos nuestro compromiso de genera igualdad de oportunidades en la competencia política, económica y demás ámbitos sociales, sin importar cuestiones de condición social, edad, género, raza, capacidades diferentes, preferencia sexual, religión o ideología.

Está conciente de que uno de los problemas más graves que afecten a la vida política y el desarrollo del país es la corrupción.

Concibe la política y el servicio público como una actividad profesional cualificada por valores éticos de responsabilidad social, de respeto a la autoridad y a las instituciones, sustentadas sobre la base individual de la vocación de servicio.

En nuestro apego al Estado de Derecho, respaldamos al aparato coercitivo del Estado en su responsabilidad indeclinable para hacer posible la sanción eficaz de las conductas ilegales y el respeto a las garantías constitucionales de los ciudadanos.

Afirmamos nuestro compromiso ante la sociedad en la lucha contra la violencia y la inseguridad.

Nos comprometemos a recuperar y promover una imagen positiva de México, generada por una política exterior de respeto y solidaridad con el bienestar y desarrollo internacional.

### **En lo económico**

Promueve la economía de mercado como eje rector del desarrollo económico y social del país, donde política, económica y social se entrelacen para perfeccionarse una a otra.

Está consciente de que el desempleo es uno de los principales problemas que afectan a la sociedad mexicana. Reafirmamos la necesidad de crear alianzas entre el sector empresarial y el gubernamental para incentivar el empleo formal y así generar oportunidades de desarrollo laboral para los mexicanos.

El Partido impulsará una reforma fiscal que tenga como centro de sus acciones la transparencia, descentralización y eficacia del sistema hacendario. Con la cual se logre el fortalecimiento de las finanzas públicas federales, estatales y municipales.

Trabaja por la creación de condiciones necesarias de estabilidad y seguridad financiera para que den certidumbre a inversionistas nacionales y extranjeros y que promuevan el establecimiento y aparición de empresas en nuestro país.

Impulsaremos las políticas de desarrollo regional que reconozcan las ventajas competitivas de enclaves económicos sectoriales, que generen círculos virtuosos en aquellas regiones en donde tengan mayores oportunidades de florecer.

Estimularemos el fortalecimiento del federalismo, de modo que cada nivel de gobierno tenga la libertad y los medios para promover su propio desarrollo, sin dejar de lado la interacción y apoyo de los tres niveles de gobierno.



**En lo social**

Trabajaré por el mejoramiento de la calidad con equidad del sistema educativo mexicano, para elevarlo a los estándares internacionales.

Promoveremos espacios de coordinación entre el Estado, los maestros y los padres de familia, para formar a las nuevas generaciones, impulsando que la educación se asuma como una responsabilidad compartida.

Buscaremos diseñar mecanismos de financiamiento educativo que provengan principalmente del Estado y que cuenten con la contribución directa de la sociedad.

Trabajaremos por otorgar mayores salarios a los maestros, para que así logren mejores niveles de vida y esto a su vez repercuta en la calidad de enseñanza de los alumnos.



Promoveré leyes justas que garanticen los derechos de los mexicanos dentro y fuera del territorio nacional. Promoveremos políticas de pleno aprovechamiento de los recursos naturales y de las capacidades técnicas o profesionales de los mexicanos para que no tengan necesidad de emigrar.

Trabajaremos por garantizar la intervención del Estado en la defensa de la dignidad de nuestros compatriotas en condición de migrantes, el respeto a sus derechos humanos.

Impulsaré el respeto y la tolerancia al otro, pues reconoce en ello valores de conducta que deben regir el comportamiento de la sociedad para poder vivir en paz.

Estamos comprometidos a seguir promoviendo la revalorización de la identidad cultural nacional, la conservación del patrimonio cultural y la participación plena de los pueblos indígenas en el desarrollo social.

**c) ESTATUTOS**

Los Estatutos de Nueva Alianza, se dividen en 17 capítulos y 13 artículos transitorios desglosados de la siguiente manera:

CAPÍTULO	CONTENIDO
I	Disposiciones generales
II	De los afiliados y simpatizantes
III	De los derechos y obligaciones de los afiliados
IV	De la disciplina y justicia partidarias
V	De los principios de organización del Partido
VI	De la Convención Nacional
VII	Del Consejo Nacional
VIII	De la Junta Ejecutiva Nacional
IX	Del presidente nacional de Nueva Alianza
X	Del secretario general
XI	De los coordinadores ejecutivos de la Junta Ejecutiva Estatal
XII	De los órganos del Partido en las entidades federativas
XIII	De la participación electoral
XIV	De los servidores públicos de elección popular afiliados a Alianza
XV	De los procesos de elección para las asambleas
XVI	De las fundaciones partidistas
XVII	De la disolución, liquidación y fusión del Partido

## **d) ESTRUCTURA ORGÁNICA NACIONAL**

Los órganos del Gobierno del Partido Nueva Alianza son:

- a) La Convención Nacional
- b) El Consejo Nacional
- c) La Junta Ejecutiva Nacional y
- d) La Comisión Nacional de Defensa de los derechos de los afiliados

### **Convención Nacional**

La máxima autoridad del Partido es la Convención Nacional que se reúne en sesión ordinaria cada tres años, a convocatoria expresa que emite el Consejo Nacional.

La Convención Nacional se integra por los afiliados que hayan sido nombrados como delegados a la misma, conforme a la convocatoria expedida por el Consejo Nacional.

### **Consejo Nacional**

El Consejo Nacional es la autoridad máxima del Partido entre cada Convención; se reúne cada cuatro meses, o a convocatoria de la Junta Ejecutiva Nacional. Si transcurrido el plazo para celebrar la reunión ordinaria la Junta Ejecutiva Nacional no convocara al Consejo Nacional, éste puede reunirse a convocatoria por escrito de, por lo menos, una tercera parte de sus integrantes o, del cincuenta por ciento más uno de los afiliados a Nueva Alianza.

### **El Consejo Nacional se integra por:**

- Los miembros de la Junta Ejecutiva Nacional;
- Los legisladores federales afiliados a Nueva Alianza;

- Los titulares del Poder Ejecutivo Federal y de las entidades federativas afiliados a Nueva Alianza;
- Una representación correspondiente a 10% de los legisladores estatales afiliados a Nueva Alianza, quienes son elegidos por ellos mismos en convención especial bianual;
- Una representación correspondiente a 10% de los presidentes municipales y jefes delegacionales del Distrito Federal afiliados a Nueva Alianza, quienes son elegidos por ellos mismos en convención especial bianual;
- Los presidentes de los Comités Estatales y del Distrito Federal; y
- Los 300 consejeros que hayan obtenido tal carácter por elección de la Convención Nacional.
- Los que hayan obtenido tal carácter por la aprobación del propio Consejo Nacional a propuesta del presidente, en consideración de su mérito y compromiso. El número de consejeros electos en estas circunstancias no podrá ser superior a 25% del total de miembros que integran dicho órgano.

### **Comisión Política Permanente**

El Consejo Nacional cuenta con un Comisión Política Permanente que ejerce las atribuciones del Pleno del Consejo Nacional en los periodos comprendidos entre cada sesión ordinaria.

La Comisión Política Permanente se integra por:

1. El presidente de la Junta Ejecutiva Nacional;
2. El secretario general de la Junta Ejecutiva Nacional;
3. Un secretario técnico; y
4. Los presidentes de las juntas ejecutivas estatales y del Distrito Federal.



### **Junta Ejecutiva Nacional**

La Junta Ejecutiva Nacional es el órgano permanente de dirección nacional, responsable de cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención Nacional y del Consejo Nacional, y de la conducción de las actividades y aplicación de las políticas de Nueva Alianza en todo el país. Se integra por:

1. El presidente;
2. Secretario general;
3. Coordinador ejecutivo Político Electoral;
4. Coordinador ejecutivo de Finanzas; y
5. Coordinador ejecutivo de Vinculación.

### **e) ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PARTIDO EN EL DISTRITO FEDERAL**



Los órganos estatales de gobierno son:

- Convención Estatal;
- Consejo Estatal;
- Junta Ejecutiva Estatal; y
- La Comisión Estatal de Defensa de los Derechos de los Afiliados.

### **Convención Estatal**

La convocatoria a la primera Convención Estatal, o del Distrito Federal, se emite por la Junta Ejecutiva Nacional, la cual define sus bases de integración y su orden del día.

El órgano superior de dirección de Nueva Alianza en cada entidad federativa es la Convención Estatal, que se reúne cada tres años, a convocatoria del Consejo Estatal, aprobada previamente por la Junta Ejecutiva Nacional.

### **Consejo estatal**

El Consejo Estatal elige en su primera sesión al presidente estatal y a su secretario general, en fórmula, o del Distrito Federal, y a propuesta de aquél designa a los integrantes la Junta Ejecutiva Estatal, los que tienen a su cargo la representación y la conducción de Nueva Alianza en su ámbito territorial con la aprobación del presidente de la Junta Ejecutiva Nacional.

El Consejo Estatal es presidido por la Junta Ejecutiva Estatal. El presidente del Consejo Estatal es el presidente de la Junta Ejecutiva Estatal.

### **Junta Ejecutiva Estatal**

Está integrada por:

1. El presidente;
2. Secretario general;
3. Coordinador ejecutivo estatal Político Electoral;
4. Coordinador ejecutivo estatal de Finanzas; y
5. Coordinador ejecutivo estatal de Vinculación;

La Junta Ejecutiva Estatal sesiona de forma ordinaria, cada mes, y de manera extraordinaria a convocatoria de su presidente. Adopta sus resoluciones por mayoría de votos y en caso de empate, el voto de calidad es el de su presidente.

### **f) NÚMERO DE DIPUTADOS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

Actualmente la conformación de la fracción parlamentaria de Nueva Alianza de acuerdo con los resultados de la elección del 2 de julio de 2006, es de cuatro diputados por el principio de representación proporcional.

**g) NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS  
EN LAS ELECCIONES LOCALES<sup>1</sup>**

ELECCIÓN 2006	NO. DE VOTOS
Jefe de Gobierno	108 965
Jefes delegacionales	226 248
Diputados a la ALDF por el principio de mayoría relativa	323 130
Diputados a la ALDF por el principio de representación proporcional	323 501



<sup>1</sup> Datos obtenidos del Sistema de Consulta de los resultados de las Elecciones Locales 2006, contenidos en la página oficial de internet del Instituto Electoral del Distrito Federal [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).



## 8. ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA



### **LEMA:**

*¡Que nadie quede fuera!*

### **EMBLEMA Y COLORES**

El emblema consiste en una mano extendida color rojo pantone porocess coated-86-1C sobre fondo blanco. Abajo de la mano destaca el nombre del Partido en dos líneas: la palabra Alternativa en la primera línea y la palabra Socialdemócrata en la segunda línea, ambas en altas y de color negro.

La tipografía es Grotisque MT. Los elementos gráficos descritos se encuentran enmarcados por una línea gruesa de color negro con producción vertical horizontal 1.05. El dedo meñique sale del recuadro por el lado izquierdo y el dedo pulgar por el derecho.





## **a) DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**

### **Principios Básicos**

Alternativa Socialdemócrata es una iniciativa partidaria conformada por ciudadanas, ciudadanos y fuerzas políticas, que coinciden con el propósito de brindarle a la sociedad mexicana y a quienes aspiran a una sociedad libre, justa, equitativa y democrática una nueva opción de representación y participación política. Formamos parte de organizaciones políticas y sociales que trabajan en nuestro país desde diversos frentes, los cuales se suman al esfuerzo de articular una izquierda moderna mexicana, para responder a los graves rezagos y desigualdades que prevalecen en México.

Las personas que decidimos formar esta iniciativa partidaria, somos parte de generaciones guiadas por la convicción de que la política debe tener un rumbo claro y definido, donde se cumplan de forma real las aspiraciones ciudadanas que aún no encuentran un lugar en el escenario nacional. Provenimos de diversos estratos sociales, que sin distinción de etnia, edad, discapacidad, sexo, condición socio económica y de salud, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales y estado civil, trabajan para asegurar una sociedad democrática, plural, solidaria, diversa, tolerante y pacífica, capaz de satisfacer las aspiraciones de las personas en un ambiente de libertad y justicia.

### **Desarrollo Político**

Alternativa Socialdemócrata se propone construir una alternativa de representación política y de gobierno, inspirada en una nueva cultura política donde participe la ciudadanía de la toma de decisiones y de los asuntos nacionales. Buscamos la conducción de la Nación a través de la voluntad ciudadana, en su participación en las causas que enarbolamos y a través de su voto. Sus actividades las conducirá por medios pacíficos y por la vía democrática, observando la *Consti-*

*tución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y respetando las leyes e instituciones que de ella emanar. El Partido declara que no aceptará pactos o acuerdos que lo sujeten o subordinen a cualquier órgano internacional o lo hagan depender de entidades o partidos políticos extranjeros, así como de rechazar o no solicitar los apoyos establecidos por la legislación electoral del país.

El Partido es una organización federada, entendiéndolo por ello, la libertad y responsabilidad de quien lo compone y se establece el principio de paridad como factor de una praxis común. Otorga especial importancia a la autonomía de sus órganos locales y estatales para potenciar las expresiones regionales de la política y para combatir el centralismo que ha caracterizado a la política mexicana. Busca articular todas esas expresiones regionales para lograr una cohesión nacional que permita coordinar e impulsar un proyecto común. Creemos en la esencia del sistema federado y lo ponemos en práctica a través de nuestro trabajo y organización política, concibiéndole con respeto a la autodeterminación de nuestras organizaciones, la paridad en el trabajo de nuestras fuerzas políticas originales y la corresponsabilidad en la defensa y acción de nuestras propuestas políticas. Somos una organización que confirma su voluntad de establecer la decisión colegiada y el respeto a la voluntad de sus afiliados, con reglas claras de cogobierno que son ejemplo de la conciliación de acuerdos tan necesarios en el escenario político nacional.

Es un espacio de encuentro plural, democrático, incluyente, fraterno y tolerante donde se favorece la participación informada y la toma de decisiones consciente, la construcción de ciudadanía y donde se da cabida al disenso; donde se respeta la diferencia y se promueve la equidad y la democracia de género, así como la participación de los jóvenes y los adultos mayores. Somos un Partido que cree y trabaja por el cuidado, la conservación y el mejoramiento del medio ambiente;



estimulando el desarrollo sostenible y sustentable. Proponemos un Partido político horizontal, abierto, cercano a las causas ciudadanas, que entiende que los problemas comunes e inmediatos de las personas, las familias, la escuela, la colonia, la ciudad y el campo, reclaman la atención política de los partidos, las instituciones y de la participación ciudadana.

La democracia tiene como fundamento la libertad y la dignidad de las personas e impulsa su desarrollo más allá de cualquier otra forma de gobierno, pues obliga al Estado a garantizar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía. Aspiramos a estructurar un sistema político donde las relaciones sociales se basen en los principios de la pluralidad, la diversidad, la equidad, la tolerancia, la libertad y la igualdad. Creemos en la democracia como un sistema de derechos para la participación política que hace posible que la ciudadanía ejerza influencia en las decisiones políticas y tome parte de estas decisiones. Somos partidarios de una democracia participativa donde la ciudadanía no sólo delega su capacidad de decidir en sus representantes, sino que también se organiza y actúa en movimientos de diverso orden para lograr que el poder público cumpla con las aspiraciones sociales. Proponemos completar la democracia representativa con formas de democracia directa, tales como iniciativas legislativas populares, revocación de mandato, candidaturas ciudadanas independientes, plebiscito, referéndum. Como premisa fundamental del Partido se encuentra la consolidación, fortalecimiento y desarrollo de un Estado Soberano, Constitucional y Democrático. Concebimos al Estado Mexicano como un Estado Social de Derecho, una labor de la ciudadanía y una realización multicultural e histórica. Es aquel que incluye los usos y costumbres de interés jurídico, donde se incluye la representación social en la dinámica del marco jurídico y da cabida a la participación individual del derecho. Es un Estado donde la iniciativa social convierte al Derecho

en un instrumento dinámico en la búsqueda del interés público es, en esencia, un pacto de convivencia y libertad con garantía al respeto de la pluralidad y un compromiso de solidaridad que se materializa en la defensa del interés público incluyente.

Pertenece al interés público garantizar la convivencia respetuosa y pacífica; la efectiva defensa de la igualdad, la libertad y la dignidad; un desarrollo económico que permita un mínimo de bienestar para todas las personas, cuidando la conservación y mejoramiento del ambiente. Estos son valores superiores que debe proteger el Estado Social de Derecho.

La libertad individual de conciencia, cultos y expresión, y el derecho a la intimidad y a la privacidad, forman parte de un orden social justo. Su antítesis es la intolerancia que debe combatirse en cualquiera de sus expresiones. La defensa de la libertad de conciencia requiere la definición inequívoca de un Estado laico y de un sistema de educación pública laica. La igualdad y la dignidad de las personas son el fundamento de la convivencia civil, la condición de un orden democrático y criterio legítimo para fundar las instituciones de la República. El Partido considera que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todas las personas. Sabemos que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia colectiva. La posibilidad de un mundo en que las personas, liberadas del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias, se ha proclamado como la aspiración más elevada de la humanidad.

Vigilaremos que los derechos humanos sean protegidos por un marco jurídico justo, a fin de que las personas no se vean compelidas al supremo



recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión. El Partido concibe al federalismo como un modelo de relación política para la realización del proyecto nacional en todas las regiones del país, orientado a la promoción de una mayor cohesión nacional y tener dimensiones articuladas entre lo político, económico, social, urbano, ecológico y cultural. Concebimos, con base en el espíritu federalista, que es indispensable el mejoramiento y modificación de las relaciones entre los Poderes de la Unión para sumar y articular las dinámicas de trabajo, incluyendo todos los niveles de gobierno y con la participación de las organizaciones ciudadanas. Asumimos el federalismo que establece atribuciones concurrentes entre los tres niveles de gobierno y que responsabiliza a los órganos centrales de la función normativa e integradora, mientras que a las entidades federativas les asigna gran parte de las funciones ejecutivas. El federalismo concurrente corresponsabiliza a todos los niveles de gobierno y a la sociedad de los problemas nacionales, que no son exclusivos de la Federación, sino también responsabilidad de los estados y municipios. El federalismo como concepto político que tiene amplias capacidades de desarrollo, a condición de que lo guíe un proyecto de nación, pues de lo contrario, puede ser la divisa que promueva el encono de las diferencias y rivalidades regionales y conduzca a la fragmentación de la nación.

Nuestro partido promueve y fortalece la construcción de ciudadanía, buscando el reconocimiento de la política como el espacio idóneo para la confrontación de ideas y la solución de las demandas sociales. La ciudadanía impone, además, el reconocimiento del papel que juega cada persona en la conformación de una nación igualitaria, libertaria y democrática. La labor individual de las personas confiere al resultado colectivo la expresión más sólida de la voluntad republicana. Los vínculos entre partidos y organizaciones sociales de los cuales emergen propuestas políticamente

significativas, hacen posible la participación y acción política de la ciudadanía. Promovemos nuevos espacios de interlocución con las diferentes formas de gobierno, en los que participen organizaciones civiles ciudadanas, para contribuir a la formación de consensos sobre el proyecto de nación a corto, mediano y largo plazo.

La ciudadanía debe participar y ejercer con responsabilidad el derecho a la información y la transparencia, para avanzar en la calidad ética de la relación entre entidades gubernamentales, ciudadanos y sus organizaciones. Nos proponemos demostrar que la ética es sustento de la política y que participar en la vida pública no desemboca inevitablemente en la corrupción y la ineficacia. Contribuimos a la construcción de una organización que entienda a la política como la expresión superior ciudadana para manifestar ideas, para enarbolar propuestas y para construir un proyecto viable. Somos un Partido de personas comprometidas con principios y reglas claras, transparencia en el uso de los recursos y respeto a las diversidades ciudadanas.



### **Desarrollo económico**

Entendemos que el desarrollo económico sólo tiene significación social en la medida que genera mejores y más justos niveles de vida en la población. No es un fin en si mismo, sino un medio para alcanzar mejor calidad de vida para las presentes y futuras generaciones. Para que el crecimiento se convierta en verdadero desarrollo económico y social es necesario un reparto justo y equitativo de la riqueza. En este contexto, necesitamos una economía de mercado con diversas formas de propiedad y orientada por un gobierno democrático que garantice el interés público y la soberanía nacional, que funcione bien en un país de polaridades e injusticias; que haga frente a las ineficacias, ineficiencias y a la corrupción.

Concebimos un patrón de desarrollo caracterizado por la inserción activa del país en la globalización, con base en el despliegue de las capacidades productivas internas, para abatir los desequilibrios sectoriales y regionales, así como las desigualdades sociales, alcanzando una globalización donde prevalezca el desarrollo con equidad y democracia.

Pensamos un Estado conductor de una economía de mercado con responsabilidad social, que asuma el resguardo de los sectores estratégicos de la economía; el desarrollo de los sectores público, privado y social y subsane las fallas y los desequilibrios estructurales del mercado. En este sentido, el estado es conductor, regulador y promotor de la economía hacia los objetivos fundamentales del país: el pleno empleo, el crecimiento sostenido y sustentable, la distribución equitativa de la riqueza, la vida buena y la defensa de la soberanía. El Estado deberá superar las desigualdades y las insuficiencias de los factores estructurales del desarrollo como son: la infraestructura y la tecnología; la educación productiva y la organización del trabajo; el financiamiento y vinculación de los mercados, que constituyen áreas estratégicas de una política de estado con una amplia participación de los diversos agentes económicos. Entendemos la política económica como un instrumento fundamental para colocar en un lugar preeminente el financiamiento para el desarrollo equilibrado de las regiones y sectores productivos. La reducción del déficit público, de la inflación y los compromisos del endeudamiento no deben comprometer el desarrollo.

El Partido considera necesario una diversificación de las relaciones económicas de México con el mundo y recuperar un papel de liderazgo en la articulación de las economías latinoamericanas. Sostenemos que México debe procurar la concertación de un acuerdo de nueva generación con Estados Unidos y Canadá, donde se establezca un mecanismo compensatorio para el

financiamiento de los cambios en los factores estructurales y se incorpore el factor migratorio y ambiental. Para el Partido, el desarrollo sostenible y sustentable, supone la conciencia y la participación social sobre el resguardo de los recursos naturales y el mejoramiento del ambiente, así como el acceso equitativo a los recursos naturales, para que los puedan aprovechar también las futuras generaciones, y procurando que toda la actividad económica se base en los principios del desarrollo ecológicamente sustentable, y así poder gozar de un medio ambiente sano, tanto en el campo como en la ciudad. Concebimos que la distribución equitativa de la riqueza se sustenta en el crecimiento con empleo; en un sistema financiero que promueva el ahorro interno e incremente la capacidad de autofinanciamiento comprometido con el desarrollo de la nación y asimismo, garantice la inversión en la educación y capacitación para asegurar el acceso a empleos debidamente remunerados.

Consideramos que es obligación del Estado garantizar la seguridad alimentaria de la población como un derecho humano fundamental. Para el Partido promover el derecho a la alimentación debe inscribirse como una prioridad de los ejes políticos, económicos y sociales de la nación. La seguridad alimentaria implica asegurar a toda la población una nutrición de calidad basada en el patrimonio cultural alimentario del país. Creemos en la vida buena como la posibilidad de ser y tener; es el derecho al empleo, a la seguridad social y económica, a la educación, alimentación, salud, a la tierra, a la independencia, a la libertad, a la diferencia, a la justicia, al tiempo libre, al amor.

### **Desarrollo social**

Promovemos y fomentamos la defensa de los derechos que definen el bienestar de la sociedad plural. Asumimos lo que consideramos es el principal reto de nuestra generación política: acabar



con las profundas, complejas y dolorosas desigualdades que marginan y obstaculizan el crecimiento de nuestra sociedad.

La sociedad que queremos incluye numerosos derechos y condiciones de bienestar, pero el mínimo absoluto de un orden justo es el reconocimiento de la dignidad humana, donde ninguna persona puede ser tratada como objeto o mero instrumento, sea sometida a un trato humillante. Donde ninguna diferencia física o cultural, la pertenencia étnica o cualquier forma de discapacidad, implique una merma en la condición humana.

Esta organización social justa hace posible la expresión plena de las libertades y reconoce la igualdad fundamental de las personas. La condición humana implica la posibilidad de elegir; reconoce el ámbito de decisión y responsabilidad de cada persona acerca de su vida. La libertad es inseparable de la dignidad humana. Afirmar la libertad significa defender para cada persona el derecho a ser, sentir, creer, expresarse; esto es, el derecho de vivir su vida con oportunidades y sin intromisiones. Para el Partido, el respeto a la diferencia es una actitud social de comprensión de los distintos. Respetar a las personas, implica ser tolerante con las ideas y las posiciones diferentes. Tolerar no significa tutelar, ni restringir, sino que cada persona acepte y se reconozca en el otro, para asumir el derecho a disentir como forma de convivencia, evitando la discriminación y exclusión por cualquier motivo, como son los estilos de vida, tipos de familia y preferencias sexuales.

Nos reconocemos como una nación multicultural y pluriétnica, que debe ser definida por el respeto a la diversidad, la libertad y la dignidad de las personas. La tolerancia y el derecho a la diferencia son base indispensable de la nación plural y democrática a la que aspiramos.

El Partido reconoce que las mujeres han irrumpido en todos los ámbitos de la vida pública conquistando espacios en la economía y el sistema de decisiones; las etnias emergen para hacer valer su cosmovisión y sus representaciones tradicionales e integrarse al concurso nacional; las personas con capacidades diferentes, al hacer valer sus derechos; y el reconocimiento de preferencias sexuales distintas como un acto libertario, entre otros amplios sectores y segmentos de la sociedad. Las perspectivas de género, derechos humanos y desarrollo sustentable son ejes transversales en la acción política cotidiana del Partido.

Reconocemos que estos grupos vienen abriendo los caminos de la libertad, la dignidad y la tolerancia integrando nuevas formas de participación política. Nos comprometemos a impulsar una concepción del desarrollo social que amplíe sus derechos e impulse sus causas. Somos un espacio donde las y los jóvenes pueden expresar con libertad sus deseos y necesidades, aportando y construyendo un proyecto político junto con otras generaciones. Trabajamos permanentemente para reivindicar la fuerza productiva, intelectual y las experiencias de todas las personas en su pleno derecho de ser. La suma de las experiencias de las diversas generaciones que nos conforman garantiza el encuentro, el aprendizaje y el conocimiento común. Valoramos la experiencia de los adultos mayores del mismo modo que la de las nuevas generaciones. Con ello articulamos una nueva visión de país que cohesionara nuestras identidades.

Nos asumimos como parte de una sociedad que se estructura a partir de nuevas y diversas formaciones familiares. Somos una organización que concibe a todas éstas como parte esencial de nuestra sociedad. Las familias contribuyen al equilibrio emocional y al desarrollo de las habilidades básicas, conocimientos y capacidades físicas e intelectuales de sus integrantes. A partir de ellas, se



fortalecerá el crecimiento de las personas como seres con emociones y derechos, que requieren de desarrollo afectivo e intelectual, de aprender a relacionarse con los otros y a respetarlos.

Concebimos a la educación como una serie de acciones orientadas a dotar a las personas de herramientas para la vida buena, es decir, resignificarla desde una perspectiva de igualdad de oportunidades. Esta visión de la educación conlleva la incorporación de saberes múltiples, implica aprehenderse y aprender a aprender; entender la complejidad de la realidad como un todo interdependiente y no fragmentado.

Esta perspectiva incluye la formación de una ciudadanía responsable, informada y comprometida, así como la comprensión y opciones de construcción de nuestra humanidad; desde la posibilidad de formar una opinión propia cimentada y flexible, hasta la comprensión de la diversidad social en todas sus facetas, incorporando la subjetividad, a fin de encontrar nuevas formas de relación entre las personas y de éstas con el planeta. Hacemos nuestra la tesis que sostiene una educación que sea praxis, reflexión crítica y acción sobre el mundo para transformarlo. La educación es un acto de amor, de coraje, es práctica de la libertad dirigida hacia la realidad a la que no se teme, busca transformarla con un espíritu fraterno. Reafirmamos que la educación pública debe ser universal, laica y gratuita. Esto es obligación del Estado. Para el Partido, fortalecer y acrecentar la capacidad científica y tecnológica del país, implica dar prioridad al fomento, a la vocación hacia la ciencia y la tecnología, desde la educación básica hasta la formación de especialistas.

La cultura es el modo de ser de las sociedades. El mosaico diverso y plural, rural y urbano, amerita el esfuerzo de luchar por preservar aquello que de la tradición nos permite identidades; así como exige nuestro compromiso por remontar los atavismos y transitar hacia una convivencia

libre, respetuosa, ajena al sexismo y discriminación que permita potenciar todas las capacidades creativas de cada integrante de la población en el mundo contemporáneo. Entendemos la cultura como una condición fundamental del desarrollo, pues hace posible la realización de la existencia humana en todas sus formas, garantizando a las personas y a las comunidades los medios necesarios para expresarse, para emprender iniciativas democráticas y para vivir una vida buena.

Nos comprometemos con el rescate, preservación y promoción todas las manifestaciones artísticas de la nación, así como su integración al crisol universal. Para el Partido, gozar de salud significa la posibilidad de acceder a un estado de vida que incorpore el bienestar de las personas, el placer y la autodeterminación sobre el propio cuerpo, considerando las especificidades de género y edad. Significa una debida alimentación y calidad de vida, disponibilidad de recursos necesarios para la prevención, así como acceso a una atención digna en los casos de enfermedad, los procesos reproductivos y el lecho de muerte. Consideramos que la seguridad social es un derecho inalienable de toda persona y es parte esencial de la política social del Estado, por lo que no puede delegar la responsabilidad fundamental a los particulares, ni se puede reducir al asistencialismo y al voluntarismo. Los principios que la rigen son la equidad, la solidaridad, la integralidad, la subsidiariedad, la universalidad y el respeto a la diversidad, de manera que las instituciones de seguridad social del Estado no pueden regirse por criterios individualistas, mercantilistas, privatizantes y eficientistas. El Estado deberá impulsar políticas y acciones tendientes a garantizar a todas las personas un nivel básico de vida buena en materia de salud individual y pública, pensiones y jubilaciones, y de fondos compensatorios para grupos vulnerables.

Los medios de comunicación son agentes activos en la construcción de la opinión pública. Sus



mensajes, más allá de los hechos, conforman representaciones sociales de la realidad. Queremos medios plurales, laicos y democráticos que asuman su responsabilidad social, jurídica, educativa y política frente al interés público. Como Partido nos comprometemos con la democratización, regulación y vigilancia permanente y reivindicamos la función social de los medios, orientada por una visión objetiva, profesional y ética de los informadores. Asimismo, nos comprometemos a velar por el respeto a la pluralidad de manifestaciones estéticas que hacen a nuestra cultura.

Con relación a los pueblos indígenas, definimos la autodeterminación como el respeto irrestricto a usos y costumbres con interés jurídico; la conservación y divulgación de su cultura y lenguaje. Asumimos la necesidad de generar los servicios y comunicaciones que cada grupo étnico decida, planteando un sistema de mejoras económicas a partir de una autodefinition de los propios pueblos indígenas.

El Partido concibe la seguridad nacional como el conjunto de leyes, políticas, estrategias y acciones tendientes a restaurar y preservar las condiciones políticas, económicas, sociales, naturales, tecnológicas y culturales que garanticen la viabilidad orgánica del Estado y el ejercicio de la soberanía por toda la colectividad, a fin de poder cumplir con los objetivos del desarrollo nacional. Ello significa que la seguridad nacional no sólo es del Estado ni compete exclusivamente a éste; tampoco es primariamente militar o solamente defensa o protección. Incluye prioritariamente la garantía de los derechos individuales y la promoción del desarrollo económico y social, por lo que la seguridad nacional es también derecho y responsabilidad de los y las ciudadanas. La seguridad nacional implica el respeto a la autodeterminación de los pueblos, a la seguridad de todas las naciones, y una cooperación internacional que garantice la seguridad global.

La soberanía es la capacidad de imaginar y decidir nuestro futuro como nación. La soberanía reside originaria y esencialmente en las y los mexicanos. Su ejercicio consiste en nuestro derecho a dotarnos de un marco jurídico y una forma de gobierno que garantice los derechos de ciudadanía, el desarrollo económico y social, la seguridad nacional y el cumplimiento de los objetivos de la política exterior.

El unilateralismo político-militar, la globalización irrestricta, el monopolio de la tecnología de la información, la crisis ambiental global, las desigualdades regionales ponen en riesgo la soberanía de la nación y la seguridad global.

### Relaciones con el mundo

El Partido concibe el imperativo de diversificar y acrecentar sus relaciones de intercambio y cooperación con el mundo, como mecanismo para asegurar el flujo adecuado de los factores tecnológicos y financieros, así como del conocimiento y la cultura, favoreciendo un desarrollo interno que haga posible un mejor lugar de México en el nuevo umbral de competencias, característico de la era global. Consideramos indispensable que México promueva la construcción de esquemas de administración internacional, donde la exclusión característica del mundo global en curso sea reemplazada por nuevas reglas donde prevalezca la justicia, la corresponsabilidad, el respeto a las diferencias y la equidad, como divisas de un nuevo orden internacional; y por lo tanto, apoyamos plenamente la reforma integral y la democratización de la toma de decisiones en las Naciones Unidas, como el primer paso para nulificar privilegios nacionales y revalorar el consenso como instrumento fundamental para la viabilidad de las relaciones internacionales.

Entendemos la necesidad de reposicionar al Estado mexicano para enfrentar el proceso de globalización con una clara noción de la soberanía,



como instrumento para hacer de este fenómeno un activo que permita términos justos del intercambio comercial, la ayuda compensatoria para resarcir los desequilibrios y desigualdades, redimensionar la cooperación y la solidaridad internacional y colocar la autodeterminación y la no intervención, como medios preeminentes en la solución pacífica de las controversias.

Asumimos la agenda que los movimientos sociales y las organizaciones no gubernamentales colocaron como problemáticas que habían sido desdeñadas por los Estados nacionales y los organismos multilaterales, evidenciando su obsolescencia, poniendo al descubierto causas como la promoción y respeto de los derechos humanos y de las mujeres, la defensa de los pueblos indígenas y la protección del medio ambiente, y revelando la capacidad organizativa de la sociedad civil como base de un actor emergente que en adelante no podrá ser ignorado en el complejo sistema de la toma de decisiones.



### **b) PROGRAMA DE ACCIÓN**

#### **Desarrollo político**

- Desarrollar una campaña nacional y permanente de afiliación de los ciudadanos y ciudadanas del campo y la ciudad, de manera libre y voluntaria, que se realice directamente en sus centros de estudio, de trabajo y de vida.
- Luchar para que el Partido se convierta en una organización político-electoral a nivel nacional, y pueda ser la organización política que represente a los mexicanos y mexicanas.
- Instrumentar una política de alianzas a fin de sumar fuerzas aliadas a nuestro proyecto.
- Participar activamente en las causas de la ciudadanía y de las organizaciones sociales,

e impulsar la autoorganización para la defensa de nuestros derechos.

- Proponer una reforma integral del Estado que comprenda cambios estructurales en la búsqueda de una mejor organización de vida política, una mayor vinculación entre el gobierno, el resto de las instituciones públicas y la sociedad mexicana.
- Pugnar por reformas legislativas e institucionales que garanticen la gobernabilidad en la pluralidad y alternancia que vive actualmente en el país. Estas reformas permitirán anticiparnos y solucionar los conflictos que se generan entre los poderes del Estado.
- Pugnar por la ciudadanización de la información pública. Esta ruta es el camino más seguro para combatir la corrupción y aumentar la eficacia gubernamental.
- Reformar integralmente el Sistema de Justicia para que éste dependa del Poder Judicial de la Federación.

#### **Desarrollo económico**

- Promover una política económica de Estado cuyo objetivo central sea procurar un aumento permanente de la calidad y nivel de vida de los mexicanos, a partir de un desarrollo equitativo, incluyente, sólido y sostenido.
- Generar acuerdos entre empresarios y trabajadores, entre organizaciones patronales y sindicales para avanzar hacia la cultura de trabajo que beneficie tanto a los trabajadores como a las empresas en las que laboran.
- Proponer una política activa de promoción y fomento al empleo, a través del otorgamiento de créditos, asesorías tecnología y comercial, apoyos para la apertura de nuevos mercados y la integración de cadenas productivas.
- Impulsar programas de capacitación, financiados con recursos públicos en beneficio de los trabajadores desempleados.



- Fomentar el otorgamiento de estímulos fiscales y apoyos de distintos tipos a las empresas, por empleo generado.
- Fortalecer un sindicalismo autónomo, solidario y democrático, que garantice la seguridad social y la jubilación dignas; mejorando las condiciones de vida de los trabajadores.
- Apoyar el fomento y el reconocimiento de la mano de obra capacitada, las condiciones adecuadas de desarrollo laboral, basadas en esquemas de seguridad laboral y social.
- Impulsar el fortalecimiento de las finanzas públicas a fin de que el Estado pueda cumplir con los objetivos del desarrollo nacional.
- Luchar para que el Estado promueva a los sectores público, privado y social a fin de que puedan competir con éxito en los mercados nacional e internacional.
- Propugnar para que el Estado se comprometa en la aplicación de políticas para la superación de los desequilibrios estructurales que obstaculizan el desarrollo.
- Impulsar una inserción más activa de México dentro del proceso económico latinoamericano, a fin de recupere posiciones de mayor importancia.
- Plantear soluciones al desastre ecológico, dándole prioridad al cuidado del agua y la biodiversidad.
- Promover la investigación, desarrollo y uso de nuevas fuentes de energía no contaminantes.
- Aplicar un indispensable criterio ambientalista a la política económica para que los instrumentos fiscales, comerciales, financieros, entre otros, contribuyan a la preservación y restauración ecológica, al abatimiento de la contaminación e inhiban el uso depredador de los recursos.

### Desarrollo social

- Apoyar la creación de programas focalizados de política social, a partir de políticas dife-

renciadas dirigidas a los grupos más afectados por la pobreza y la marginación.

- Impulsar iniciativas de Ley que contribuyan a romper el círculo vicioso de la pobreza, a partir del desarrollo de capacidades de la población afectada y la creación de oportunidades reales de empleo.
- Impulsar un programa que brinde la oportunidad de capacitación y educación continua tras la salida formal de los centros educativos.
- Garantizar un sistema de salud que sirva a todos, donde las familias, independientemente de su condición económica y laboral, puedan tener acceso a un servicio y atención médica suficiente, oportuna y digna.
- Promover una educación sexual que asegure la convivencia, la planificación familiar y la prevención de enfermedades de transmisión sexual, especialmente el VIH/SIDA.
- Apoyar el fomento a una vivienda digna, como derecho fundamental de los mexicanos.
- Impulsar una política habitacional que permita el óptimo aprovechamiento de todos los recursos, la protección y el respeto al ecosistema y la conjugación de intereses y necesidades entre la ciudad y el campo.
- Defender el pluralismo y la diversidad, impulsando medidas a favor de la equidad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidades.
- Promover la inclusión de recursos presupuestales etiquetados sensibles al género en las políticas públicas.
- Impulsar reformas legislativas que regulen con claridad derechos y responsabilidades familiares.
- Respetar los vínculos civiles que se adquieren por relaciones de convivencia en los diferentes tipos de familias.
- Promover políticas públicas para enfrentar el problema de las adicciones como un problema de salud pública y no como un asunto policiaco. Así mismo, promover una iniciativa



de Ley para despenalizar el uso médico e industrial de la cannabis (marihuana), como una estrategia para contrarrestar el narcotráfico.

### Relaciones con el mundo

- Pugnaremos por la democratización de la toma de decisiones. Las instituciones políticas y económicas internacionales multilaterales deben responder a nuevas condiciones de acuerdo global. Un nuevo mapa político impone hoy acuerdos, consensos y debates entre iguales.
- Incidir para que México establezca una política exterior que recupere el nivel tradicional de respeto y representación que tuvo siempre en los foros multilaterales y en sus relaciones regionales y bilaterales.
- Reconocer el esfuerzo y la trayectoria del servicio exterior de carrera, modificando su Ley para garantizar que el servicio diplomático responda al reto internacional.
- Luchar por la consolidación de un acuerdo migratorio para la regularización de los me-

xicanos que residen en Estados Unidos. Es indispensable garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de las y los migrantes.

- Impulsar una nueva política exterior que garantice la diversificación de los foros de negociación, discusión, cooperación y promoción en los diversos espacios regionales que conforman el nuevo plano global.
- Establecer una política exterior que tienda a incidir a favor de políticas de desarrollo social que favorezcan una transformación estructural del desempleo y la pobreza, ante los organismos multilaterales en los que se deciden lineamientos y financiamientos para la realización de programas en los países con economías afines a las nuestras.



### c) ESTATUTOS

Los Estatutos de Alternativa, se dividen en 28 capítulos y 14 artículos transitorios desglosados de la siguiente manera:

CAPÍTULO	CONTENIDO
I	Disposiciones generales
II	Principios democráticos de observancia general
III	Integración al Partido y participación ciudadana
IV	Derechos y obligaciones de las personas afiliadas y adherentes
V	Derechos y obligaciones de representantes populares
VI	Estructura orgánica del Partido
VII	De los Comités de Acción Política
VIII	Asambleas Estatal y del Distrito Federal
IX	El Consejo Político Estatal y del Distrito Federal
X	El Comité Ejecutivo Estatal y del Distrito Federal
XI	Los Colegios Estatales y del Distrito Federal de Causas o Movimientos
XII	La Asamblea Nacional

## PARTIDOS POLÍTICOS

CAPÍTULO	CONTENIDO
XIII	El Consejo Político Nacional
XIV	El Comité Ejecutivo Nacional
XV	El Comité Consultivo Nacional
XVI	La Conferencia Legislativa
XVII	La Conferencia de Gobierno
XVIII	Fundaciones e Institutos de Investigación
XIX	De los órganos autónomos
XX	La Comisión Nacional Autónoma de Conciliación y Justicia Partidaria
XXI	La Comisión Nacional Autónoma de Vigilancia y Rendición de Cuentas
XXII	La Comisión Nacional Autónoma para la Elección de Órganos de Dirección
XXIII	Del procedimiento de defensa y la aplicación de sanciones
XXIV	Sobre las Candidaturas
XXV	Transparencia y rendición de cuentas
XXVI	Defensoría de oficio de los derechos de los afiliados
XXVII	Incompatibilidad
XXVIII	Disolución o pérdida de registro
TRANSITORIOS	Compuesto por 14 artículos



### **d) ESTRUCTURA ORGÁNICA NACIONAL**

El Partido se integra por los órganos siguientes:

1. Comités de Acción Política;
2. De Dirección Política;
3. Consultivos; y
4. Comisiones Autónomas

En el ámbito nacional los órganos de dirección política son los siguientes:

1. La Asamblea Nacional;
2. El Consejo Político Nacional;
3. El Comité Ejecutivo Nacional;

Los órganos consultivos en el ámbito nacional son:

1. El Consejo Consultivo Nacional;
2. La Conferencia Legislativa Federal;
3. La Conferencia de Gobierno Federal;
4. Fundaciones o Institutos de Investigación.

Los órganos autónomos son los siguientes:

1. La Comisión Nacional Autónoma de Conciliación y Justicia Partidaria;
2. La Comisión Nacional Autónoma de Vigilancia y Rendición de Cuentas; y
3. La Comisión Nacional Autónoma para la Elección de Órganos de Dirección.

### La Asamblea Nacional

Se integra con:

- a) Quienes tengan a su cargo la Presidencia y la Vicepresidencia de los 32 Comités Ejecutivos Estatales; y
- b) Trescientas personas afiliadas que, en los términos previstos en estos Estatutos hayan sido electas por las asambleas estatales, de entre sus integrantes, como representantes a la Asamblea Nacional.
- c) Hasta 100 personas afiliadas electas en asambleas estatales, cuyo número es determinado por el Consejo Político Nacional, con base en el porcentaje de la votación alcanzada por Alternativa Socialdemócrata en cada entidad federativa en la última elección federal de diputados, siempre que haya obtenido cuando menos el 2%.



### El Consejo Político Nacional

El Consejo Político Nacional es elegido para un período de tres años, en los términos y conforme al procedimiento previsto en el Artículo 69 de los Estatutos. Sus integrantes pueden ser reelectos en forma consecutiva por una sola vez.

El Consejo es coordinado por una Mesa Directiva que convoca a las sesiones ordinarias, y está integrada por una Presidencia y una Secretaría.

### El Comité Ejecutivo Nacional

Se integra por:

- a) Presidencia
- b) Vicepresidencia
- c) Secretaría de Asuntos Electorales
- d) Secretaría de Movimientos Sociales y Participación Ciudadana
- e) Secretaría de Relaciones Institucionales
- f) Secretaría de Comunicación

- g) Secretaría de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional
- h) Secretaría de Estudios y Acervo  
(Se incorporarán tres carteras temáticas adicionales)
- i) Representación ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral
- j) Coordinación de Administración y Finanzas
- k) Coordinación de Asuntos Jurídicos
- l) Representación ante la Comisión Nacional de vigilancia de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
- m) Coordinación Parlamentaria de Diputados
- n) Coordinación Parlamentaria de Senadores

### e) ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PARTIDO EN EL DISTRITO FEDERAL

En las entidades federativas los órganos de dirección política son:

1. La Asamblea Estatal o del Distrito Federal;
2. El Consejo Político Estatal o del Distrito Federal;
3. El Comité Ejecutivo Estatal o del Distrito Federal; y
4. El Comité Ejecutivo Municipal o Delegacional en su caso.

Los órganos consultivos en los ámbitos de las entidades federativas son:

1. Los Consejos Consultivos Estatales o del Distrito Federal;
2. Las Conferencias Legislativas Estatales o del Distrito Federal;
3. Las Conferencias de Gobiernos Locales, del Distrito Federal; y
4. Los Colegios Estatales o del Distrito Federal de Causas.

### Asamblea Estatal y del Distrito Federal

Las Asambleas Estatales y del Distrito Federal son los órganos superiores de dirección del Partido en las 32 entidades federativas, y se integran por los representantes que a continuación se indican:

- a) Un representante por cada Comité de Acción Política;
- b) Los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal o del Distrito Federal pueden asistir a las sesiones de la Asamblea, únicamente con derecho a voz.

### Consejo Político Estatal o del Distrito Federal

Se integra por:

- a) Las consejeras y los consejeros políticos que resulten electos por la Asamblea Estatal o del Distrito Federal;
- b) El Comité Ejecutivo Estatal o del Distrito Federal;
- c) Quienes ocupen cargos ejecutivos de elección popular de la entidad de que se trate;
- d) Las legisladoras y los legisladores estatales o del Distrito Federal en funciones que hayan sido postulados por Alternativa Socialdemócrata;
- e) Quien tenga a su cargo la Presidencia del Consejo Consultivo del Partido en esa entidad;
- f) Un representante de cada uno de los Colegios Estatales de Causas y Movimientos, con voz y sin voto.

### El Comité Ejecutivo Estatal o del Distrito Federal

Está integrado por:

- a) Presidencia
- b) Vicepresidencia
- c) Secretaría de Asuntos Electorales

- d) Secretaría de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional
- e) Secretaría de Movimientos Sociales y de Participación Ciudadana
- f) Coordinación Jurídica
- g) Coordinación de Finanzas
- h) Coordinación de Comunicación

### f) NÚMERO DE DIPUTADOS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Actualmente la conformación de la fracción parlamentaria de Alternativa en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) de acuerdo con los resultados de la elección del 2 de julio de 2006, es de dos diputados asignados por el principio de representación proporcional.



### g) NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS EN LAS ELECCIONES LOCALES

ELECCIÓN 2006	NO. DE VOTOS
Jefe de Gobierno	50 324
Jefes delegacionales	126 600
Diputados a la ALDF por el principio de mayoría relativa.	181 956
Diputados a la ALDF por el principio de representación proporcional	182 132

<sup>1</sup> Datos obtenidos del Sistema de Consulta de los resultados de las Elecciones Locales 2006, contenidos en la página oficial de internet del Instituto Electoral del Distrito Federal [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).





### ***Partidos Políticos***

Se diagramó e imprimió en diciembre  
de 2007 en los talleres de G.V.G. Grupo Gráfico S.A. de C.V.  
Leandro Valle núm. 14-c, colonia Centro, c.p. 06010, México, D.F.

El tiraje fue de 1 000 ejemplares impresos en papel  
bond blanco de 90 gramos y forros en cartulina sulfatada de 16 puntos

Fuente tipográfica: Goudy

Cuidado de la edición: Unidad de Documentación,  
Karina Rosalía Flores Hernández, analista “A”